Bien Común

año XXIX / número 324 / marzo 2022

AGENDA POR LA IGUALDAD

Mariela Pérez de Tejada R. / Aurora Espina Vergara
Lorena Alfaro García / Jonathan Chávez Nava
Erick Mitchell Vite Hernández



Agenda

La invasión de Rusia a Ucrania: Contexto histórico y geopolítico

Jeraldine Pérez Mondragón

Bien Común





La referencia en información bien hecha.

ÍNDICE

COLABORADORES

- **Lorena Alfaro García.** Presidenta municipal de Irapuato, Guanajuato.
- **Ma. Elena Álvarez de Vicencio.** Doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Isabel Aninat Sahli.** Licenciada en Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Master of Laws Columbia University (Harlan Fiske Stone Scholar).
- **José Antonio Cabello Gil.** Egresado del Programa para Altos Funcionarios de Gobiernos Estatales y Locales por la Universidad de Harvard, Massachussets, EU.
- **Jonathan Chávez Nava.** Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México.
- **Aurora Espina Vergara.** Coordinadora de Estudios Políticos de la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Salomón Guzmán Rodríguez.** Doctor en economía aplicada por la UNAM. Asesor e investigador en la Fundación Rafael Preciado Hernández.
- **Mariela Pérez de Tejada R.** Especialista en temas de prevención y combate a la violencia de género, igualdad, equidad y empoderamiento femenino y promoción política de la mujer.
- **Jeraldine Pérez Mondragón.** Secretaria técnica de Asuntos Internacionales del CEN del PAN.
- **Florentina Villalobos.** Diputada federal en dos ocasiones 1964-1967 y 1982-1985, convirtiéndose en la primera diputada federal en la historia postulada por Acción Nacional.
- **Erick Mitchell Vite Hernández.** Subdirector de Análisis Estratégico en la Dirección General de Gestión Gubernamental del municipio de León, Guanajuato.

Editorial 4

Centrales

Agenda por la igualdad 5
Mariela Pérez de Tejada R.

Mujeres privadas de la libertad. 10
Entre el olvido y la espera de acceso a la justicia
Aurora Espina Vergara

La importancia de la participación de la mujer en la construcción 17
de gobiernos locales con perspectiva de género
Lorena Alfaro García

Violencia Política de Género. Sentencias relevantes 24
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Jonathan Chávez Nava

Mujeres mexicanas, entre la brecha desigual, la lucha 33
por la igualdad y la gran oportunidad
Erick Mitchell Vite Hernández

Reflexión en torno...

Nuevos paradigmas para una cultura política democrática 39
Carlos Castillo

Agenda

La invasión de Rusia a Ucrania: Contexto histórico y geopolítico 51
Jeraldine Pérez Mondragón

Algunas preguntas sobre dignidad humana 59
en la nueva Constitución
Isabel Aninat Sahli

Reflexiones sobre educación y educación 65
socioemocional en tiempos de pandemia
José Antonio Cabello Gil

Archivo

La mujer, la política y el PAN 78
Genoveva Torres de Corella

La mujer, pilar del PAN: ayer, ahora y siempre 81
Florentina Villalobos

Acción Nacional y las mujeres 84
María Elena Álvarez de Vicencio

Indicadores

Los hogares en México cuando el jefe 86
de familia es mujer 2008-2020
Salomón Guzmán Rodríguez

año XXIX número 324 marzo 2022

Presidente
Marko Antonio Cortés Mendoza

Secretaria General
Cecilia Patrón Laviada

Tesorero Nacional
Omar Francisco Gudiño Magaña

Director editorial
Carlos Castillo López

Coordinador
Jonathan Sánchez López Aguado

Corrección, diseño y formación
José Luis Torres Vargas

Gobierno y Bien Común
Es editada por el Partido Acción Nacional.
El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista Gobierno y Bien Común refrenda su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con los interesados

Publicación indizada en CLASE.
Certificado de licitud de título: 9152.
Certificado de licitud de contenido: 6405.
Reserva: 04–2016–091418224300–102
ISSN 1870–0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente.
No se devuelven originales.

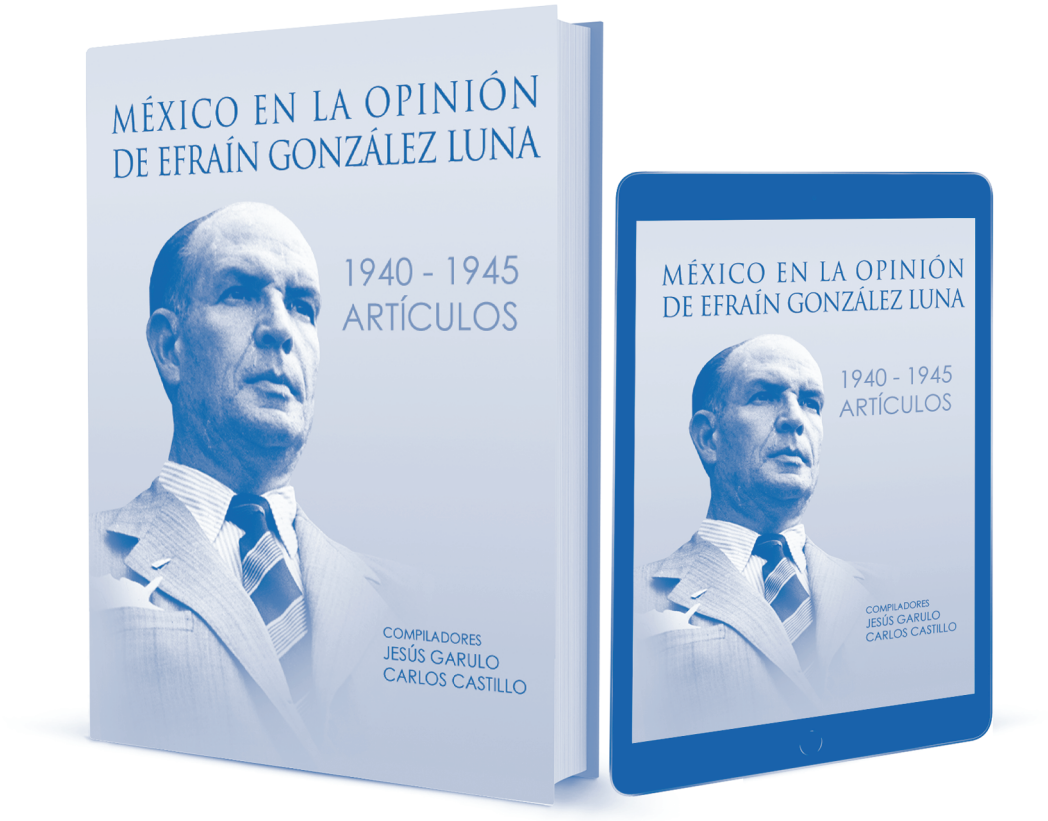
Impreso en:
Ediciones BOB.
Chimalpopoca No. 21B
Barrio de Zapotla
Iztacalco
C.P. 08610
México,
CDMX.
Tel.: 55 57 59 68 68

Correspondencia:
Revista Gobierno y Bien Común
Av. Coyoacán 1546
Col. Del Valle
C.P. 03100
Benito Juárez
Ciudad de México

www.pan.org.mx
Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del

Conoce la nueva publicación de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El presente volumen reúne los artículos, conferencias y ensayos que Efraín González publicara tanto en el *Boletín de Acción Nacional* como en la revista *La Nación* entre 1940 y 1945.

La presente edición ayuda a recuperar y ahonda en la forma en que las y los fundadores del PAN entendieron, interpretaron y afrontaron desde las ideas los hechos y acontecimientos que les fueron cercanos, que les marcaron e influyeron; aquellas ideas también en las que buscaron respuestas, con las que complementaron visiones, de las que se sirvieron para delinear una doctrina que respondiera a la realidad latinoamericana y a las necesidades de la población mexicana.

Consulta y descarga gratuita en www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández | fundacionrph

@frph | FRPH

Editorial

El análisis desde la perspectiva de género que se hace de políticas públicas, leyes, organizaciones y cada vez más espacios de nuestra vida pública y privada, ofrece la posibilidad de visibilizar y corregir desigualdades en aras de alcanzar una sociedad más justa e igualitaria.

La categoría género como herramienta transita, de este modo, de su formulación académica a su implementación como acción pública, lo que junto al activismo social y cívico de distintos grupos feministas compone un auténtico movimiento que modifica para bien la forma en que se viven las relaciones en las sociedades del siglo XXI.

Dedicamos Bien Común *de marzo a sumar voces al análisis que se hace desde el enfoque de género de algunos temas de la agenda pública, y que van desde el acceso a la justicia de las mujeres encarceladas o la violencia de género y su impacto como concepto en el trabajo de las autoridades, hasta el propio género como marco de estudio de la integración de gobiernos locales o las desigualdades en nuestro país.*

Se destaca también, en la sección Indicadores, un estudio sobre la forma en que influye en los hogares el que la jefa de familia no sea varón, e incluimos en nuestra sección Archivo un acercamiento en la manera en que se ha percibido y asumido la acción política desde el propio Ser mujer.

Este esfuerzo de incorporar una variedad de reflexiones al diálogo político pretende, ante todo, encontrar esos puntos de encuentro que permiten a tradiciones como el humanismo y el feminismo y el género entablar un diálogo fructífero, acercarse la una a la otra con vocación de apertura, de encuentro, de suma y acción.

Carlos Castillo

Agenda por la igualdad

Mariela Pérez de Tejada R.

Una agenda para todas y todos

Las mujeres de hoy no somos solamente herederas de las que lucharon por abrir camino para hacer valer los derechos de las mujeres. Las mujeres hoy estamos construyendo un mundo nuevo donde muchas elevamos la voz por aquellas que en silencio han vivido la injusticia, caminamos con mayor conciencia de carácter y de poder.

Hoy las mujeres nos sabemos con la fortaleza de amar con mayor libertad y construir nuestras vidas con sueños y miras altas, reconocidas por nuestras trayectorias profesionales o vocacionales, con o sin la maternidad, acompañadas o no de un hombre; las mujeres estamos viviendo un cambio cultural en el que nosotras somos agentes principales.

Ante este cambio nos corresponde la gran responsabilidad de no polarizar este movimiento que ha alcanzado grandes victorias, de seguir fortaleciendo esta poderosa representación que tenemos las mujeres y hacer de nuestras experiencias de lucha una experiencia humana que sea de utilidad a todas y todos, por tal razón se hace necesario hablar de una agenda de género y una agenda de igualdad, donde los hombres sean parte de este profundo cambio estructural que nuestra sociedad demanda.

Las mujeres que hemos interrogado muchas veces "¿Dónde están las mujeres, en sus leyes, en sus fotos, en sus instituciones, en los presídium, en sus normas?" o "¿por qué solo aparecemos en los discursos?"; hoy podemos ser las que con la experiencia vivida y con el compromiso de este cambio cultural generemos una reconstrucción social, donde la relación mujer/hombre sea una relación entre iguales, con el reconocimiento pleno de nuestra dignidad y respeto como seres humanos, únicos e irrepetibles; con el peso social que cada una y uno tenemos, más allá de promesas o líneas discursivas.

En este sentido las mujeres debemos seguir impulsando transformaciones estructurales y dejar a un lado la simplicidad de opiniones que nos comparan con los hombres con atributos positivos o negativos, como cuando escuchamos: "es que los hombres no pueden hacer muchas cosas a la vez," o "las mujeres somos tan sensibles" es que "las mujeres somos más honestas o confiables que los hombres", debemos dejar atrás esas posiciones y recordar que la vida pública requiere de un pensamiento que busque generar condiciones de equidad para todos y todas.

Es momento de impulsar acciones de política pública que encabecen una agenda de género que impulse la igualdad, una agenda que permita aceptar que las mujeres tengan reconocimiento y participación profesional, que los hombres aprendan a validarse en una vida que concilie la vida privada con la pública. Cabe mencionar que la igualdad no se da por añadidura o porque aparezca en una ley, es una construcción en la que muchas mujeres estamos trabajando. Se necesita una agenda que responda a una sociedad con equilibrio social, que reconozca las demandas reales de las mujeres como:

A) El empoderamiento social de las mujeres.
B) El empoderamiento económico de las mujeres.
C) Poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, las niñas y niños.
D) Poner fin a las desigualdades sociales que generan la pobreza, y
E) Garantizar la participación paritaria en los espacios públicos de toma de decisión.

A) El empoderamiento social de las mujeres surge de la necesidad de transformar las relaciones de poder de género en los diferentes ámbitos y contextos en que se manifiestan.

Los procesos de empoderamiento son individuales y colectivos, buscan cambios en la distribución de los recursos materiales y simbólicos, en las oportunidades; también implican una expansión de las capacidades y del poder para tomar decisiones estratégicas a quienes antes se les había negado esa posibilidad (Kabeer, 2008; Sen y Mukherjee, 2014; Gammage, Kabeer y Rodgers, 2016).

El empoderamiento también se comprende como un proceso de adquisición de poder en varios sentidos: "es el poder sobre una misma, el poder tomar decisiones sin tutela alguna y es también ser portadora de poder frente a las demás personas" (Bareiro, 2016). En efecto, el vínculo entre el nivel individual y la acción colectiva es fundamental para cambiar los procesos y las estructuras que reproducen la posición subordinada de las mujeres (León, 2013).

B) El empoderamiento económico de las mujeres se refiere a emprender reformas legislativas y de política pública para otorgar a las mujeres igualdad de derechos en recursos económicos, mejorar el uso de la tecnología, especialmente de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), aprobar leyes y políticas para la igualdad de género y el empoderamiento a todos los niveles.

Cabe señalar que considerar los medios de implementación como objetivos los convierte en metas a alcanzar para los gobiernos locales o nacionales. De este modo, el comercio, la propiedad y la competencia no son fines en sí mismos y deben considerarse en el contexto de otros derechos y estar sujetos a una regulación razonable (Naciones Unidas, 2016). Por lo tanto, es importante distinguir entre los medios y los fines para complementar lo establecido en las metas de implementación con políticas y mecanismos financieros, tecnológicos, institucionales que permitan derribar los obstáculos y las brechas a fin de garantizar los derechos y la autonomía de

Una agenda de género que garantice la paridad incluye a los partidos políticos, a la sociedad civil y deja un compromiso importante a los gobiernos locales para ser escuela de ciudadanos que motive la participación ciudadana y fomente la participación política de las mujeres

las mujeres, para transitar hacia estilos de desarrollo igualitarios y sostenibles.

En una agenda local se pueden implementar políticas públicas que permitan a las mujeres el acceso a la comunicación para tener información, a recursos financieros, asesoría jurídica y fiscal, así como al aprendizaje; especialmente hoy que la pandemia nos ha obligado a llevar una vida profesional y académica por vía de la tecnología.

De igual manera, es necesario impulsar programas de gobierno que faciliten a las mujeres los procesos jurídicos y administrativos para ser propietarias de la tierra y de sus bienes inmuebles, porque si algo puede empoderar a una mujer es saberse "dueña" de su casa o su tierra, es decir, tener certeza jurídica de su patrimonio.

Las políticas públicas suelen dar importancia a las mujeres que emprenden negocios propios, pero también son relevantes las mujeres empleadas, profesionistas o aquellas que se desempeñan en un oficio; porque el empoderamiento económico no es solo emprendimiento, el empoderamiento económico es darles las herramientas para que puedan desarrollar sus capacidades y estrategias profesionales y personales, que sean protagonistas en el desarrollo económico de su comunidad, de su municipio y en consecuencia lo serán en su país.

Una agenda de gobierno que contribuye a hacer posible el empoderamiento de las mujeres requiere de un cambio transformador; que valore la educación y la formación, que le dé al hombre una responsabilidad en esta agenda, sobre todo que re-eduque; que motive la idea de que empoderar a las mujeres no favorece solo a las mujeres, nos hace ricos a todos, como sociedad; tanto en lo económico como en el orden social, la justicia, la paz y en el desarrollo sostenible.

C) Poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas es uno de los principales temas de cualquier agenda de gobierno, local o internacional, como los demás puntos que aquí mencionamos, es parte de la Agenda 2030, un tema global, que para lograrlo hay que ir de lo local a lo global.

Metas a alcanzar:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata, la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz, forzado y la mutilación genital femenina.
- Potenciar/promover la inclusión social, económica y política de todas las

personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Para crear una agenda que fortalezca la paz de una sociedad debe incluirse la prevención, la erradicación y la atención de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, circunstancia que debe trascender de los discursos a través de visibilizar lo más crudo de la sociedad: el dolor humano y atender ese dolor social.

D) Poner fin a las desigualdades sociales que generan la pobreza, siendo las mujeres las pobres entre los pobres, garantizar la igualdad de oportunidades.

En este punto es muy importante retomar que una agenda de igualdad deberá reconocer y redistribuir el trabajo no remunerado y de cuidados, la incorporación del reconocimiento/valoración de los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado.

En esta tarea de cuidados se ha solicitado a los gobiernos que se fortalezcan programas institucionales que trasciendan a los periodos de gobierno, que generen esquemas de servicios públicos, de infraestructura social y se garanticen políticas de protección social, promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia.

La redistribución del trabajo no remunerado no es solo una meta de la agenda internacional, constituye uno de los pilares para alcanzar la igualdad de género al 2030 en México, en América Latina y el Caribe. Esa agenda tiene que ser un punto clave de todos los gobiernos. La persistencia de este tipo de desigualdades de la división del trabajo basada en relaciones de poder desiguales de género y una injusta organización social del cuidado mantiene fuertes implicaciones en términos de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres; situación que además se presenta en mujeres de distintos niveles socioeconómicos y no es excluyente de ninguna condición social.

Muchas mujeres forman parte de cadenas globales de cuidados que, ante la falta de participación de los hombres, se constituyen mediante la transferencia de los trabajos de cuidados de unas mujeres a otras (CEPAL, 2016a). Los trabajos de cuidados se transfieren con base en ejes de jerarquización social según el género, la clase y el lugar de procedencia (Pérez Orozco, 2014). Los gobiernos deben reconocer esta situación que coloca a las mujeres en posiciones de desigualdad y remonta a la mujer a esa dimensión donde es considerada como la única que puede realizar esas tareas, reproduciendo estereotipos y roles de género que han generado una carga desproporcionada para las mujeres y desigualdades estructurales de género que perpetúan el círculo de la pobreza, la marginación y la desigualdad" (Consenso de Santo Domingo, párr. 19, CEPAL, 2016d). En consecuencia, el cuidado se constituye como un derecho de las personas y, por lo tanto, como una responsabilidad que debe ser compartida por hombres y mujeres, entre diversas formas de familias, las empresas y el Estado (Consenso de Santo Domingo, párr. 57, CEPAL, 2016d). Se deben implementar servicios públicos y políticas de protección social, así como asegurar la dotación de recursos para realizar encuestas de uso del tiempo, la creación de cuentas satélites del trabajo no remunerado y la adopción de políticas y programas para compatibilizar la vida productiva y reproductiva y promover la CEPAL - Serie Asuntos de Género N° 143 La Agenda 2030 y la Agenda Regional de Género.

E) Garantizar la participación paritaria en los espacios públicos de toma de decisión. México hoy experimenta la participación paritaria en la toma de decisiones en lo público,

Las mujeres de hoy no somos solamente herederas de las que lucharon por abrir camino para hacer valer los derechos de las mujeres. Las mujeres hoy estamos construyendo un mundo nuevo donde muchas elevamos la voz por aquellas que en silencio han vivido la injusticia, caminamos con mayor conciencia de carácter y de poder

después de la elección más grande que hemos vivido en participación de mujeres en el 2021, que contribuyó al reconocimiento de la participación política de las mujeres. En ese contexto nuestro país avanzó en la meta de asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

De esa manera se contribuye a garantizar los derechos civiles y políticos y la autonomía de las mujeres en la toma de decisiones, lo cual constituye un gran avance en comparación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) ya que no solo se enfoca en el número de mujeres en los parlamentos nacionales sino en asegurar la participación plena y efectiva en todos los niveles de decisión, incluidos los niveles de dirección en el gobierno.

Esa acción legislativa impulsada por las mujeres fue clave para construir la igualdad sustantiva con una repercusión directa en los 900 municipios que encabezan mujeres en el país, que además compromete a las presidentas municipales a impulsar una agenda de género, la cual deberá validar que a mayor participación política de las mujeres habrá mayor provisión de acciones de política pública con perspectiva de género y de igualdad.

Esta situación ha obligado a los partidos políticos a darle espacios a las mujeres para encabezar candidaturas relevantes. Acción Nacional es un partido que se adelantó a esta situación, poco antes del año 2010 inició diversas reformas en sus reglamentos, gracias a mujeres que impulsaron cambios en los documentos que regulaban la participación política de las mujeres en la vida interna del Partido, desde cuotas de género hasta alcanzar la paridad. Entre otras metas en materia de paridad, se propuso como objetivo ser el grupo parlamentario con más participación de mujeres en su bancada en el Congreso Federal, así como contar con el mayor número de mujeres candidatas encabezando una fórmula para en la elección del 5 de julio de 2009.

De tal manera que una agenda de género que garantice la paridad incluye a los partidos políticos, a la sociedad civil y deja un compromiso importante a los gobiernos locales para ser escuela de ciudadanos que motive la participación ciudadana y fomente la participación política de las mujeres.

La presencia de las mujeres será motor para fortalecer el liderazgo de más mujeres líderes desde los municipios y las comunidades, así como garantizar la perspectiva y la transversalidad en una agenda de gobierno. La paridad le deberá cerrar las puertas a la simulación de la política pública con perspectiva de género, ya que tiene el compromiso de fortalecer las acciones afirmativas en favor de las mujeres y seguir heredando conquistas para todas y todos.

Mujeres privadas de la libertad. Entre el olvido y la espera de acceso a la justicia

Aurora Espina Vergara

Abordar la realidad que viven las mujeres privadas de la libertad en el país cobra relevancia en el marco de la implementación de la prisión preventiva oficiosa, que pone a las mujeres en una situación de extrema vulnerabilidad al verse violados sus derechos a la salud y a ser juzgadas en un plazo razonable.

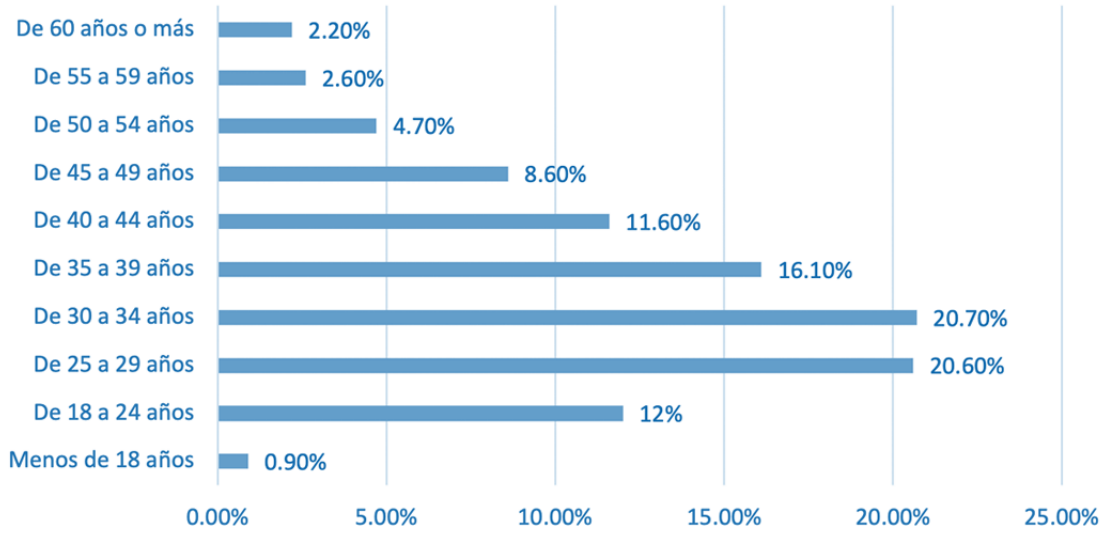
De igual forma, se vuelve pertinente analizar la necesidad de considerar la condición de las mujeres como parte del diseño de las políticas penitenciarias ante la falta de centros femeniles suficientes, acceso a servicios básicos como la salud, así como la atención de la población de menores que viven con sus madres privadas de la libertad.

De acuerdo con el Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021 (INEGI, 2021) en el año 2020 la población de personas privadas de la libertad era de 211,154 personas, de las cuales el 92.3% (194, 826 personas) se registró en centros penitenciarios estatales, mientras que el 7.7% (16,328 personas) en centros penitenciarios federales.

En el caso de la distribución porcentual por sexo de esta población es de un 94.4% (199,329) integrada por hombres, y el 5.6% (11,825) por mujeres. En comparación del año 2019, este censo indica que se registró un incremento en la población de personas privadas de la libertad del 6.2% en el año 2020.

En cuanto a las características de la población de mujeres privadas de su libertad en los centros penitenciarios federales y estatales, convienen destacar el rango de edad y de escolaridad, como puede observarse en las Gráficos 1 y 2.

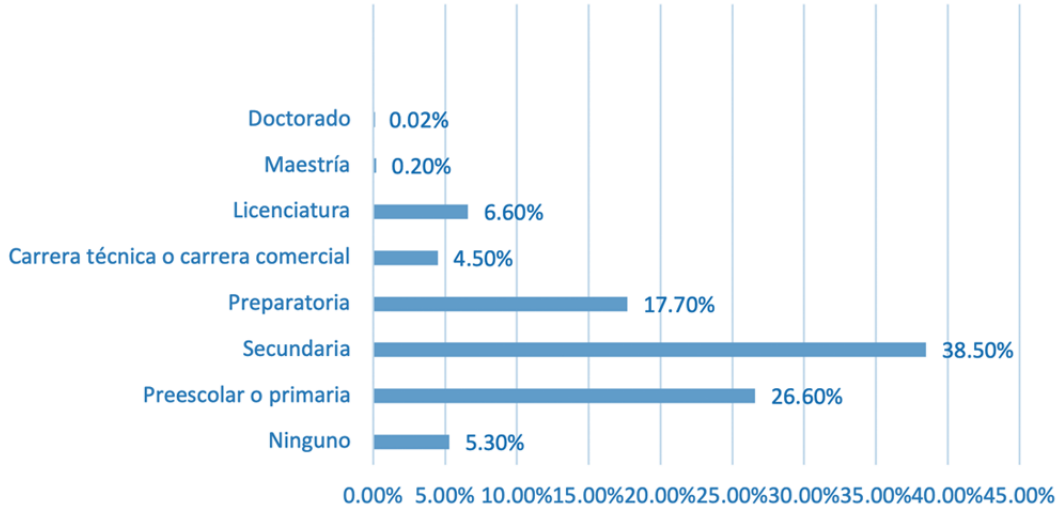
Gráfico 1. Mujeres privadas de la libertad según rango de edad, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI del *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021.*

Como puede observarse en el Gráfico 1, la población de mujeres privadas de la libertad es mayoritariamente joven con más del 50% de ellas en un rango de edades de entre los 18 y los 34 años.

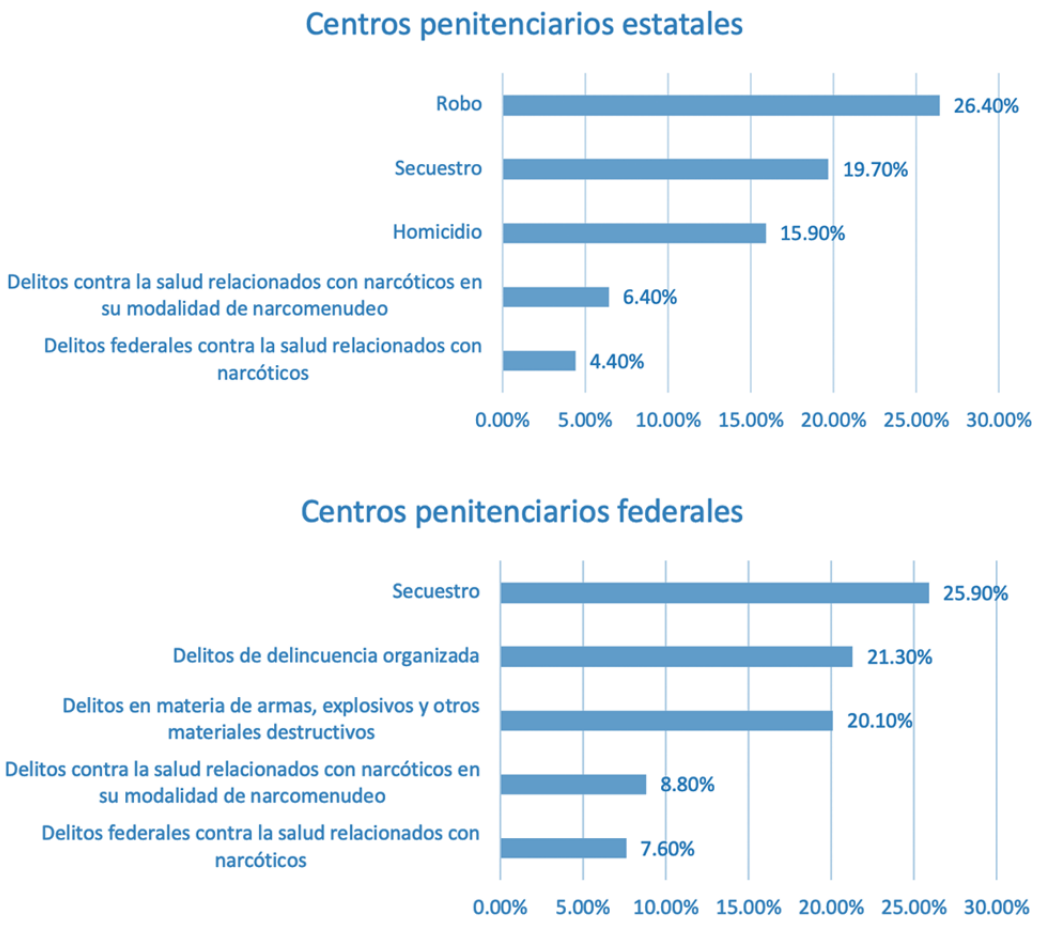
Gráfico 2. Mujeres privadas de la libertad según escolaridad, 2020



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021.

En el caso de las mujeres privadas de la libertad, en los centros penitenciarios federales, el secuestro constituyó el delito de mayor frecuencia, mientas que, en el caso de los centros penitenciarios estatales, este fue el robo. En el Gráfico 3 se muestra la incidencia de delitos según centro penitenciario.

Gráfico 3. Incidencia delictiva en mujeres privadas de la libertad, según centro penitenciario 2020



Fuente: Elaboración propia con información del INEGI del Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021.

Aunado a esto, las mujeres que se encuentran privadas de su libertad se enfrentan a una serie de elementos que las ponen en una situación de extrema vulnerabilidad. Por un lado, al representar 5.6% de la población penitenciaria del país, estas suelen quedar invisibilizadas en el diseño de políticas carcelarias.

Además de que, si se considera el contexto de la pandemia, éstas se encuentran vulnerables ante condiciones de hacinamiento y la carencia de algunos servicios como los de salud. Donde, por ejemplo, "el Cefereso 16 en el estado de Morelos no cuenta con el personal médico general, ni especializado en ginecología de forma permanente, que esté en condiciones de atender de forma cotidiana a las mujeres privadas de libertad, generando violaciones a sus

derechos a la salud y a una vida digna" (Arellano García, 2022).

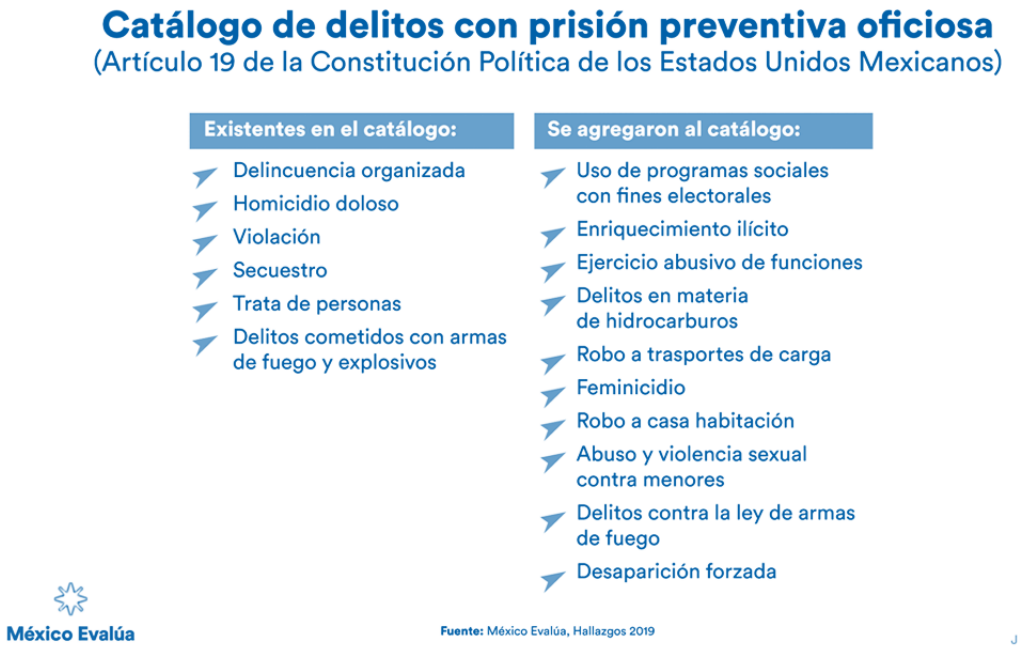
Por otro lado, como parte de las medidas emprendidas de prevención de contagios, las autoridades penitenciarias han cancelado las actividades laborales y talleres, el deporte, así como las visitas que podían ser de familiares, íntimas, de defensores y de organizaciones de derechos humanos. Ello resulta problemático en el entendido de que es a través de las visitas que estas mujeres acceden a alimentos, artículos de higiene personal y medicamentos, con lo que esta determinación afectó de manera negativa sus condiciones de vida (Observatorio Género y COVID-19 en México, 2020).

De acuerdo con el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), de los 288 centros penitenciarios en el país, solo existen 20 centros exclusivos para mujeres que albergan a poco más de 5 mil 700 mujeres (el 46%); mientras que el 54% de las mujeres privadas de su libertad, alrededor de 6 mil 700 mujeres, se encuentran en centros penitenciarios mixtos en donde están expuestas a toda clase de violencias y abusos por parte de otros internos, así como de las propias autoridades carcelarias (Arellano García, 2022).

El problema de la prisión preventiva oficiosa

La prisión preventiva oficiosa por sí misma ha generado una enorme discusión desde que fue incorporada a las propuestas de reforma presentadas por el Presidente Andrés Manuel López Obrador en 2019, y que fue aprobada por las y los legisladores de todas las bancadas.

Particularmente la reforma al artículo 19 constitucional abrió paso a un mecanismo para el encarcelamiento preventivo automático por un catálogo de veinte delitos, que son más del doble de los que eran considerados con anterioridad en esta categoría. De acuerdo con organizaciones como Impunidad Cero, esta ampliación de delitos ocasionará el incremento de la reclusión de mujeres, sin que sea demostrada su culpabilidad (Impunidad Cero, 2020).



Fuente: Más mujeres privadas de la libertad sin sentencia. (Gómez & Alonso, 2020).

Aurora Espina Vergara

Las mujeres que se encuentran privadas de su libertad se enfrentan a una serie de elementos que las ponen en una situación de extrema vulnerabilidad. Por un lado, al representar 5.6% de la población penitenciaria del país, estas suelen quedar invisibilizadas en el diseño de políticas carcelarias

El resultado de la implementación de dicho mecanismo ha producido un considerable incremento de la población penitenciaria del país, hecho que constituye el crecimiento más acelerado en los últimos 15 años. En suma, se cuenta con 130 mil personas detenidas en dos años, en 21 estados, de los que aceptaron hacer públicas sus estadísticas (Animal Político & Intersecta, 2021).

Lo grave de esta situación, es que no solo se incrementó exponencialmente el porcentaje de la población penitenciaria del país, sino que, de acuerdo con el estudio realizado por Animal Político e Intersecta (2021), el 85% de las personas encarceladas en el país en 2020 no tenían sentencia ni se les probó delito alguno.

Cuando se hace referencia a las mujeres que están en prisión preventiva, se trata de mujeres que siguen su proceso legal al interior de las distintas cárceles del sistema penitenciario del país, a pesar de que sean legalmente inocentes, es decir, son mujeres que se encuentran en la cárcel sin recibir una sentencia.

De acuerdo con la organización Impunidad Cero, al mes de junio del 2020, el 50% de las mujeres privadas de libertad en el país no han recibido sentencia, lo que equivale a que 1 de cada 2 mujeres privadas de liberta en México no han recibido sentencia. Hecho que representó un incremento del 10.3% en las mujeres privadas de libertad sin sentencia para delitos del fuero federal. Aunado a ello, la población de mujeres privadas de libertad tuvo un incremento del 16.7% (Impunidad Cero, 2020).

Los menores que nacen y crecen en los centros penitenciarios

Uno de los temas que debe de abordarse de igual forma con especial atención a la hora de abordar la cuestión de las mujeres privadas de libertad, es el de las niñas y niños que nacen y que viven con sus madres en un centro penitenciario.

De acuerdo con el último recuento del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se estimaba que hay más de 360 niños que viven con sus madres dentro de un centro penitenciario en el país (Varela, 2021).

En este sentido, existen casos como el del hoy cerrado, centro penitenciario de Topo Chico, ubicado en Monterrey, Nuevo León, que era una cárcel mixta cuyo autogobierno estaba a cargo de los grupos del crimen organizado como los Zetas, en donde las presas solían quedar embarazadas

de otros reclusos y sus hijos nacían dentro de la prisión (Varela, 2021).

La situación de las niñas y niños al interior de las prisiones es complicada, puesto que se encuentran en una gran vulnerabilidad al ser expuestos a la vida al interior de los centros penitenciarios del país. Una de las cosas que se ha modificado ha sido la reducción, desde el año 2016, de la edad permitida para que los denominados "niños invisibles" puedan permanecer recluidos con sus madres, pasando de los seis a los tres años. Sin embargo, hay quienes señalan que esto sigue representando mucho tiempo para que las y los niños se vean expuestos a graves riesgos, pero también afectados en su proceso de desarrollo.

De acuerdo con Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales (2021), en 2020 se registró a un total de 356 mujeres privadas de libertad que se encontraban embarazadas y/o en periodo de lactancia, así como 384 mujeres privadas de la libertad que tuvieron consigo a sus hijos e hijas menores de seis años.

En esta última actualización del Censo, se registró a un total de 392 menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de su libertad en los centros penitenciarios del país, de los cuales el 50.5% son niños y el 49.5% son niñas. De estos el 43.3% son menores de un año de edad, y la mayoría de ellos se concentraron en el Estado de México (Varela, 2021).

Estos datos ponen de relieve una realidad que se ve invisibilizada, que no se ha atendido debidamente y que debería ser considerada como prioritaria en el diseño de las políticas carcelarias del país.

Algunas consideraciones finales

Como puede observarse, la realidad de las mujeres privadas de libertad enfrenta diversas complejidades que se ven incrementadas a raíz de la entrada en vigor de la prisión preventiva oficiosa en el país, que nos lleva a una realidad en la que más del 50% de las mujeres en reclusión se encuentra en espera de recibir una sentencia que aclare su situación.

Esta realidad resulta no menos problemática en la garantía de acceso a la justicia, pero de manera particular en la garantía de ser juzgadas en un plazo razonable y del respeto a los derechos humanos de las mujeres, puesto que estamos hablando de miles de casos de mujeres que llevan años privadas de su libertad sin recibir sentencia.

Lo anterior nos habla de un sistema de impartición de justicia que se ha visto rebasado y además de que confirma que la perspectiva punitiva no necesariamente garantiza la disminución de la incidencia delictiva, sino que, por el contrario, en el caso particular de la prisión preventiva oficiosa, esto lo que ha ocasionado es que se incremente la población de los centros penitenciarios del país, y estos en su mayoría como consecuencia de delitos menores.

Por otro lado, también desvela una serie de elementos que se han visto desatendidos como la presencia de menores en los centros de reclusión, y las medidas de atención que son necesarias para atender a esta población; así como el contemplar la atención y seguimiento de las mujeres adolescentes que se encuentran cumpliendo una condena en prisión.

En conclusión, urge el diseño de una política carcelaria que ponga a las personas y su dignidad al centro, al mismo tiempo de que es necesario realizar las modificaciones pertinentes para eliminar la prisión preventiva oficiosa, que más allá de garantizar seguridad y justicia, está incrementando a la población privada de su libertad y violenta los derechos humanos de las personas que están recluidas en espera de una sentencia y de que se les compruebe la comisión de algún delito. B

La reforma al artículo 19 constitucional abrió paso a un mecanismo para el encarcelamiento preventivo automático por un catálogo de veinte delitos, que son más del doble de los que eran considerados con anterioridad en esta categoría. De acuerdo con organizaciones como Impunidad Cero, esta ampliación de delitos ocasionará el incremento de la reclusión de mujeres, sin que sea demostrada su culpabilidad

Fuentes de consulta

- *Animal Político*, & Intersecta. (2021, octubre 26). *Prisión preventiva: el arma que encarcela pobres e inocentes. Animal Político*. https://www.animalpolitico.com/prision-preventiva-delitos-encarcela-pobres-inocentes/
- Arellano García, C. (2022, marzo 6). Identifican múltiples violaciones a DH de las mujeres en prisión preventiva. *La Jornada.* https://amp.jornada.com.mx/notas/2022/03/06/sociedad/identifican-multiples-violaciones-a-dh-de-las-mujeres-en-prision-preventiva/
- Gómez, M., & Alonso, M. (2020, noviembre 14). Más mujeres privadas de la libertad sin sentencia - México Evalúa. *Animal Político*. https://www.mexicoevalua.org/mas-mujeres-encarceladas-sin-sentencia/
- Impunidad Cero. (2020, julio 29). *Dictamen sobre prisión preventiva oficiosa en Senado afecta principalmente a las mujeres.* https://www.impunidadcero.org/articulo/201php?id=dictamen-sobre-prision-preventiva-oficiosa-en-senado-afecta-principalmente-a-las-mujeres
- INEGI. (2021). *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2021.* (Actualización al 14 de marzo de 2022). https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cnspef/2021/doc/cnsipef_2021_resultados.pdf
- Observatorio Género y COVID-19 en México. (2020). *Mujeres privadas de libertad.* Observatorio Género y COVID-19 en México. https://observatoriogeneroycovid19.mx/tema/mujeres-privadas-de-libertad/
- Varela, M. (2021, junio 11). Cárceles mexicanas: La condena añadida de ser madre dentro de la cárcel . *El País* México. https://elpais.com/mexico/2021-06-11/la-condena-anadida-de-ser-la-madre-dentro-de-la-carcel.html

La importancia de la participación de la mujer en la construcción de gobiernos locales con perspectiva de género

Lorena Alfaro García

Diversos estudios sobre la participación de la mujer en ámbitos de la política pública han demostrado que por décadas los representantes locales habían sido tradicionalmente elegidos basándose en un rol que simbolizara "fortaleza" y que fuera equivalente al modelo presidencialista que el mundo conocía hasta ese momento. Las dinámicas sociales y su pensamiento general han evolucionado al punto donde comprendemos que esto no debe ser seguido estrictamente, sin embargo, nos encontramos parados donde aún hacen falta muchas herramientas para garantizar la participación de hombres y mujeres por igual.

La mujer en México

Para poder enfocarnos en la participación de las mujeres dentro de los gobiernos locales, primeramente, debemos ubicar el plano en que nos encontramos posicionadas, de manera no tan favorable, las mujeres mexicanas representan a un grupo vulnerable, CONAPRED define a estos grupos como: fenómenos de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en la cultura de nuestras sociedades y son aquellos que por sus condiciones económicas, culturales o psicológicas pueden sufrir maltratos contra sus derechos humanos; paradójicamente las mujeres son el único grupo que no representa una minoría pero que absorbe muchas de las desigualdades hacia su interior, para entender mejor esta situación vale la pena mencionar que para 2020 el INEGI registró 64,540,634 mujeres en el territorio mexicano, lo cual representa al 51.2% de la población total del país.

Así mismo, la Encuesta Nacional sobre Discriminación (2020) ha indicado que los ámbitos donde se perciben las brechas más importantes están en lo educativo y lo laboral, y estas a su vez se ven incrementadas en la

medida en que las mujeres son de tes morena, indígenas, con algún grado de pobreza, homosexuales o viven con alguna discapacidad física o mental; esta misma encuesta ha destacado que el grupo más desfavorecido dentro de la sociedad mexicana es el de las mujeres indígenas ya que por ejemplo, solo el 12% alcanzó al menos un grado de educación superior.

Cifras de desigualdad similares son las que acompañan la vida de las mujeres en México, no solo en los ámbitos mencionados antes, sino en otros tantos en mayor o menor medida, pero que significan un esfuerzo extra para el género femenino.

Ahora bien, en el marco de la pandemia, las carencias que el país atravesaba de manera general se vieron potenciadas en la población femenina, siendo este sector uno de los más afectados en cuanto al tema de violencia; debemos tomar en cuenta las diversas formas de expresión de ésta y que se lleva a cabo en el espacio público como privado, así como que en muchos de los casos es ejercida incluso por las propias instituciones que deberían velar por su protección. En este sentido, se ha detectado que por lo menos el 41.3% de las mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia sexual y, en su forma más extrema se ha llegado a registrar que hasta 9 mujeres son asesinadas en México al día.

Finalmente, para tener un abstracto del escenario mexicano, la Universidad Nacional Autónoma de México (2014) en su estudio sobre género estipula cinco puntos que engloban esta situación:

- La legislación.
- La desigualdad en la enseñanza.
- Participación de la mujer en el mercado laboral.
- Participación de la mujer en la vida política de México.
- El género en el emprendimiento.

Debemos recordar que las brechas en cada ámbito se ven profundizadas por la discriminación estructurada y sobre todo para las mujeres que pertenecen a otro grupo vulnerable. De manera muy general es esta la situación de las mujeres en el país. En esta oportunidad como en algunas otras nos enfocamos principalmente en la participación política de las mujeres, encaminando el estudio al orden local, donde si bien, sin duda hemos observado un gran crecimiento, aún falta trabajo por hacer para instaurar una verdadera paridad de género en nuestros ordenes de gobierno.

Mujeres en el Orden local

Ahora bien, entrando en materia política, de acuerdo con datos del INEGI, el 73% de los titulares de las instituciones de la administración pública municipal, son hombres; mientras que solamente un 25% de dichos cargos han sido ocupados por mujeres. Una situación similar se presenta en las comisiones edilicias, ya que de un total de 29 mil 699 instaladas durante 2020, solamente 1 mil 98, es decir, únicamente con un 3.7% se dio atención al principio fundamental de equidad de género. El municipio es considerado como la unidad básica en cuanto a organización política y social, y existe una enorme paradoja democrática dentro de este, Rodríguez (2003) nos explica que es en el ámbito de los gobiernos municipales donde las mujeres tienen una participación ciudadana más activa y, sin embargo, su número en puestos de poder es muy reducido. Para comprender mejor esto, vale la pena resaltar los dos tipos de política que diversos estudiosos del tema han detectado: la Política Formal y la Informal. En la primera de estas, se incluyen las áreas institucionalizadas de participación pública (estructuras del Estado a través de sus tres órdenes de gobierno; órganos de representación popular; partidos políticos); mientras que en la

segunda, se abarcan sectores de la sociedad civil organizada, tales como movimientos sociales, sindicatos, etc.

De manera histórica las mujeres han tenido más espacios de participación dentro de la política informal, ya que esta puede ser indirecta, coyuntural y anónima y no esta totalmente sujeta a las estructuras masculinas que habían venido predominando en la política formal, por ello no es de sorprendernos que sea hasta hace poco que las mujeres fueran encontrando más oportunidades de participar en la política formal dentro de sus ayuntamientos.

Para 2005 se calculaba (con la información disponible en ese entonces) una participación del 3.8% de mujeres en algún cargo al frente de un municipio; para nuestros días ese porcentaje se encuentra alrededor del 21.2% con aproximadamente 526 mujeres representado algún gobierno local. A continuación, se muestra una Tabla con información respecto de cuantas mujeres son presidentas municipales dentro de sus estados. Esta información esta actualizada hasta las elecciones llevadas a cabo en 2021.*

Entidad	N° de Municipios	Municipios gobernados por mujeres
Aguascalientes	11	2
Baja California	7	3
Baja California Sur	5	4
Campeche	13	6
Chiapas	125	19
Chihuahua	67	13
CDMX	16	8
Coahuila	38	11
Colima	10	6
Durango	39	12
Estado de México	125	47
Guanajuato	46	14
Guerrero	85	25
Hidalgo	84	15
Jalisco	125	26
Michoacán	113	14
Morelos	36	7

Entidad	N° de Municipios	Municipios gobernados por mujeres
Nayarit	20	7
Nuevo León	51	9
Oaxaca	570	45
Puebla	217	43
Querétaro	18	5
Quintana Roo	11	7
San Luis Potosí	58	18
Sinaloa	18	7
Sonora	72	18
Tabasco	17	8
Tamaulipas	43	19
Tlaxcala	60	4
Veracruz	212	49
Yucatán	106	32
Zacatecas	58	12

* Debe tomarse en cuenta que en este listado no están siendo considerados aquellos cargos que se rigen bajo el principio de usos y costumbres.
Tabla: Elaboración propia con información de cada congreso, 2021.

Como pudimos observar en la Tabla anterior y tomando como referencia la cantidad de municipios de cada estado, las entidades con mayor participación de mujeres en el orden local son: Baja California Sur, Campeche, la CDMX, Colima, Nayarit y Quintana Roo. Las entidades que más han aumentado su número de mujeres en participación política de 2018 a 2021 son: Aguascalientes, Baja California, Chihuahua, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Yucatán; esto de acuerdo con el trabajo de edilas por entidad federativa 2015-2018 y 2018-2021 (ANAC).

De la Tabla anterior también podemos resaltar que, del total mencionado, alrededor de 100 son alcaldesas humanistas, y hasta 2021 de acuerdo con el ranking Mitofsky las 5 mejor evaluadas perteneces a este grupo de mujeres, con calificaciones superiores al 60% de aprobación ciudadana.

La evolución de las generaciones sobrepone la importancia de institucionalizar la perspectiva de género en la administración publica local, lo cual nos exige crear las instancias que tomen en cuenta la opinión de todas y todos para la solución de los problemas de la localidad y que impacte en la participación en los siguientes dos órdenes de gobierno. El estudio de la vida de las mujeres dentro de la participación política es extenso y muy arduo, debido a que como en otros casos la información es muy escasa y reciente, pero resulta muy interesante comprender y analizar los factores que ayudan o detienen el proceso de participación política dentro de los tres órdenes de gobierno e incluso encontrar las similitudes con nuestros países hermanos de América Latina y retomar las prácticas que les han sido útiles.

A pesar de que con el paso del tiempo la ocupación de las mujeres en algún cargo municipal se incrementa, sigue siendo necesario que en todos los órdenes se instaure el concepto de paridad de género, esta es definida como una participación y representación equilibrada de hombres y mujeres en los puestos de poder y de toma de decisiones en todos los ámbitos: político, económico y social. En la actualidad incluso hace referencia fuertemente a la calidad democrática de un país; se trata además de un principio institucional que garantiza la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Es por ello, que hasta que seamos capaces de representar a todas y todos desde cada orden de gobierno, entendiendo las necesidades particulares de cada municipio y sociedad, cuando abramos los espacios de participación necesaria, hablaremos entonces de un gobierno democrático.

Conclusiones y principales retos

Como uno de los principales retos a los que debemos prestar atención en este proceso, está la estructura social interna a la que las interesadas y mujeres en general se enfrentan, hablamos de aquellos armazones machistas que en primera instancia no permiten el acceso a ciertos puestos de elección popular ni a ningún tipo de participación política o social, por temas de creencias, usos y costumbres, etc.; donde debemos buscar que en primera instancia sean respetados los derechos fundamentales de cada mujer y niña. Este tema hace referencia a una fuerte cercanía a la comunidad local, para lograr entender sus mecanismos y la manera más certera de garantizar una participación significativa, el estudio e involucramiento es sin duda el primer paso a dar en estos casos.

Seguidamente, otro de los retos en México para la participación de las mujeres en todas las esferas, tiene que ver con un tema de violencia y discriminación, para que una mujer sienta la libertad para participar de la vida política y social del país debe encontrar espacios libres de cualquier tipo de violencia, que le permitan explorar e identificar su vocación dentro de la política formal e informal. Para ello son fundamentales la creación de instancias que velen y garanticen su bienestar en todos los espacios donde se desenvuelven, así como el refuerzo de la perspectiva de género en ramas de seguridad, educación, etc.

Como otro aspecto fundamental, se debe buscar erradicar a toda costa la violencia política, (en este caso por razón de género), este tipo de violencia es definida por la CNDH como todas aquellas acciones u omisiones de personas, servidoras o servidores públicos que se dirigen a una mujer por ser mujer (en razón de género), tienen un impacto diferenciado en ellas o les afectan desproporcionadamente, con el objeto o resultado de menoscabar o anular sus derechos político-electorales, incluyendo el ejercicio del cargo. La violencia política contra las mujeres puede incluir, entre otras, violencia física, psicológica, simbólica, sexual, patrimonial, económica o feminicida.

De manera muy breve, presentamos a continuación un listado de los municipios que lamentablemente cuentan con el homicidio de alguna presidenta municipal, desde el gobierno de Felipe Calderón hasta nuestros días.

Municipio y entidad	Sexenio
Tlacojalpan, Veracruz	Felipe Calderón Hinojosa
Temixco, Morelos	Enrique Peña Nieto
Gran Morelos, Chihuahua	Enrique Peña Nieto
Tiquicheo, Michoacán	Enrique Peña Nieto
Juárez, Coahuila	Andrés Manuel López Obrador
Mixtla de Altamirano, Veracruz	Andrés Manuel López Obrador
San José Estancia Grande, Oaxaca	Andrés Manuel López Obrador
Cosoleacaque, Veracruz	Andrés Manuel López Obrador

Tabla: Elaboración propia, con información de diversas notas periodísticas.

El sexenio de López Obrador ha sido marcado en este sentido, por el homicidio de presidentes municipales, siendo hasta ahora de este total cuatro mujeres. Es por esta razón que hablamos de espacios de participación seguros y libres de violencia y es un claro ejemplo de las necesidades que requieren ser atendidas para erradicar todas las formas de violencia por razones de género.

Como una de las principales respuestas a todos los puntos que mencionamos con anterioridad, planteamos al Humanismo, este al que representamos las y los presidente municipales de Acción Nacional, ya que responde a esa lucha por reivindicar la participación de las mujeres, buscando eliminar la violencia política, instaurando la paridad de género, dando esa nueva perspectiva donde para la participación hay espacio para todas y todos. Hoy en día es el humanismo la rama que persigue muchos de los fines del feminismo, con los cuales se busca eliminar los aspectos negativos de la forma tradicional en la que la política (sobre todo la formal) había sido llevada, erradicando las estructuras machistas que impiden la participación libre y segura de las mujeres mexicanas.

Urge la instauración de atmosferas de trabajo como la que se refleja mediante la “Red de Amigas de la Corte” donde se busque el empoderamiento legal y social de las servidoras públicas municipales, trabajando desde el espacio de las organizaciones sociales, empujando hacia la participación equitativa.

Estamos convencidos de que la paridad de género debe ser un eje central para reencausar los procesos políticos y sociales del país, debe ser nuevamente un eje en el Plan de Desarrollo Nacional y se le debe dar la importancia necesaria para que podamos avanzar todas y todos en

Los ámbitos donde se perciben las brechas más importantes están en lo educativo y lo laboral, y estas a su vez se ven incrementadas en la medida en que las mujeres son de tes morena, indígenas, con algún grado de pobreza, homosexuales o viven con alguna discapacidad física o mental

los tres órdenes de gobierno. No basta simplemente con considerarnos un país democrático, sino que debemos constantemente revisar la calidad con la que compartimos esa democracia con la ciudadanía. El futuro de los gobiernos locales depende de la capacidad para trabajar en equipo de los ordenes de gobierno y su facultad para gestionar espacios de participación para las mujeres, en el ámbito económico, político y social.

A través de este breve estudio, invitamos a la reflexión y al trabajo en equipo, exhortando a cada uno a revisar qué está haciendo desde su municipio para garantizar la participación de sus compañeras, de las ciudadanas de su demarcación, así mismo hacemos un llamado para que desde el gobierno federal se abran los canales de comunicación necesarios para escuchar a la población y se puedan resolver los problemas de raíz, exigiendo también que estos sean permanentes e inamovibles. Hoy más que nunca es necesario que todas y todos participemos por igual, en la búsqueda de un México equitativo y con perspectiva de género, solo a través de la erradicación de la violencia en todas sus formas lograremos fortalecer a nuestros municipios, fortalecer a México.

Bibliografía

- Diagnóstico de la CNDH como integrante de los grupos que dan seguimiento a los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, 2019, CNDH. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-AVGM-2019.pdf
- Camarena, María. *El Género en México: Situación actual*, Universidad Nacional Autónoma de México, 2014. Consultado en: http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xix/docs/13.05.pdf
- Paridad de Género, consultado en: https://www.gob.mx/inmujeres/articulos/la-paridad-de-genero-un-asunto-de-igualdad-y-de-justicia?idiom=es
- Ranking Mitosky, consultado en: http://www.consulta.mx/index.php/encuestas-e-investigaciones/evaluacion-de-gobierno/item/1424-rank-alcaldes
- Red Amigas de la Corte. Disponible en: https://www.pan.senado.gob.mx/2020/02/lopez-rabadan-presenta-la-red-amigas-de-la-corte/
- Rodríguez, César Augusto (2008), “La alternancia municipal en México”, documento de trabajo 52, México, Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública. Disponible en: https://xdoc.mx/preview/la-alternancia-municipal-en-mexico-603c7730deab7

Violencia Política de Género. Sentencias relevantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Jonathan Chávez Nava

Que nada nos limite. Que nada nos defina.
Que nada nos sujete. Que la libertad sea nuestra propia sustancia.
Simone de Beauvoir

En los últimos años la violencia en contra de la mujer en todos los ámbitos ha incrementado alarmantemente, esta problemática no es exclusiva de nuestro país ya que a nivel internacional este lastre también se ha crecido como nunca sin que los distintos gobiernos hayan realizado acciones contundentes con el objetivo de extinguir las agresiones que afectan a este sector de nuestra sociedad.

De acuerdo con diversas encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) como los son la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana y el Censo de Nacional de Procuración de Justicia Estatal, la percepcón de inseguridad que padecen las mujeres ha incrementado en un porcentaje que ya alcanza el 81.7%.

Aunado a lo anterior, el INEGI cuenta con los siguientes hallazgos: del total de los delitos cometidos contra las mujeres el 20.7% es el robo o asalto en vía pública, fraude 18.6%, extorsión 16.3%, delitos sexuales 10.8%, amenazas verbales 9.9%, robo de vehículo 9.3%, robo en casa 6.6%, otro tipo de robo 4.3%, lesiones 2.9% y otros delitos 0.6%. De igual manera podemos comentar que en el 2021 el 22.8% de las mujeres enfrentaron una intimidación de carácter sexual.

Pero existe un tipo de violencia que en las últimas décadas ha permeado silenciosamente en nuestra sociedad, año tras año ha ido escalando niveles más altos hasta convertirse en un problema de una gravedad absoluta, desde que en 1893 se reconoció en Nueva Zelanda el derecho al sufragio para las mujeres, la violencia en materia política en

su contra inició su escalada, hasta llegar al punto en el que nos encontramos el día de hoy en el mundo y en México, ya que entre más visible es el ánimo de las mujeres por participar en la vida pública de su país y ejercer plenamente sus derechos político-electorales, mayores son las opiniones en contra de esta participación, claramente por parte de los hombres en mayor proporción pero, aunque en menor proporción, también de las propias mujeres.

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia define la violencia política contra las mujeres en razón de género como toda acción u omisión, incluida la tolerancia, basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas, tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos del mismo tipo.

De acuerdo con el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres; para que este tipo de agresión quede debidamente acreditada, la conducta punible tiene que presentar los siguientes elementos fundamentales:

a) Se dirige a una mujer por ser mujer;
b) Tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres;
c) Se da en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo;
d) Es simbólico, verbal, patrimonial, económico, físico, sexual y/o psicológico, y;
e) Es perpetrado por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de estos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o, un grupo de personas.

Es decir, que nos encontramos ante una afectación al derecho humano de las mujeres a ejercer su voto y a ser electas en los procesos electorales en donde tengan a bien participar, a su desarrollo en la escena pública, ya sea como militantes, candidatas o integrantes de orgános de decisión al interior de un partido político e incluso ejerciendo algún cargo público.

Los instrumentos jurídicos internacionales denominados “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer” (Convención de Belém Do Pará), la “Convención de los Derechos Políticos de la Mujer” y la “Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer”, manifiestan claramente y sin lugar a dudas que las mujeres tienen derecho a la igualdad en el acceso y en el ejercicio de las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos y políticos que ellas determinen, por lo que los Estados deberán garantizar las medidas tendientes a eliminar toda discriminación contra la mujer en este sentido, debiendo asegurar que ellas tengan igualdad de condiciones de participación política. De igual manera se reconoce que la discriminación en contra de la mujer es un obstaculo que conlleva una afectación directa a la sociedad en su conjunto.

Este tipo de violencia contra las mujeres, de acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, se triplicó con respecto a las elecciones del año 2018, ya que en esa elección se registraron 47 quejas de este tipo y en el proceso electoral del año 2021 sucedieron 148, las cuales, la

Las autoridades deben garantizar que la incursión de las mujeres en el ámbito público sea una realidad; se realice en ambientes seguros y adecuados; así como evitar que corran el riesgo de ser excluidas, de sufrir amenazas y represalias físicas o de otra índole y que menoscaben o anulen el ejercicio de sus derechos políticos

mayoría se dieron en elecciones municipales, quedando demostrado que las principales afectadas son las mujeres que acceden a los cargos de presidentas municipales, síndicas o regidoras pero tambien hay casos donde las mujeres atacadas son militantes de diversos partidos políticos, diputadas federales y locales, consejeras electorales y senadoras, entre otras.

De acuerdo al registro de personas sancionadas por violencia de género, hasta marzo de este año existen 157 personas ya sancionadas por ejercer violencia política de género, de las cuales 26 son mujeres y 131 son hombres. Un dato por demás relevante es que entre este tipo de victimarios se encuentran 36 presidentes municipales de diversas entidades, 28 regidores, 9 candidatos que han agredido a candidatas, tesoreros de los ayuntamientos con 6 casos e incluso periodistas con 12 casos.

Es importante mencionar que la violencia política de género puede ser de diversos tipos como lo son: la simbólica, verbal, patrimonial, económica, psicológica, física y sexual y puede ser sancionada en distintos grados de responsabilidad como los son: la penal, administrativa, civil, electoral e incluso internacional. Así mismo este tipo de violencia puede ejercerla el mismo Estado, sus agentes o representantes, superiores jerárquicos, subordinados, compañeros de trabajo, partidos políticos, medios de comunicación y cualquier persona física e incluso moral.

Debido al grave flajelo que representa para la sociedad misma y para el propio funcionamiento del Estado mexicano es que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación se ha dado a la tarea de establecer las bases para que este tipo de conductas queden debidamente tipificadas en diversas resoluciones, precedentes, razonamientos, criterios y tesis que tienen como objetivo primordial la protección de todas aquellas mujeres que pretendan participar en cualquier ámbito de la vida pública de nuestro país, es cierto que falta demasiado por hacer, sin embargo, la máxima autoridad electoral de nuestro país se ha dado a la tarea de establecer parametros muy importantes a través de interesantes sentencias que por razones de espacio solo serán comentadas tres de ellas, ya que a mi parecer han marcado un hito en la protección de los derechos de las mujeres que han sufrido diversos tipos de Violencia Política de Género.

Primeramente es importante señalar que debido a la complejidad del tema, es necesario que cada caso se analice de forma concreta para estar en posibilidad de definir las acciones que se tomarán y no dejar impunes los hechos. Existen casos que no pueden

ajustarse a las caracteristicas que configuran la violencia política de género y quizá se trate de otro tipo de violencia, lo cual de ninguna manera le resta importancia a la agresión, simplemente, se requerirá de otro tipo de atención y de la intervención de otras autoridades. Así mismo, es de vital importancia señalar que las autoridades deben actuar conforme al mandato constitucional y convencional de hacer posible que todas las personas puedan llevar a cabo su proyecto de vida en condiciones de igualdad, equidad y libres de violencia. Por lo que se refiere al ámbito electoral, las autoridades deben garantizar que la participación de las mujeres en el ámbito público se lleve a cabo en ambientes estructuralmente adecuados y protegidos de cualquier agresión que ponga en riesgo su integridad física y psicológica.

El pasado 21 de marzo del 2021 el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dictó la sentencia en el Juicio de Revisión Constitucional Electoral SCM-JRC-225/2021, teniendo como antecendente los hechos ocurridos el Ayuntamiento de Iliatenco, Guerrero, en donde se llevaron a cabo elecciones para integrar a los miembros del municipio referido y en donde luego de una serie de procesos impugnativos se llegó a la conclusión de que dicha elección debería ser anulada porque en la misma se cometieron actos comprobados que configuraron violencia política de género en contra de una de las candidatas participantes de nombre Ruperta Nicolas Hilario.

La resolución de mérito explica detalladamente que se acreditó que hubo una violación a los principios constitucionales de equidad y voto libre, ya que al estar plenamente probada la existencia de violencia política de género en contra de la candidata a la Presidencia Municipal por el Partido Movimiento Ciudadano se violaron distintas disposiciones que vulneraron sus derechos humanos, toda vez que en el municipio donde participó sujetos desconocidos pintaron frases que menoscabaron el reconocimiento del ejercicio de sus derechos políticos electorales al señalar que las mujeres no sirven para el gobierno o no saben gobernar, pintas y mensajes que se plasmaron en al menos seis lugares estratégicos y muy visibles para los probladores de varias comunidades.

Estos hechos configuraron actos de violencia politica de género ya que al comentar que por el solo hecho de ser mujer no sirve para gobernar se estigmatizó su condición de mujer, luego de que el Tribunal valorará los alcances y determinancia de tal conducta resolvío, entre otras cosas, que la situación trascendió en el ánimo del ciudadano al emitir su voto debido a que afectó sus condiciones de libertad y equidad.

Sin lugar a dudas lo más interesante de esta sentencia es que se determinó de manera clara que cuando se susciten hechos considerados como violencía política de género que no puedan atribuirse especificamente a una persona o a un grupo de personas, por ese solo hecho no puede quedar impune la conducta, es decir, que si bien es cierto que muchas veces este tipo de agresiones se da en contextos de anonimato, también lo es que si se acredita que las conductas fueron determinantes en el resultado de la elección deberan ser sujetas a sanción aunque se desconozca su origen, aclarando que de declararse la nulidad de la elección no es un castigo para quien resultó ganador sino una consecuencia juridica inevitable, sin que esto signifique que se le atribuye al mismo la conducta punible.

En esta sentencia el Tribunal explica que la violencia de género ejercida en contra de la candidata puede inhibir la participación libre de las mujeres víctimas de estas conductas y que puede generar un desequilibrio en las condiciones de competencia en la elección en donde quieran tener participación, lo cual la coloca en una situación de desventaja por ser mujer, lo que transgrede los principios

Por lo que se refiere al ámbito electoral, las autoridades deben garantizar que la participación de las mujeres en el ámbito público se lleve a cabo en ambientes estructuralmente adecuados y protegidos de cualquier agresión que ponga en riesgo su integridad física y psicológica

constitucionales que apuntalan juridicamente el voto. Por último el Tribunal determinó que los hechos suscitados en contra de la candidata afectaron de manera desproporcionada a las mujeres ya que generaron una falsa idea de que no tienen capacidad de gobernar, lo que incluso pudo llegar a afectar su proyecto político y de vida.

La segunda sentencia a comentar es la dictada en el Recurso de Revisión del Procedimiento Especial Sancionador marcado con el número SUP-REP-154/2020 mediante la cual, la candidata a Senadora por el estado de Sonora María Lilly del Carmen Téllez García quien interpuso una queja en contra de Gilberto Gutiérrez Sánchez quien en ese momento fungía como Presidente del Partido Revolucionario Institucional; de los integrantes de la organización denominada "Mesa Cancún", y de los usuarios de las cuentas de Twitter "@JorgBlumen", "@EmmanuelOchoar" e "@InfoSon" ya que según la denuncia estas personas emitieron expresiones que desde la perspectiva de la hoy senadora la calumniaban a traves de redes sociales lo que configuraba violencia política de género en su contra.

La Sala Especilizada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación determinó que habia sido un hecho consumado y plenamente comprobado la violencia política de género en contra de María Lilly del Carmen Téllez García, ya que dichas cuentas de redes sociales habian dado a conocer piezas de comunicación y videos que se sustentaban en estereotipos, prejuicios y estigmas sociales en los cuales presentaba a la mujer en situación de desventaja, inferioridad y en condición de subordinación con respecto a los hombres.

Lo más relevante de esta sentencia es que el Tribunal determinó que el hecho de no tener una identificación cierta sobre quien maneja una cuenta en redes sociales no era obstáculo para que se pronunciara y se realizaran actos contundentes para erradicar la violencia política de género, por lo que se solicitó que la empresa propietaria de la marca Facebook eliminara de inmediato el video donde se denostaba y agredia a la candidata aludida en lineas anteriores.

La autoridad dio instrucciones para que se investigara quién era el propietario de la cuenta desde donde se habían subido a la red los videos y demás piezas de comunicación que atacaban, agredian y denostaban a la candidata, ya que solo se contaba con el correo que se utiliza para dar de alta dichas cuentas; de dicha investigación se obtuvo que el principal operador era Sergio Jesús Zaragoza Sicre quien fue multado con aproximadamente ocho mil pesos, sin embargo, el sujeto se inconformó y gracias a ello la Sala pudo determinar un criterio aún más certero con el objetivo de erradicar la violencia política de género en redes sociales.

Esta sentencia marca un paradigma muy importante ya que quedó claro que cualquier persona que maneje cuentas de redes sociales a tráves de las cuales se denoste y agreda a una mujer y que con ello se derive en un caso de violencia política de género tiene la responsabilidad de tener un deber de cuidado respecto de esas mismas cuentas y de su correo electrónico, ya que es a través de ese medio desde donde se puede dar de alta y registrar un sinnumero de cuentas de redes sociales, ya que de no ser así, de acuerdo a esta sentencia, el responsable de la misma tendra la responsabilidad punitiva aunque no se tengan los elementos probatorios que lo vinculen directamente a la agresión, es decir, la carga de la prueba se revierte y el titular de las cuentas agresoras deberá comprobar que tuvo el debido cuidado para que las agresiones no sucedieran, en pocas palabras, en los casos de este tipo no se puede esperar la existencia cotidiana de pruebas testimoniales, gráficas o documentales que tengan valor probatorio pleno, por lo que la aportación de pruebas de la víctima constituye evidencia fundamental sobre el hecho, ya que con esto quedan a salvo las sanciones correspondientes y no se cae en la impunidad vista anteriormente en casos de esta naturaleza.

Es así como el Tribunal Electoral determinó que Sergio Jesús Zaragoza Sicre estaba íntimamente vinculado a cuestiones de campañas digitales en temas político-electorales y a pesar de que negó rotundamente ser el autor del video y otros materiales que se consideraron que denostaban y violentaban a la candidata, aunado a que en todo momento sustuvo que se habia usurpado su identidad.

Además de lo mencionado, la plataforma Facebook informó que todo usuario que considera que su cuenta ha sido comprometida cuenta con las herramientas necesarias para denunciar tal hecho y que en este caso el presunto responsable no había acreditado que hubiera llevado a cabo una sola acción en ese sentido, por lo tanto no comprobó fehacientemente que él no haya sido el administrador y principal responsable de los contenidos que se publicaron desde dicho perfil de Facebook.

Es así como a partir del dictado de esta determinación todo aquel que este relacionado con una cuenta de redes sociales, ya sea como dueño, administrador u operador, será el principal responsable de los contenidos que se difundan a tráves de ellas y no se podrá exhimir de la responsabilidad aun si arguye que fue intervenida su cuenta o que no se reconoce como propietario de la misma; a tráves de esta sentencia la Sala deja claro que a pesar de que este tipo de ataques en contra de la mujer se realicen bajo el amparo del anonimato no quedarán impunes, serán perseguidos y se les aplicará la sanción correspondiente, ya sea de caracter penal, administratativo o de cualquier otro tipo que aplique la caso concreto.

Para finalizar comentaremos la sentencia marcada con el numero SUP- REC-91/2020 que desde mi punto de vista ha sido una de las más controvertidas pero a su vez más poderosas en la implementación de medidas para evitar la repetición y la impunidad en casos donde se configure la violencia política de género.

Al darse por finalizado este asunto el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó al Instituto Electoral Local de Oaxaca que elaborará un registro de todas aquellas personas que hayan cometido violencia política de género, que en ese registro se inscribiera al responsable y que este antecendente se tomará en cuenta, en caso de que el mismo, en un futuro quisiera participar para ser electo en otro cargo público, por lo que se dio vista al Instituto Nacional Electoral a efecto de que se tomaran las consideraciones correspondientes en caso de que el

Este tipo de violencia contra las mujeres, de acuerdo con datos proporcionados por el Instituto Nacional Electoral, se triplicó con respecto a las elecciones del año 2018, ya que en esa elección se registraron 47 quejas de este tipo y en el proceso electoral del año 2021 sucedieron 148, las cuales, la mayoría se dieron en elecciones municipales

sentenciado quisiera participar como candidato a Diputado Federal.

Esta asunto es considerado de alta relevancia para el Estado de derecho ya que la cuestión mas importante que contestar es si la realización de este tipo de listas se apega a lo establecido en nuestra Carta Magna y si no vulnera los Derechos Humanos de las personas involucradas como responsables de cometer violencia política de género.

La respuesta a esa pregunta generó un criterio sumamente importante para el sistema jurídico electoral mexicano, ya que a partir de esta resolución la autoridad correspondiente tendrá que llevar a cabo un estudio integral y coherente para determinar que sujetos que resulten responsables de conductas que se encuadren en violencia política de género sean integrados en la lista que para tal efecto designe el Instituto Nacional Electoral, esto con la finalidad de valorar este antecedente al momento de evaluar la procedencia de una probable candidatura a cargos de elección popular.

En este caso de los hechos narrados en el cuerpo de la sentencia se desprende que la candidata Nallely Ortiz Jiménez tomó protesta para fungir como Regidora de Equidad de Género y Grupos Vulnerables del Ayuntamiento de Santa María del Camino, Oaxaca. Nallely Ortiz Jiménez dio inicio a la cadena impugnativa desde el Tribunal Local Electoral de Oaxaca, ya que desde su perspectiva los funcionarios del municipio en el que fue electa le obstruían e impedían ejercer sus derechos político electorales en plenitud a tráves de acciones u omisiones que podrián configurar violencia política de género.

Del análisis de la sentencia controvertida se advierte que el responsable, tuvo por acreditada la violencia política de género en contra de la regidora, con base en que no se le convocaba a las sesiones de Cabildo correspondientes, no se le proporcionó espacio físico donde pudiera llevar a cabo sus labores concernientes a la Regiduría de Equidad, Género y Grupos Vulnerables y menos aún se le otorgó apoyo de personal administrativo para poder realizar sus actividades, no se le dio respuesta a oficios y solicitudes que realizó al Presidente Municipal y no se le cubrió su aguinaldo en el plazo que la ley marca para tal efecto. Aunado a lo anterior, de un analisis realizado a las redes sociales del Presidente Municipal y del propio ayuntamiento se apreciaron piezas de comunicación en donde se invisibiliza a la regidora, ya que no se le mencionada como participante en algunas actividades en donde fue parte o donde fue la principal impulsora.

Es por lo anterior que la Sala Xalapa determinó que efectivamente habían existido conductas que configuraron violencia política de género en contra de Nallely Ortiz Jiménez ya que el hecho de que fuera invisibilizada en sus labores como regidora confirmó que existía por parte del Presidente Municipal una

actuación estereotipada de que los hombres pueden ignorar e invizibilizar a la mujer por el solo hecho de ser mujer, además se comprobó que existieron diversas amenazas por parte del alcalde en contra de la agredida, por lo anterior quedo claro que se ejerció violencia simbólica, psicológica y económica en su contra, además de discriminación.

Derivado de lo anterior es que por primera vez se ordena al Instituto Electoral Local llevar una lista de personas a quienes se les haya acreditado plenamente que cometieron violencia política de género, que sean debidamente registrados en ella y que esta sea tomada en cuenta en procesos electorales venideros. Esta determinación fue calificada como válida y constitucional porque se cumple con el mandato que señala nuestra Carta Magna de establecer un instrumento que permita verificar si una persona acredita un modo honesto de vivir y en consecuencia este habilitado para competir por un cargo público de elección popular.

Gracias a esta gran determinación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la autoridad ahora conoce claramente quiénes han infrigido y lesionado los derechos políticos de las mujeres lo que esta contribuyendo, en su justa proporción, a erradicar este tipo de violencia en la vida política del país. Además de lo mencionado la sentencia ordena que este registro no solo sea llevado por la autoridad electoral local, sino que ordena al Instituto Nacional Electoral realice de igual manera su propia lista en el ámbito de su competencia, dando como resultado que la protección hacia la mujer en este sentido transcienda a nivel federal.

La elaboración y existencia de estas listas son una medida de reparación integral que tienen como efecto que las autoridades electorales puedan verificar que los probables candidatos a cargos de elección popular no hayan cometido agresiones que hayan sido clasificadas como violencia contra las mujeres, lo que contribuye a combatir este grave flajelo social, da garantías de no repetición por parte del agresor, en al menos el ámbito público y es un instrumento de prevención de probables daños futuros.

Cabe destacar que este registro público es utilizado unicamente para efectos de publicidad ya que el hecho de que alguien este señalado como infractor, no quiere decir que automáticamente este descartado para ocupar o poder participar en la busqueda de un cargo de elección popular, sino que será una sentencia firme emitida por la máxima autoridad electoral quien determinará si la persona tiene o no un modo honesto de vivir.

Las tres sentencias brevemente analizadas dan cuenta del reconocimiento de que las mujeres tienen derecho a vivir libres de violencia, a no ser discriminadas, a acceder a los cargos de elección popular y públicos sin ser víctimas de alguna agresión; estas determinaciones tiene como objetivo fundamental construir y fomentar la igualdad, la no discriminación y la no violencia en los espacios político-electorales. Así mismo se busca que el Estado prevenga, investige, sancione y repare las violaciones a los derechos humanos y políticos que suceden en contra de las mujeres que participan en la vida política de nuestro país.

Las autoridades deben garantizar que la incursión de las mujeres en el ámbito público sea una realidad; se realice en ambientes seguros y adecuados; así como evitar que corran el riesgo de ser excluidas, de sufrir amenazas y represalias físicas o de otra índole y que menoscaben o anulen el ejercicio de sus derechos políticos.

Si bien es cierto vivimos en una época en donde la participación de las mujeres en la vida pública ha incrementado de manera exponencial, también lo es que ha crecido la violencia política en su contra, gracias a diversos factores como son los culturales

Jonathan Chávez Nava

Hasta marzo de este año existen 157 personas ya sancionadas por ejercer violencia política de género, de las cuales 26 son mujeres y 131 son hombres. Un dato por demás relevante es que entre este tipo de victimarios se encuentran 36 presidentes municipales de diversas entidades, 28 regidores, 9 candidatos que han agredido a candidatas, tesoreros de los ayuntamientos con 6 casos e incluso periodistas con 12 casos

y sociales este lastre no ha cesado y todo parece indicar que podría aumentar, es por ello que es claro que falta mucho por hacer, la agenda pública de nuestro país tiene varios pendientes en esta materia, si bien es cierto ha habido avances importantes, también lo es que hay muchas actividades por realizar para que se concrete que las mujeres puedan tener mayor participación en los espacios públicos y que lo hagan sin tener que padecer agresiones que dañen su integridad física, psicológica, social o intelectual, sin duda la sociedad en su conjunto debe contribuir para que juntos avancemos en este tema de relevancia vital.

Fuentes

- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).
- Instituto Nacional Electoral (INE).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres.
- Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Convención de los Derechos Políticos de la Mujer.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema de Medios de Impugnación.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Jalisco.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia del Estado de Campeche.
- Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género (Oaxaca).
- Periódico *Excélsior*.
- Periódico *Reforma*.

Mujeres mexicanas, entre la brecha desigual, la lucha porla igualdad y la gran oportunidad

Erick Mitchell Vite Hernández

México es un país de una gran diversidad, México es diferente en el sur, en el centro y en norte. Y diferente me refiero a la comida, al color, a los usos y costumbres. Pero como mexicanos tenemos valores y esencia arraigada que nos hacen similares, para muchos en lo alto del corazón y de nuestro orgullo se encuentra México, para otros algo escondido, pero al final del día llevan el amor por México. Porque para todos es vibrante el escuchar el himno nacional y ver nuestra bandera en el horizonte hondear.

Desde ahí comienza la labor de la madre mexicana, de inculcarnos los valores familiares y nacionales, el amor y entrega por nuestra familia y el amor por nuestro país. México es un país que le tiene gran respeto a la madre, no hay peor ofensa a un mexicano, que atentar con groserías, agresiones físicas o verbales a la madre.

Algunos estudiosos se refieren a México como un país de un matriarcado, donde la mujer es muy inteligente para gobernar su hogar con sutileza y sensibilidad, incluso alcanzan a convencer a cualquiera de que el hombre es el que dirige el hogar, cuando son ellas las que dominan el escenario de la vida familiar. Y que diversos estudios señalan que el machismo no es más que una reacción violenta y prepotente ante el miedo que se le tiene a la mujer.

México es un país, donde muchos problemas familiares se deben a la lucha del control del hogar, evidentemente por una falta de madurez, de control territorial del afecto, donde la mamá del hombre regularmente tiene diferencias con la esposa de su hijo, por la conducción del nuevo hogar. Sin duda esto pasa por el gran peso social que tiene la mujer en la vida del país.

La madre es la fuente de amor y cariño más importante que tenemos los mexicanos, somos marianos (Virgen María) y también guadalupanos (Virgen de Guadalupe) no nos

basta una, queremos dos madres celestiales, aunque sea la misma, queremos llamarla de diversas formas. Pasamos de Tonantzin a la Virgen de Guadalupe, y gran parte de México le tiene una fe, amor y devoción incomparable, que le piden más a ella que al mismo creador.

Desde lo familiar, social y espiritual la mujer define el crecimiento del mexicano, y con el ello el crecimiento social del país. Quedamos sorprendidos de la noticia de las agresiones en el estadio "Corregidora" de Querétaro, pero quedamos más que sorprendidos, al conocer que una madre entrego a su hijo ante la fiscalía por ser un presunto implicado en los actos de violencia. "Como lo hice yo. Me está rompiendo el corazón. Estoy desecha. Pero no hay de otra. Aquí estoy y estoy con él", estas fueron las palabras de la madre, sin duda palabras que nos roban más que un suspiro por la admiración del gran amor y valentía de la mamá.

Pero realmente así es México, es un país con enormes deficiencias en materia de seguridad y de justicia. Muchas por la falta de conocimientos de leyes y conductas sociales. Muchos mexicanos, no saben la constitución, sus derechos y obligaciones, pero sí conocen que en la casa la mamá tiene muchas veces la última palabra. Todo esto se vive y es real en las familias tradicionales, pero muchas veces ese respeto y amor a la mamá se comienza a perder y desvirtuar cuando los hijos entran en la adolescencia, cuando socialmente tienen un mal despertar, y la gran mayoría de jóvenes se cuestiona ¿Por qué obedecer a mis papás, en especial a mi mamá?, cuando el joven se siente más inteligente que sus propios padres al entrar a la preparatoria, solo porque su mamá tiene hasta secundaria. O, ¿por qué respetar las reglas de la casa? Cuando yo ya me mantengo solo, cuando el joven tiene un ingreso mensual gracias a las becas de gobierno federal de $840 pesos mensuales si estudia preparatoria, $2,450 cuando esta en universidad, $5,258 cuando no estudia. Sí, aunque de risa, en este gobierno se les apoya más a los jóvenes que no estudian, que están en una edad claramente electorera de 18 a 29 años de edad. Y no es que este del todo mal apoyar con una beca a los jóvenes que están en proceso de busca de empleo y capacitarse laboralmente, pero se debería fomentar aún más el estudio, la preparación, pero no entremos en detalles educativos que ese es otro tema, y a manera de resumen la visión de este gobierno de cuarta, es cancelar el programa de escuelas de tiempo completo que beneficiaban a niños con clases, aprendizaje y hasta con una correcta alimentación, por mantener y aumentar la beca a jóvenes mayores de 18 años con edad de votar, que no estudian y que no trabajan.

El tema de las becas ha generado un problema social y familiar, el empoderamiento de la mujer y la dirección del hogar. Lejos del contraste del programa ya hoy cancelado "PROSPERA" podemos decir que a nivel mundial es creciente el número de programas de desarrollo económico y social, que proporciona transferencias a las mujeres de comunidades pobres, con la teoría que contar con un ingreso estable, las empodera y una mujer empoderada económicamente, puede sacar a las familias de la pobreza por administrar mejor el gasto, promover la salud y estudio de sus hijos.

Así era PROSPERA, un programa que venia funcionando y mejorando gradualmente desde 1997, donde se fijó que, en las comunidades más pobres del país, donde mayoritariamente son agrícolas y los apoyos al campo, propiamente los que se dan agricultores, no llegaban a la mesa de los hogares, muchas veces quedaban en vicios como el alcohol y otros índoles.

Es por ello, que se decidió que este programa llegara directamente a las mujeres y jefas de familia, en condiciones de pobreza y buscando no solo impactar en materia

Las mujeres en puestos directivos tienden a ser jefas que buscan la igualdad, el 50% de los socios de sus empresas son mujeres, el 65% de sus colaboradores son mujeres y de ellas el 19% se encuentran en puestos de liderazgo y responsabilidad administrativa. Una de cada 2 empresas encabezadas por mujeres ofrecen prestaciones superiores a las de la ley

económica, como es ahora con las becas lineales a los jóvenes. PROSPERA buscaba incidir de forma simultánea en 3 factores: Deficiencias nutricionales (bajo peso al nacer y desnutrición); problemas de salud (mortalidad materna e infantil) y la limitada inversión en educación de las familias más pobres, que tenía enfrente el gran problema de la deserción escolar temprana desde tercero de primaria y más pronunciada en secundaria, sobre todo en el caso de las niñas.

Una de las principales características que hacía fuerte a PROSPERA, en el sentido de promover la equidad, es que los apoyos eran diferenciados e iban aumentando entre grados y niveles escolares, promoviendo el estudio y atacando la deserción escolar. Y eran más altos para las niñas, porque es común que, en las familias más pobres, sean las mujeres las primeras afectadas en sacarlas primero a ellas de las escuelas, por el complicado gasto familiar, con la absurda idea de que para que estudian las mujeres, si van a terminar cuidando el hogar, los hijos y sin ejercer su estudio.

Desde ahí comienza la desigualdad social y este problema que durante 20 años se estaba atacando por la política social de PROSPERA, hoy ya ni siquiera se mide. Con las becas lineales de este gobierno, las más perjudicadas son las mujeres, porque son las primeras que sacan de la escuela si hay presión económica en la familia.

Susan Parker, doctora en economía, profesora, investigadora del CIDE, y evaluadora de PROSPERA por parte del CONEVAL, en su estudio sostiene que el extinto programa tenía como directriz que para recibir el apoyo, la familia debía comprobar que los hijos iban a la escuela, lo que promovió que los hijos no dejaran las aulas, principalmente las mujeres, mismas que al termino de sus estudios percibían un ingreso superior entre un 30% a un 40% más que las niñas que sus familias no eran beneficiadas con PROSPERA.

Sin duda estas malas políticas públicas y electoreras de este gobierno están atenuando problemas educativos y también sociales como el empoderamiento de la mujer, ahora la mujer ya no recibe dinero de transferencias de gobierno, lo hacen los jóvenes que difícilmente ese ingreso lo destinan al hogar, a la despensa y al desarrollo familiar, como sí era el caso de las mujeres, que generaban con ello economía local.

En la actualidad en México, el 51.2% de la población son mujeres, es decir, 64.5 millones de mujeres, con una media de edad de 29 años y con un promedio de 2.1 hijos por cada mujer. Nuestro país, esta rankeado en el lugar 124 de 153 países en términos de brecha de género en participación económica.

Si bien México esta en un triste lugar, no es lo mismo que hace diez años, poco a poco se están teniendo avances, tan solo en el mundo de los negocios la brecha sigue siendo grande

la participación de las mujeres en el mercado laboral era de un 44% y la de los hombres de un 78%. Sumado que el sector femenino debe afrontar lamentablemente, la desigualdad de oportunidades, falta de financiamiento y roles de género, lo que reduce su participación en las empresas.

En 2021, el 8% de las grandes compañías de México están lideradas por mujeres, esto sin duda por una falta de oportunidades académicas y laborales, que hacen que la mayoría de la fuerza laboral femenina está ocupada en actividades terciarias (comercio y servicios) que constituyen el 65.2% del PIB nacional.

Las mujeres en puestos directivos tienden a ser jefas que buscan la igualdad, el 50% de los socios de sus empresas son mujeres, el 65% de sus colaboradores son mujeres y de ellas el 19% se encuentran en puestos de liderazgo y responsabilidad administrativa. Una de cada 2 empresas encabezadas por mujeres ofrecen prestaciones superiores a las de la ley.

El 90% de sus colaboradoras embarazadas vuelven a trabajar a la misma empresa una vez terminado su proceso de embarazo, en contraste del 66% en las empresas lidereadas por hombres.

El 39% de las mujeres mayores de 25 años se desempeñan en puestos directivos.

Afortunadamente al día de hoy, el debate ya no es ¿Si las mujeres deben o no deben participar en la vida económica, social y política del país? Hoy, gracias a los grandes avances que hemos vivido en temas de igualdad y equidad, las preguntas que nos debemos contestar son ¿Cómo generar las condiciones para que la decisión de participar sea una decisión propia de las mujeres? ¿Qué demos hacer para seguir promoviendo la participación de las mujeres en la vida familiar y pública?

Las mexicanas destinan más del doble del tiempo que los hombres al trabajo no remunerado. Mientras que ellas dedican en promedio 50 horas a la semana a actividades de limpieza, preparación de alimentos y cuidado de los hijos, los hombres solo dedican 19.6 horas.

Las labores domésticas no remuneradas tienen en promedio un valor aproximado de $5,190 pesos mensuales, de tal suerte que las mujeres generan $62,280 pesos al año por este concepto, esto sin incluir el costo de oportunidad de esas horas empleadas por las mujeres.

	Horas a la semana	Horas de Trabajo Remuneradas	Horas de trabajo domestico (No renumerdo)	Horas libres (sueño o recreación)	ADIFERENCIA de Horas Mujeres Vs Hombres
Hombres	168	48	19.6	100	
Mujeres	168	48	50	70	**-30**

Esto nos indica que si un hombre y una mujer en México, con una jornada laboral igual y con sus horas de trabajo doméstico diferenciadas, nos da que un hombre tiene a la semana 30 horas más que una mujer para actividades recreativas o de descanso. Desde ahí tenemos una lucha para fomentar la igualdad. Prácticamente disponen de un día con 6 horas más que las mujeres para la búsqueda de oportunidades laborales, estudio o recreación y eso no es equitativo.

Dedicar gran parte del tiempo a estas actividades domésticas, es la principal razón para que más de 20 millones de mexicanas no estén económicamente activas, ya que genera restricciones de tiempo y de oportunidad. Participar en el mercado laboral depende en gran medida de contar con esos dos elementos. ¿Qué pasaría si en nuestro país las condiciones de igualdad y equidad cambiaran? ¿Cómo sería un México con un mayor número de mujeres con autonomía económica? Sin duda la respuesta es, claro que le conviene a México aspirar a ese escenario.

No es una tarea sencilla, implica reducir las barreras estructurales y cambiar actitudes sociales, de tal manera que la distribución del tiempo dedicado a las actividades económicas y no económicas, como el trabajo del hogar, sea igual entre hombres y mujeres.

El papel del gobierno y del sector privado es fundamental, el valor económico y social de contar con más mujeres nos beneficia a todos como mexicanos. Es importante que el gobierno retome políticas públicas que de forma real y no simulada, fortalezcan la participación educativa y laboral de las mujeres.

Se deben promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos bien remunerados, la participación política y empresarial, la creatividad y la innovación y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Actualmente el PAN, es reflejo del talento y capacidad de las mujeres en la vida pública del país, al día de hoy gran parte de los legisladores y gobernantes del país por parte del PAN son mujeres, Lilly Téllez quien es una gran senadora de oposición, Cecilia Patrón quien es diputada y secretaria general del CEN del PAN, Maru Campos, quien es gobernadora de Chihuahua, una de las entidades más grandes del país, Alejandra Gutiérrez, presidenta de la tercer ciudad más poblada del país y presidenta de la Asociación Nacional de Alcaldes (ANAC), quien a título personal admiro profundamente, por su sencillez y por el imparable trabajo realizado en el municipio de León Guanajuato, que sin duda está pasando del dicho a la acción. Prueba de ello es su gabinete, de 17 puestos 9 son mujeres con alta capacidad que en tan solo 5 meses de gobierno, están dando resultado.

Otra de las acciones favorables de “Ale Gutiérrez”, es que en los primeros días de gobierno, generó espacios seguros en todo el municipio para mujeres, el primero de ellos en la propia presidencia municipal, que está abierta las 24 horas del día, con una oficina a la que pueden acudir cualquier mujer que se sienta amenazada o violentada, para recibir la atención y seguimiento pertinente. Además de firmar convenio con taxis y hoteles de la ciudad para que las mujeres cuenten con una red de prevención y acción.

Es importante que cada uno hagamos nuestro trabajo para fortalecer nuestro país, que las buenas prácticas de los gobiernos se promuevan, que desde nuestra casa, trabajo, empresa, le apostemos a la igualdad. Pasar del dicho a la acción, en temas de igual y equidad es entender que México se fortalece, México crece cada que una mujer que quiere estudiar puede estudiar, cada que una mujer permanece en su trabajo después de ser mamá, cada que quiere y trabaja por crecer dentro de su trabajo y lo puede hacer. México crece cada que una mujer se siente orgullosa de ser mexicana, de vivir en un país donde las condiciones de igualdad social, familiar y laboral, son palpables.

Documentos de trabajo
de la Fundación Rafael Preciado Hernández



El análisis de la realidad política nacional e internacional desde un enfoque académico en temas políticos, económicos, sociales, históricos, culturales…

Participación ciudadana y gobierno abierto en la era digital

Sandra Alicia Santana Cartas

De la presente investigación se desprende que las mujeres, los jóvenes y los menos educados tienen menos probabilidad de participar en temas públicos. En ese sentido, el uso y disponibilidad de las Tecnologías de la Información la Comunicación (TIC), incrementan la participación ciudadana en los asuntos públicos. Aquí se exponen algunas recomendaciones de política pública que fomenten la participación ciudadana con el apoyo de las TIC.

Democracia y justicia social: dos imperativos de México

David Galicia Uribe

El momento histórico que vive México es propicio para reflexionar si lo necesario es reformar el sistema político, social y económico del país o tal vez sea indispensable refundar la nación desde sus bases originales. En este ensayo se hace una reflexión respecto de la conveniencia de que México deje atrás siglos de cambios superficiales y opte por un verdadero cambio histórico sobre nuevas bases

Consulta y descarga gratuita

www.frph.org.mx

Síguenos:

Rafael Preciado Hernández
fundacionrph
@frph
FRPH

Nuevos paradigmas para una cultura política democrática

Carlos Castillo

I. La paradoja democrática

El descontento ciudadano con la democracia, sus actores tradicionales, sus procedimientos y sus resultados ha llevado al poder a una serie de grupos políticos y de liderazgos emergentes que han llegado a poner en riesgo la estabilidad y la institucionalidad democráticas de sus respectivos países. Agrupados bajo el genérico "populistas", ubicados más allá, por encima de la dicotomía izquierda-derecha, armados de una retórica violenta, incendiaria y dispuesta a hacer del lenguaje un punto de desencuentro, presentan al electorado una oferta programática que busca marcar un antes y un después, que pretende una transformación profunda y apresurada, que hace diagnósticos simplistas de una realidad compleja y ofrece fórmulas inmediatas para la solución de los problemas.

El simplismo lleva aparejada la división, la ruptura. No hay puntos medios donde ejercer esa forma de encuentro que es el diálogo y que representa la herramienta máxima de la democracia para lograr acuerdos, que es en lo que consiste la política: dos o más visiones encontradas que se esfuerzan por dilucidar, construir y alcanzar algo en común. Para el "populista", que por ese simplismo radicaliza sus posturas y sus argumentos, lo opuesto es un enemigo, la política un campo de batalla y el éxito la exclusión o el sometimiento del adversario. Juega así en los límites del tablero democrático, en el filo de leyes o en el borde de un sistema al que de manera constante mancilla, estirando sus lindes, culpando al sistema mismo del fracaso o la incapacidad propias, intento continuo de adaptar marcos legales a la conveniencia del propio interés.

* El presente ensayo forma parte del libro *Formación para la acción política. Diálogos del Retiro. Diálogos Internacionales Gustavo Villapalos* (Fundación Universitaria Española, 2020), coordinado por Enrique San Miguel y que recopila las diversas intervenciones que tuvieron lugar en el Congreso Diálogos para el Retiro de ese año.

No han bastado las advertencias que los últimos años del siglo XX sonaron desde Venezuela, ni toda la teoría vertida por especialistas de universidades o academia, ni la enorme cantidad de material de divulgación que se ha hecho para denunciar estrategias fracasos o atrocidades, ni miles de horas de grabaciones en las que se exhibe la brutalidad y las múltiples formas de violencias a la que puede llevar un régimen autoritario… Nada ha sido suficiente para que en no pocas naciones, empezando por las más sólidas y antiguas democracias del mundo, el populismo se instale ya sea en el gobierno, ya sea en la representación de la pluralidad de un país que son los partidos políticos. La gente lo ha decidido así; ha escuchado, ha atendido y ha respondido con su voto a esas opciones, les ha dado un lugar en el tablero democrático –representatividad– y en ocasiones les ha concedido el poder de gobernar.

¿Qué representa un liderazgo con estas características para quienes le siguen? Imposible reducirlo a un elemento o una causa: es, más bien, una suma de motivos para un respaldo que, por las características del liderazgo que lo motiva, lleva fácilmente al extremo, al radicalismo, a la ceguera y a la acrítica lealtad. Las sociedades se polarizan. El debate público se enrarece y es el propio populista quien azuza que así sea, porque es en y desde lo radical donde se vuelven virtudes los antivalores que promueve como parte de lo que ofrece como un orden nuevo. En tanto se fortalece el liderazgo, el radicalismo lo hace porque se convierte en estrategia, en forma de desenvolvimiento personal y colectiva en la vida pública, en "estilo personal". Y el salto de lo radical a la violencia se simplifica cuando el adversario ha sido concebido como enemigo, en una espiral que desde las clases gobernantes llega a enrarecer y a pervertir, primero la política, luego la convivencia y más adelante a la comunidad, el todo social.

De Estados Unidos a Inglaterra, de México a Argentina, de España a Polonia, las alternativas populistas están presentes y participan de manera plena en la vida democrática, comparten estrategias, estrategas y objetivos, incorporan sus demandas, su modo de estar y ser en el espacio público y político, lo legitiman y lo promueven: son elegidos, están de pleno instalados en la toma de decisiones. No deja de asombrar lo paradójico de que mucho de lo que representa la democracia que el populista denuncia y quiere cambiar, sea lo que le permite acceder al poder; ello demuestra la capacidad de la propia democracia para dar cauce a la diversidad, incluso a la de quienes consideran un error la democracia misma.

Irrumpe en la esfera pública un Otro que exige, que demanda, que representa, y lo que pide es cambiar las reglas, determinado a que solamente su propuesta es válida y tomando la voz de quienes deciden ser representados por ese programa y esa forma de desenvolverse en la plaza o la tribuna. La irrupción del otro está así garantizada por la democracia, incluso la del otro-antidemocrático. Las mismas leyes que rigen al que desea la ampliación de la libertades son las que condicionan al populista: atentar contra la igualdad jurídica haría tambalearse el edificio entero de la democracia. Y es la protección de esos derechos individuales desde las instituciones lo que tarde o temprano representa el último escollo para el intento del populista que, convertido en autoritario, no halla otro cauce sino el de atentar contra las garantías de las personas. Esa es la frontera y esa es su importancia: el otro, el distinto, debe poder incorporarse y tiene derecho a expresarse; con él llegan, de nuevo la paradoja, agendas que invariablemente intentan y en ocasiones terminan por socavar los derechos fundamentales, las condiciones mínimas para la convivencia.

El éxito del populista es así la suma de personalidad, actitudes y propuestas que se promueven desde la radicalidad, desde los

La sociedad del siglo XXI ha padecido una suma de crisis que han contribuido a agravar esa desigualdad, que se extienden hasta nuestros días y que pronto tendrán una nueva manifestación que se desprenderá del acceso a las vacunas; crisis que en muchos casos están relacionadas directamente con la democracia y su capacidad, precisamente, de asumir nuevos paradigmas acordes con una realidad compleja e incierta

extremos políticos. Sus demandas buscan romper, transformar de raíz y de prisa (un cambio puede ser radical sin por ello atentar contra los procesos que requiere la democracia para realizar modificaciones profundas) no solo el sistema político sino también el económico y el social. Predica el final de una época y la urgencia de hacerle frente de otra manera, habla a las clases más necesitadas y culpa al sistema vigente de su situación. Sin embargo, no es solo a las clases mas necesitadas: reúne también a quienes han padecido las consecuencias de los procesos globalizantes de la economía y el comercio, habla a quienes quedaron al margen, desplazados… *Outsider* del sistema que habla a *outsiders* del sistema, que se identifica con ellos, que convoca y renueva la esperanza.

No es casualidad que los partidos populistas europeos hayan surgido en su mayoría tras la crisis económica de 2008-2009, dando salida institucional a las protestas que durante esos años ocuparon la plaza pública en contra de las medidas de austeridad implementadas por los gobiernos para paliar los efectos de una bancarrota producto de la irresponsabilidad política frente al poder económico. La voz de las y los agraviados se incorporó así y se fue nutriendo de inconformidad frente a las migraciones, originadas por la crisis de las guerras en Siria, de reclamos contra las consecuencias de un mercado laboral cambiante, de exigencias frente a un proceso globalizador en el que tiene más protección un cargamento de licuadoras que una familia de migrantes. En América Latina, la histórica desigualdad económica encontró también en los liderazgos populistas una esperanza: aunado al caudillismo militarista o redentor, la figura del nuevo liderazgo se instaló de manera cómoda en los imaginarios colectivos, con su aura de salvación y de justicia, y poco a poco se hizo del poder en Bolivia, Brasil, Ecuador, Argentina, El Salvador y México.

En *El estallido del populismo,*[1] Álvaro Vargas Llosa recopila diversas experiencias, información y casos país bajo gobiernos populistas: ninguno termina bien. Incluso los casos más recientes tanto de México como de Estados Unidos lo confirman: el segundo acabó con una trifulca armada entrando al Congreso, el primero se empeña en desmontar los instrumentos que han permitido el desarrollo económico, político y social de los últimos treinta años. Ahí donde los populistas no gobiernan pero ya participan en la representación de congresos o parlamentos locales y nacionales, por otra parte, las causas antimigración y antilibrecomercio, los límites a las libertades, los intentos de sometimiento del poder económico por parte del poder político (el extremo, igual de nocivo, que originó la última crisis financiera global), la construcción de enemigos colectivos y la polarización en torno a su condena (el mercado, la migración,

[1] Editado por Planeta, México, 2017.

el sistema, los partidos tradicionales, el imperio, la democracia misma, etc.) ponen a prueba a la propia democracia, a los derechos humanos y al pluralismo.

Así, no es el populismo el que por sí mismo pone en riesgo la democracia. Instalado ya en la vida política de los países, el populismo, nombrado por Federico Finchelstein como "autoritarismo democrático",[2] se ha incorporado como un actor más, como una alternativa electoral. Alternativa que, en los márgenes del sistema, encarna la paradoja democrática pero que no obstante confirma que solo en la democracia puede, hasta el momento, tener cabida una opción que promueva desde los antivalores de la democracia cambios que mermen la calidad de la democracia. El populismo y su normalización confirman la buena salud de la democracia. Y si se trata de un actor más, caer en la descalificación por la descalificación misma es de igual forma contribuir al enrarecimiento del debate público, a la postura de todo lo propio es bueno y todo lo ajeno, perverso, a la actitud del adversario como enemigo al que hay que derrotar o expulsar… Equivaldría a desenvolverse en la arena política desde los propios antivalores que el populismo ejerce y promueve.

Es posible y exigible estar en desacuerdo con los modos, con muchas de las ideas y muchas de las soluciones que los gobiernos populistas han implementado: lo que no es posible es dar la espalda a una serie de diagnósticos que, si bien suele estar fundada en ese simplismo que Daniel Inerarity condenó en su *Teoría de la democracia compleja* (Galaxia Gutenberg, 2019), parten de realidades a las que el propio populismo, por ser ya representativo de sectores de la población, atiende, escucha, visibiliza y sitúa en la esfera del debate público. El populismo representa así a un Otro que busca ser considerado desde sus propias experiencias, realidades y demandas, un Otro que más allá de liderazgos, modos e incluso el choque de culturas políticas, asume de manera primigenia la institucionalidad democrática como vía para hacer escuchar su voz.

II. Dos culturas políticas

La cultura política que acompaña al populismo es antidemocrática. El apartado precedente, si bien busca señalarlo y dejarlo en claro, no desdeña que las voces que han encontrado en este modo de hacer política la vía más adecuada para la participación democrática atienden con mucha más urgencia a la satisfacción de necesidades inmediatas, en muchas ocasiones vitales, que a la reflexión en torno a la calidad de democracia que subyace en el ideario populista. Habrá, también, a quien la romantización de una causa, el anhelo de cambios profundos y la expectativa que genera una novedad muevan a optar por esa alternativa; no obstante, es en la esperanza de los desesperanzados donde las promesas sin sustento en la realidad encuentra suelo fértil para sus propuestas.

Y nuestra época destaca por las afectaciones de quienes han padecido alguna de las múltiples crisis que de un tiempo a la fecha concurren de manera acelerada y que tienen repercusiones a escala mundial: son sí, las políticas de austeridad fruto de las crisis de 2008 y su representación política a través de partidos y movimientos populistas, pero también movimientos como *Occupy Wall Street* que pusieron en el debate público la desigualdad, los límites de la representatividad democrática, la corrupción y la impunidad de la clase gobernante; el poderío de las redes sociales para la promoción política explotado por primera vez en la campaña presidencial de Barack Obama y las revoluciones árabes que usaron esas mismas redes para organizar a la ciudadanía y derrocar dictaduras, lo que trajo a la postre el conflicto armado en Siria que desembocó en las oleadas de desplazados rumbo a Europa, los nuevos

[2] *Del fascismo al populismo en la historia*, Taurus, México, 2018.

reclamos frente a las y los recién llegados y, sobre todo, la visibilización de la migración con rostro humano frente a estados superados que no supieron o no quisieron o tuvieron que ser obligados a responder con un mínimo de solidaridad humanitaria.

Es la época también de la explosión nuclear de Fukushima, que devuelve a la agenda pública los temas de desarrollo sustentable, energías limpias y el Acuerdo de París, reafirmado por un urbanismo que apuesta a medios de transporte no contaminantes para las ciudades, la promoción del uso de bicicleta que transforma el espacio y la infraestructura urbana, promoviendo un apoderamiento del espacio público por parte de la ciudadana y el ciudadano y en detrimento del automovilista; es la crisis de la violencia contra las mujeres, que toman las calles en movimientos masivos que desde las teorías de género apuestan por una transformación profunda, legal, gradual e institucional de la forma en que mujeres y hombres se relacionan, tanto en el espacio público como el privado; es la crisis del modelo único de familia y de la normalización de la diversidad sexual, de la condena de los roles y los estereotipos de género, incluido el lenguaje.

Es asimismo la creciente automatización y las nuevas formas de organización del trabajo, más preocupadas por el enriquecimiento de la empresa que por la calidad de vida del trabajador. Es la irrupción de la posverdad como fenómeno que busca normalizar la mentira o al menos darle cabida dentro del debate público: al entrar en crisis la verdad, cuando la ciencia puede demostrar una cosa y otro enfoque de la misma ciencia demostrar lo contrario, caminamos sobre un suelo pantanoso en el que resulta complejo asirse a cualquier certeza, cualquier certidumbre. Con el establecimiento de la posverdad y, poco después, con la llegada de la pandemia de COVID-19, esa incertidumbre se amplifica y genera nuevas marginaciones, nuevos agravios, las desigualdades y las brechas que complican la convivencia, que se suceden en este orden de crisis que generan nuevos agraviados, donde el populista encuentra oídos para su mensaje, esperanza para sus propuestas y sus reivindicaciones, odio y desprecio para los que él mismo señala como culpables de la situación: el combustible de la desesperanza que lo termina por llevar al poder.

En el otro extremo, la cultura política democrática –convertida en efecto en extremo porque ya fue situada y asumida como rival a vencer– asiste atónita al embiste de las razones y las propuestas del populista. Le opone sus logros, le reafirma sus convicciones, le recalca las innumerables, ciertas y palpables ventajas de su sistema económico, la espeta cifras históricas de los millones que durante los últimos siglos han salido de la pobreza, mejorado sus condiciones de vida, acumulado riqueza, generado progreso, desarrollo, cultura y ciencia. Logros que, no obstante, son indiferentes para quien no ha sido capaz de mejorar su condición y que, por el contrario, ve en todas las ventajas que le recitan sobre la democracia y el libre mercado las causas de una desgracia que ha padecido, que padece, que en la promesa de un cambio radical expresada desde una voz radical encuentra un espejo de su molestia, una razón para su enojo, una causa justa en la cual creer, un líder que encarna la renovada posibilidad de cambio.

El Otro emerge con sus propios modos, sus propios temas, sus propias razones, sus propios argumentos, su propia forma de desenvolverse en lo público. Trae consigo su cultura política, su modos de ser y de estar en el mundo, su manera de comprender, juzgar y enfrentar la realidad. La cultura democrática lo recibe porque promueve tolerancia, diversidad, igualdad, pluralidad, participación y, ante todo, un diálogo que comienza a partir de la convicción de que el interlocutor puede tener la razón. Pero esa cultura política

Decir que el populismo llega a atentar contra la democracia puede hacer sentido en una parte de la opinión pública, pero aquella persona que votó por una opción y perdió y otra vez votó por otra y ganó será difícil de convencer del peligro que entraña su decisión, máxime cuando a ello se suma un compromiso de bienestar material inmediato

democrática constata en la llegada de la cultura autoritaria su propio fracaso como promotora de valores, de prácticas y hábitos, de conocimiento y comportamiento que requiere la propia democracia.

Los partidos políticos tradicionales fueron históricamente los encargados de promover y construir la cultura democrática. En sus filas, entre sus liderazgos y sus cuadros, la promoción, la formación y la capacitación de sus integrantes formó parte trascendental de su papel como instituciones fundamentales y fundacionales de la propia democracia. No obstante, el vaciamiento de los grandes contenedores del siglo XX que rastrea y documenta Moisés Naím[3] afectó este deber de los partidos, reduciéndolos a maquinarias electorales, con consecuencias tan graves para el sistema político como lo es el perder la capacidad de enraizar esa cultura política propia, asumiendo que su permanencia dependerá en el futuro de la propia vida democrática y no de una continua revisión, adecuación y reformulación del sistema que busca regular, ordenar y representar. Para los partidos democracia comenzó a equivaler a voto: un momento clave de la vida democrática pero nunca suficiente para asegurar su permanencia, su desempeño y su calidad.

En términos de Ortega y Gasset, la democracia perdió su complejidad y su profundidad quedándose solamente en las formas:[4] el voto como equivalente de la totalidad democracia, separado y sin relación con la variedad de elementos que precisamente le permiten ser una cultura política. Y los partidos, entre tanto, sistemas cada vez más despersonalizados, instalados en la labor de gobierno o de oposición, pero enfocados casi de manera exclusiva a lo electoral, sin converger en la formación ciudadana que desde sus propias filas promovieron alguna vez, administrando alternativamente victorias o derrotas, cartelizándose cuando la democracia interna cede al corporativismo, distanciados de la ciudadanía porque asume a las y los ciudadanos como votos: los despersonaliza, los hace números de una sumatoria a la que queda reducida su función en el sistema político. La ciudadanía abandona por consiguiente a los partidos, se aleja hacia otras formas de representatividad más simples, directas y cercanas: sociedad civil, organizaciones no gubernamentales o espacios virtuales compiten con modelos verticales, burocratizados y distantes de los intereses de las y los gobernados.

Por vivir inmersos en la propia cultura política democrática se dan por sentados los valores que la acompañan: se vive en ellos, se convive a través de ellos, pero no se tiene una

[3] *El fin del poder*, Debate, México, 2013.

[4] El filósofo español explora este proceso en distintas etapas de la historia universal, y lo liga a su teoría de las generaciones en *En torno a Galileo*, Revista de Occidente, España, 1959.

plena conciencia de ellos. A las generaciones que crecen ya con estas prácticas les resulta inconcebible otra forma de desenvolverse en la vida pública, hasta que esa otra forma se hace manifiesta, resulta atractiva y sustituye con su propia tradición lo que va quedando vacío: y vivir solo conscientes de las formas de un sistema, de sus símbolos, lleva a la pérdida de los significados profundos que esas formas representan, se deja de conocerlos y por ello de valorarlos en su riqueza y complejidad, a quedarse en la superficie sin capacidad de extender las raíces que permitan afirmarlos y reafirmarlos. La formación en democracia permite no solo conocer la complejidad de un sistema sino ante todo en estar conscientes de lo que distingue y caracteriza al sistema en que se vive.

Es por ello que, en ocasiones, cuando un populista promueve sus propuestas en una campaña, y toda oposición a su mensaje se centra en que "atenta contra la democracia", la ciudadanía no percibe ese peligro puesto que va a votar, ha votado y votó, está siendo convocada a votar a través de la contienda electoral: el paradigma democrático está cumplido, se vive en libertad, se participa, se opina, se elije, se desdeña, se castiga, se cambia de opinión. No se percibe el peligro porque la política democrática, ya vacía de significado o con un significado tergiversado, se convierte en una oferta de productos en tiempo electoral, en quién ofrece más y más rápido, mercado de intereses donde a cambio del voto se obtendrán beneficios que se asocian casi siempre con lo material inmediato, clientelas reducidas a prebendas de descarte, mujeres y hombres que son llamados "votos" en esa tendencia al eufemismo deshumanizante que lleva implícita toda burocracia.

Advertir sobre un riesgo tiene poco sentido ahí donde no se tiene claridad sobre lo que implica el riesgo que se quiere prevenir, o donde lo que se ha llamado riesgo resulta el cambio radical que se estaba esperando, el que nadie se atreve a hacer, el que solo el líder puede llevar a cabo. El triunfo de la alternativa populista pondrá la promesa a prueba, enfrentará lo dicho con la realidad, y será el electorado quien decida si quiere seguir por esa ruta o no; Estados Unidos con Trump y Beiden y Argentina con los Kirshner y Mauricio Macri entraron y salieron del populismo no solo por la fuerza de los votos que castigaron el mal desempeño de uno y otros, sino porque el sistema democrático contaba con una solidez institucional que a veces impidió y otras complicó el que las decisiones que atentaban contra la propia democracia pudiesen desarrollarse al antojo de uno y otros. Decir que el populismo llega a atentar contra la democracia puede hacer sentido en una parte de la opinión pública, pero aquella persona que votó por una opción y perdió y otra vez votó por otra y ganó será difícil de convencer del peligro que entraña su decisión, máxime cuando a ello se suma un compromiso de bienestar material inmediato, una promesa que dice alguien que habla, se expresa y se desenvuelve de manera distinta, un líder que ha encontrado la manera de activar los resortes más profundos y sentidos de la ciudadanía.

III. Los nuevos paradigmas

Cumplido el paradigma democrático resta, sin duda, el cuidar que la calidad de esa democracia responda a las necesidades y demandas de las y los gobernados, así como la extensión y salvaguarda de esas garantías: ese paradigma es el que posibilita el ejercicio de la libertad, de las libertades, que se respalda en los derechos humanos y que sustantivado en leyes, normas y constituciones, gozan todas y todos aquellos que viven en un régimen democrático. Pero seguir utilizando esta causa como argumento pierde sentido porque no se corresponde con la realidad. Es la oferta de un pasado que ya está cumplido, que sin duda es mejorable y en el que debe

En América Latina, la histórica desigualdad económica encontró también en los liderazgos populistas una esperanza: aunado al caudillismo militarista o redentor, la figura del nuevo liderazgo se instaló de manera cómoda en los imaginarios colectivos, con su aura de salvación y de justicia, y poco a poco se hizo del poder en Bolivia, Brasil, Ecuador, Argentina, El Salvador y México

trabajarse de manera continua, pero que ante necesidades y carencias básicas se vuelve secundario o indiferente.

Identificar esas carencias, voltear a mirarlas de cerca, entender su urgencia, su gravedad, su antigüedad, dotarlas de un rostro, de un entorno, de humanidad: asumir que seres humanos las padecen muchas veces de manera irremediable, que las han padecido generaciones y que si bien en algún momento fueron justificadas o toleradas en nombre de la meritocracia,[5] esta ya no alcanza a cubrir la complejidad de vidas que, hoy se sabe, por nacer en tal grado de desigualdad, son incapaces de desarrollar el potencial de su propio proyecto de vida, inmersas en una espiral que condena cualquier esfuerzo entre la miseria y la marginación. Para que la "competencia" basada en méritos vuelva a adquirir rostro humano, primero hay que reducir las desigualdades de nacimiento que imposibilitan el acceso paritario a la misma "competencia".

El valor democrático que subyace en esta premisa es así el de la igualdad. Si atendemos a los grandes movimientos sociales de nuestra época, la demanda que mayor atención exige y la que atraviesa de manera transversal a todas estas manifestaciones es la igualdad: ya sea el indigenismo zapatista o el boliviano, el trato a las y los migrantes en la frontera sur de México o en el Mediterráneo, los llamados movimientos de "indignados" o las demandas aún no resueltas de minorías sexuales, religiosas y étnicas; sean las organizaciones medioambientalistas, los reclamos de acceso a la educación universitaria, las causas y luchas de los diversos feminismos o seguramente muy pronto también la salud y la conectividad, cada una es la exigencia de un trato más igualitario, más justo en comparación con otro grupo que sí goza de beneficios: un llamado a que esa igualdad que se garantiza en prácticamente todas las constituciones pueda sustantivarse, ejercerse de manera plena, tal y como ya se ejercen las libertades conquistadas por y desde la democracia.

El paradigma capaz de devolver a la democracia su capacidad de ampliar su horizonte y responder a los problemas más urgentes de la ciudadanía es la igualdad. Y no porque el cuidado y la defensa de la democracia no deban de ser una prioridad, sino porque la responsabilidad de ese cuidado depende en primer lugar de los partidos políticos, de quienes participan de manera directa, con mayor responsabilidad y mayor obligación en el sistema democrático: su renuncia a ser espacios de construcción

[5] Michael J. Sandel retoma este tópico en *La tiranía del mérito. ¿Qué ha sido del bien común?* (Debate, 2020) e idea la forma en que la prosperidad en las sociedades se defina de una manera más solidaria, con la finalidad que las desigualdades y brechas económicas que dividen a las comunidades puedan paliarse y corregirse a partir de un modelo nuevo del bienestar colectivo, del bien común.

y formación de ciudadanía es asimismo la renuncia a contribuir a la protección y al mejoramiento de la convivencia democrática, difícil de establecer cuando las personas son valuadas en función de su voto o "sus" votos. La sociedad del siglo XXI ha padecido una suma de crisis[6] que han contribuido a agravar esa desigualdad, que se extienden hasta nuestros días y que pronto tendrán una nueva manifestación que se desprenderá del acceso a las vacunas; crisis que en muchos casos están relacionadas directamente con la democracia y su capacidad, precisamente, de asumir nuevos paradigmas acordes con una realidad compleja e incierta.

Y la ruta es la misma que se siguió cuando la libertad fue asumida como paradigma preponderante. Instalar un paradigma requiere el que sea asumido como objetivo común, como ruta a seguir en el mediano y largo plazos; que el consenso reúna los intereses que se manifiestan en las diversas formas de representatividad (partidos, sociedad civil, academia, poderes, etcétera) y formule prioridades, objetivos y estrategias; que la razón del otro enriquezca la propia y constituya la base sobre la cual dar forma a un paradigma ideado y concretado a partir de la diversidad; que las costumbres den paso a los hábitos y poco a poco se trace una cultura política capaz de superar la dicotomía en la que nos encontramos instalados –populista-democrática–, y donde esa misma pluralidad sea la que defina los nuevos contornos de la convivencia.

Los hechos del pasado reciente esbozados unos párrafos arriba, su continuidad y su secuencia nos arrojan una época de crisis, que puede leerse como una crisis de época, un cambio de época. Crisis que implica no el derrumbe ni la catástrofe sino más bien lo que el propio Ortega[7] llamó las vigencias: cuando ciertas categorías ya no alcanzan y las siguientes aún no existen. Un tiempo de tránsitos, de imaginación, de posibilidad al que se suman, primero, la prisa y la urgencia, pero ante todo, el estar atravesando por ese preciso momento, lo cual complica y llega a entorpecer la claridad de vistas de toda reflexión que aborde el presente, lo inmediato. Crisis en las que los modelos de Estado, de pueblo, de partidos, de convivencia, de interrelacionarse tanto en lo público y lo privado, van demostrando su agotamiento al tiempo que se alza la exigencia popular de una nueva manera de establecer el pacto social.

La igualdad como nuevo paradigma voltea, atiende y da preeminencia a unas sociedades cambiantes en las que, vacíos o en proceso de vaciado los grandes contenedores de Naím,[8] las demandas y los intereses se segmentan y se atomizan a partir de particularidades, en lugar de las grandes generalidades que se construyeron durante el siglo XX. Esta atomización de grupos y sectores cada vez más específicos representa un cambio profundo y sustancial en el *demos*, que empuja, exige y en ocasiones hasta arrebata cambios a un *kratos* que por la propia naturaleza del sistema político es lento, gradual y consensuado; las sociedades del siglo XXI –cada vez más complejo hablar de una sociedad, sino más bien cabría una "comunidad de comunidades"– exigen pues que su particularidad sea vista y nombrada, atendida y escuchada, reflexionada y ponderada desde su propia especificidad, para obtener así el reconocimiento que permite la sustantivación de aquellas leyes que apuntan, precisamente, a garantizar la igualdad.

Las transiciones a la democracia que a partir de 1989 comenzaron en el mundo, y en particular la alternancia mexicana entre los años de 1996 y 2000, consistieron en los cambios graduales a las leyes que permitieran

[6] En un profundo diálogo con el sociólogo Carlo Bordoni, Zygmunt Bauman ahonda en los significados y las implicaciones que traen consigo algunos de los fenómenos que se describen en este apartado, charla que da forma al libro *Estado de crisis*, Paidós, España, 2016.

[7] *Meditación de Europa*, Revista de Occidente, España, 1966.

[8] *Op. Cit.* 3.

El descontento ciudadano con la democracia, sus actores tradicionales, sus procedimientos y sus resultados ha llevado al poder a una serie de grupos políticos y de liderazgos emergentes que han llegado a poner en riesgo la estabilidad y la institucionalidad democráticas de sus respectivos países

que aquellos derechos que las constituciones garantizaran, tuvieran las herramientas, las instituciones y los organismos capaces de hacerlo válidos, de sustantivarlos. Existía, empero, la garantía de que la democracia era el régimen de gobierno, pero en la práctica el sistema estaba diseñado para que un solo partido ostentara todo el poder; había una desconexión entre lo que garantizaba la Constitución y lo que las leyes facultaban e impedían para lograrlo, además por supuesto de la actuación extrajudicial del Estado en el control de los procesos electorales cuando era necesario. Y la transición consistió, en el caso de México, en ir generando esos cambios que permitían las condiciones mínimas para que la democracia funcionara: instituciones autónomas, tribunales especializados, padrón electoral abierto, participación ciudadana en la organización de los comicios, independencia de la autoridad electoral, entre otros tantos.

Para el caso de la igualdad, es Luigi Ferrajoli[9] quien da una pista que puede ser clave para asumir el imperativo de los nuevos paradigmas que urgen a la democracia, no porque hoy la humanidad no sea menos desigual que nunca en su historia, afirma, sino porque en lo concreto esa desigualdad está más acentuada que nunca. Las brechas que dividen desde el discurso del populista se corresponden en una medida con las que separan la opulencia de la miseria; la beligerancia de su seguidor es la de quien, en el extremo, asume que esa injusticia está relacionada con un grupo, modelo o nombre en concreto, el enemigo a vencer. La causa se convierte en una auténtica épica donde el necesitado es considerado y atendido –visto– por el líder que sin duda se servirá de él, de su voto, y al que a su vez el propio líder servirá como cauce para la participación democrática.

Y corregir las desigualdades, añade el jurista italiano, por la vía de "el simple derecho, por el que libertad e igualdad son establecidos, no basta para dar sustento al entero conjunto de las garantías de los derechos fundamentales en los que consiste la igualdad. Con ese fin son necesarios el espíritu público y el sentido de solidaridad que forma el alma de la política, tanto por arriba como por abajo. Este sentido de solidaridad es el que genera la confianza de los ciudadanos de cara al futuro, sin la cual ningún verdadero progreso es posible: confianza, en primer lugar, en la política y la democracia, y por eso en la seguridad social proveniente de las garantías de la igualdad en los derechos; en segundo lugar, confianza en los conciudadanos, y por ello en los ligámenes sociales que forman el indispensable tejido conectivo de la democracia" (p.85).

Se trata, así, de que el gran paradigma de la democracia se torne en generar las condiciones materiales y culturales para que

[9] *Manifiesto por la igualdad*, Editorial Trotta, España, 2019.

la igualdad, garantizada en las constituciones democráticas, se sustantive y se haga efectiva en dos vías que ya ubicó Roger Vekemans[10] y que el gobierno de Eduardo Frei en Chile (1964-1970) estableció como directrices de política social: asumir que la marginalidad fruto de las carencias materiales debe combatirse en la misma medida que la marginalidad en la participación política comunitaria. Si ya es posible votar y participar, y aunque los pendientes en la materia, como ya se señaló, no son menores, que sean esas mismas garantías las que acompañen los también garantizados derechos sociales: vivienda y e mpleo dignos, educación, esparcimiento. Porque es verdad que están asentados, pero también es verdad que son derechos imposibles de ejercer sin un marco legal, sin las instituciones y los organismos, sin los presupuestos y la solidaridad necesarias para que sean sustantivados.

Concluye Ferrajoli que sería esta alternativa la que pueda devolver a la democracia esa utilidad práctica que la trascienda como mero ejercicio del voto, para con ello hacerla de nueva cuenta útil a la vida cotidiana de la ciudadanía, para que sus frutos de traduzcan en beneficios tangibles destinados a atender por principio a quienes padecen alguna de las formas de marginalidad. Esto es, que la democracia desde el paradigma de la igualdad asuma de manera colectiva la reducción de las múltiples brechas que, con la irrupción del Otro, de los mucho y particulares Otros que hoy exigen reconocimiento, quedan visibilizadas y buscan ser representadas. Así, la igualdad da paso al siguiente gran paradigma: la pluralidad.

Es un tiempo complejo para la pluralidad: mientras la extensión de derechos va asegurando el reconocimiento del otro desde su mismidad, la incapacidad del propio sistema de garantizar esa igualdad deja de manifiesto los límites a los que aún se enfrentan muchos de esos grupos que hacen de la igualdad el eje transversal de sus demandas. La propia dicotomía de las culturas políticas democrática y la que para fines de este ensayo he llamado "populista" reduce esa pluralidad a dos opciones en principio irreductibles, pero que de ninguna manera agotan ni son capaces de contener esa diversidad que hoy distingue a las sociedades del siglo XXI. Esta reducción es un atentado contra la pluralidad que, de manera riesgosa, puede llevar a que la diferencia sea sometida, acallada o relegada en nombre de proteger un supuesto bien mayor, la causa, sea esta democrática o autoritaria, bajo el disfraz de un falso bien común.

El paradigma de la igualdad y el de la pluralidad se entrelazan y se sostienen mutuamente. La causa de la marginalidad se encuentra presente en prácticamente todas las culturas políticas, pero la democracia aún no la asume como modelo que le permita trazar ese provenir capaz de lograr consensos, superar desavenencias y desencuentros para dar un nuevo vigor al sistema democrático. Es el populismo de Moufflé y Laclau, y también las "vidas desperdiciadas" de Bauman; es la Doctrina social de la iglesia, el llamado a la hermandad de Francisco y el pensamiento de Hannah Arendt con el derecho a tener derechos; son esas clientelas con las que lucran quienes asumen que la dignidad humana se mide en cuestión de votos, son los gritos en la plaza pública que aspiran a llegar a ser voz de Judith Butler y son también la igualdad y la fraternidad que Octavio Paz señalara, ya en 1990, como los grandes pendientes de la democracia tras el triunfo de la libertad.

Son tradiciones que convergen y de las que es importante servirse para que ese pluralismo y esa igualdad no sucumban en la polaridad de nuestro tiempo; o para que de dos extremos surja un centro y punto medio donde se recupere la legitimidad de la demanda de aquel que aboga por las y los

[10] *Marginalidad, promoción popular e integración latinoamericana*, Ediciones Troquel, Argentina, 1970.

Las brechas que dividen desde el discurso del populista se corresponden en una medida con las que separan la opulencia de la miseria; la beligerancia de su seguidor es la de quien, en el extremo, asume que esa injusticia está relacionada con un grupo, modelo o nombre en concreto, el enemigo a vencer

más necesitados, la trascendencia de la libertad y los derechos humanos como logros en constante revisión y cuidado, y esa capacidad de poner a las personas, a la Persona humana con su igual dignidad en el centro de toda actividad privada y pública, y que aporta desde su tradición el humanismo político, doctrina como pocas capaz de adaptarse a realidades cambiantes, de abrevar en tradiciones distintas, como quería Jacques Maritain; doctrina que encuentra en la solidaridad y la subsidiariedad los principios instrumentales para dignificar a las personas y seguir en ese esfuerzo constante que implica la consecución del bien común para este pensamiento.

En la historia contemporánea de las democracias, los partidos del centro humanista supieron responder a épocas de crisis, a esas épocas en las que existe la oportunidad de trazar nuevas categorías, de explorar nuevos límites, de la audacia necesaria para creer en nuevos paradigmas: la reconstrucción alemana de la posguerra y la unidad posterior a la caída del muro, el impulso inicial para la redefinición de Europa como una unión, como una comunidad; las transiciones a la democracia de Chile y México, la estabilidad política venezolana durante la segunda mitad del siglo XX… Todos fueron cambios impulsados desde la tradición humanista, desde la salida de los extremos incluso cuando la bipolaridad del mundo dividió a la humanidad en dos y el centro parecía una idea, como muchos la llaman hoy, timorata y poco atrevida. Por el contrario: Enrique San Miguel demostró ya la importancia de la audacia[11] para el pensamiento humanista y que hoy tiene un nuevo reto en la configuración de un centro político.[12]

Si hoy hacen falta paradigmas nuevos, tradición para cuidar los paradigmas tradicionales y apertura para responder a realidades cambiantes y diversas, el humanismo cuenta con la capacidad de asumir a la igualdad y a la pluralidad como nuevos ideales porque ambos parten de eminente dignidad humana, el primero de sus pilares. Las ideas desafiantes no siempre tienen cabida en la historia; sin embargo, cuando el presente las exige deben estar ahí: las mujeres y los hombres capaces de imaginarlas, de expresarlas y de impulsarlas; estadistas que renuevan "desde la asunción de las tradiciones y los valores, pero se abren a un horizonte de integración fraterna que amplía el espacio de la civilización".[13] Es, de nueva cuenta, el tiempo de la audacia que responde por su circunstancia, y que respondiendo por ella, la salva. El tiempo de la audacia responsable. El tiempo de la audacia humanista. **B**

[11] *El Evangelio de los audaces*, Libros Libres, España, 2005.

[12] Sobre la configuración de un centro político que supere las dicotomías y la pugna liberalismo-populismo, ver, del autor, "Renovar el centro político, transformar la democracia", en *Diálogo Político*, abril, 2019.

[13] *Op. Cit.* 11. P. 23.

La invasión de Rusia a Ucrania: Contexto histórico y geopolítico

Jeraldine Pérez Mondragón

When strangers are coming, They come to your house
*They kill you all and say, We're not guilty, not guilty**

Introducción

El pasado 24 de febrero de 2022, mientras el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas mantenía una reunión de urgencia para tratar de solucionar el conflicto Rusia – Ucrania de manera pacífica, el Presidente ruso, Vladimir Putin, anunciaba por televisión una "operación militar especial" en Ucrania. Con esto el líder ruso continuaba con lo que había dejado pendiente en 2014 con la anexión de Crimea. Los líderes mundiales reaccionaron de manera inmediata ante lo que parecía inminente: la insistencia rusa de hacerse de un territorio independiente desde 1991. Es con esta invasión que el orden mundial se apresura a nuevos cambios que no se habían visto desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, ni después de la Guerra Fría, en donde la geopolítica ha tenido un papel determinante.

Desde el comienzo de la invasión hemos sido testigos de un movimiento de piezas en el tablero internacional que incluso ha roto con tradiciones neutrales, las imágenes de los ataques, la desesperación de 3.2 millones de refugiados según la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados, en el día 25 de la guerra, por supuesto los paquetes de sanciones en contra de Rusia y el aislamiento internacional a pesar de que miles de rusos han salido a las calles a manifestarse en contra de las acciones de su gobierno. En la invasión a Ucrania que ya ha cobrado la vida de alrededor de 2,870 personas y ha dejado alrededor de

* Parte de la canción "1944" de Jamala ganadora de Eurovisión 2016, que habla de la deportación de los tártaros de Crimea ordenada por el dictador soviético Iósif Stalin durante la Segunda Guerra Mundial. Durante la celebración de Eurovisión 2016 generó molestia en Moscú por considerar que era un ataque directo a sus acciones en Crimea, con la anexión rusa se reportó que la situación de los tártaros que no aceptaron lo ocurrido en 2014 se había agravado incluso se prohibieron las actividades de la asamblea popular tártara.

3,700 heridos, de lo único que tenemos certeza es que Putin añora la Unión Soviética y está dispuesto a todo para volver a integrar las piezas. La pregunta es si ¿Seremos testigos de una Tercera Guerra Mundial?

Antecedentes históricos

Para lograr entender qué es lo que está ocurriendo tenemos que entender la importancia del contexto histórico que hemos escuchado como referencias en algunos discursos y en esa nostalgia de lo que fue. Empecemos por la Rus de Kiev que se estableció como el primer estado de Europa del Este que durante los siglos IX y X unió a más de 200 tribus eslavas, finesas y bálticas. Kiev, fue el primer centro de poder y su dominio político se extendía a lo largo de un territorio que abarcaba lo que hoy son Ucrania y Bielorrusia.[1] Sus relaciones estaban establecidas con el Imperio Bizantino y liberó a los eslavos de los jázaros[2] que controlaban una gran parte del este de Europa y del Cáucaso. Fue hacia el año 987 que la Rus de Kiev, bajo el mando del Gran Príncipe Vladimir de Kiev adopta el cristianismo bizantino, lo que conocemos como cristianismo ortodoxo, mismo que culminó en Kiev en el año 1240 cuando la ciudad fue arrasada por la invasión de los mongoles. La iglesia ortodoxa encontraría un centro político-religioso nuevo en el Principado de Moscú que después se convertiría en la sede Metropolitana. Los principados rusos de los siglos XII y XIII conformaron una misma realidad histórica definida por su unidad religiosa, lingüística y cultural. Es por esta razón, que Moscú considera que los eslavos orientales conllevan una cultura única, que incluye a Ucrania como la "Rusia pequeña" y a Bielorrusia como la "Rusia Blanca".

La geopolítica como factor determinante del conflicto

Después de haber visto a grandes rasgos la historia conjunta que comparten Rusia, Ucrania y Belarús[3] transitamos a dos factores fundamentales dentro del conflicto: el poder y el territorio. Estos dos términos son fundamentales en geopolítica y es que desde un punto de vista jurídico están estrechamente relacionados entre sí; es por eso que algunos teóricos han medido el poder de un Estado en función de la extensión de su territorio. Para Lacoste Ives, la geopolítica es la práctica de todo lo relacionado con las rivalidades por el poder o la influencia sobre determinadas zonas y sus poblaciones, esto no se limita únicamente a los Estados pues también se determina de manera interna en movimientos políticos y grupos armados así como por el control de territorios de mayor o menor extensión. Es importante mencionar que no se limita a la cercanía de estos, como ocurrió por ejemplo en la Guerra Fría con conflictos internacionales en países en guerra como Corea, Vietnam o Afganistán.[4]

Todos los Estado-Nación que integran el sistema internacional tienen características geopolíticas únicas que los hacen diferentes entre sí, y las mismas pueden significar debilidades y fortalezas, a esto debe sumarse la política exterior implementada para mantener la seguridad nacional, misma que debe estar complementada por el lado diplomático y militar. Para Rafael Calduc[5] la capacidad de la milicia en un país le permite mantener un eficaz factor disuasivo frente a posibles agresores en tiempos de paz permitiendo la negociación diplomática y la cooperación económica como los principales motores de la actuación exterior.

En este sentido también influye la interacción de manera bilateral y a nivel de organismos internacionales

[1] Junquera, Carlos. (2017). *Las raíces que dieron vida a Rusia.* Pamplona, España.

[2] Pueblo túrquico de Asia Central.

[3] El 19 de septiembre de 1991, Bielorrusia informó a las Naciones Unidas que había cambiado su nombre por el de Belarús.

[4] Lacoste, Ives. (2008). *Geopolítica. La larga historia del presente.* Madrid, España.

[5] Calduch, Rafael (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional.* Madrid, España.

Estados Unidos y la Unión Europea impusieron sanciones tales como la imposición de medidas restrictivas al Banco Central Ruso en el Sistema de Transacciones (SWIFT) base del sistema financiero global usado en 11 mil bancos y 200 países para realizar transferencias

de seguridad y defensa, y es aquí donde precisamente Ucrania enfrenta varios problemas; en primer lugar puesto que es un Estado independiente, por así decirlo joven, que nace en 1991 con la caída de la Unión Soviética; en segundo lugar porque sus fronteras limitan con siete países: Rusia al norte y este, Belarús al norte, Polonia y Eslovaquia al oeste, Rumania, Hungría y Moldavia por el suroeste y al sur con el Mar Negro y el Mar de Azov; y en tercer lugar por una diversidad étnica, religiosa y como ya vimos por los antiguos vínculos con Rusia. En el conflicto entraron dos factores muy importantes que pesaban sobre el Kremlin, la adhesión de Ucrania a la Unión Europea y la intención de pertenecer a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

En geopolítica hay que incluir otras perspectivas que no son el poder y el territorio, también las alianzas estratégicas u hostilidades del Estado con otros países, los movimientos políticos de la región, entre otros, lo cual en la actualidad es de gran relevancia debido a la globalización económica y mediática.

La influencia rusa en la región tiene sus antecedentes en la desaparecida Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) que comenzó su integración el 30 de diciembre de 1922 con cuatro repúblicas: Bielorrusia, Rusia, Ucrania y Transcaucasia, posteriormente se incorporaron Azerbaiyán, Georgia, Turkmenistán, Uzbekistán, Tayikistán, Armenia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Moldavia y Estonia. A este entorno pertenecieron también Bujara y Jiva de Uzbekistán, la República de Sujumi, de Kyzyl, de Tiflis y Petrozavodsk y estados no reconocidos y que aún en fechas recientes se mantienen en conflicto como Transnistria, que el pasado 16 de marzo en la Sesión de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa fue declarada por primera vez como un territorio ocupado por Rusia; Abjasia y Osetia del Sur, que provocaron el conflicto ruso-georgiano en 2008; Nagorno-Karabaj, conflicto que tuvo su momento más álgido durante 2020 entre Armenia y Azerbaiyán; y Crimea, territorio reclamado por Rusia a Ucrania convirtiéndose en el punto de inflexión del conflicto actual debido a la anexión en 2014.

A todo esto debemos sumarle los intereses económicos, pues Ucrania cuenta con una red de gasoductos rusos, convirtiéndose en los principales proveedores de gas a Europa. Lo que nos lleva a la relación con Alemania que recibe más de la mitad de su gas de Rusia y de la construcción del gasoducto Nord Strom 2, del que hablaremos más adelante en las sanciones y a la creciente influencia rusa en los Balcanes en una preocupación por la integración de estos países a la OTAN o a la Unión Europea, su intervención en las elecciones de Bosnia – Herzegovina en 2018 o las elecciones de Montenegro en 2020 a través de Serbia y de la Iglesia Ortodoxa rusa que

intervinieron de manera significativa en los comicios electorales, no olvidemos que el pequeño país vecino de Serbia es el más cercano a integrarse a la Unión Europea con 33 capítulos de 35 del proceso de negociación y desde 2017 forma parte de la OTAN. Sin embargo, en la ciudad de Nikšić hubo una manifestación pro rusa por considerar a Vladimir Putin como "el guardian de la Iglesia Ortodoxa".

Anexión de Crimea y los conflictos en Donetsk y Lugansk

Desde la caída de la Unión Soviética y su independencia en 1991, Ucrania ha tenido diferentes conflictos como la Revolución Naranja en 2004,[6] cuando las manifestaciones se desbordaron vestidas del color de la oposición y en la que pedían se repitiera la segunda vuelta electoral por fraude de Viktor Yanukóvich, logrando así que en 2005 llegara al poder Viktor Yúshchenko. En 2010, finalmente llegaría al poder Yanukóvich. Es a partir de noviembre de 2013 cuando nuevamente iniciaron las protestas para solicitar una reforma constitucional y la dimisión de Yanukóvich por haber tomado la decisión de no firmar el Acuerdo de la Asociación Oriental con la Unión Europea, esto por instrucciones de Moscú. El objetivo de este acuerdo que nació en 2009 era crear lazos políticos y generar crecimiento económico para Belarús, Moldavia y Ucrania y también con países de Asia Occidental como Armenia, Azerbaiyán y Georgia.[7]

Enero del 2014 fue un mes particularmente convulso en Ucrania por la creciente violencia de las protestas y la respuesta del gobierno con leyes que no permitían el derecho de reunión y castigaban hasta con cinco años de prisión a cualquiera que participara en ellas. Yanukóvich condicionó la libertad de todos los manifestantes presos y la oposición declinó los términos, por lo que finalmente el Parlamento destituyó al presidente y se convocó a elecciones anticipadas.

Con esta inestabilidad política, el gobierno ruso alertó a su ejército en la península de Crimea, en donde la población de ascendencia rusa protestaba en contra del gobierno interino y pedían la anexión a Rusia. El 27 de febrero de 2014 hombres que se identificaban como prorrusos se apoderaron de estaciones de policía y edificios gubernamentales en Sloviansk y otras ciudades del este como Kramatorsk y Druzhkovka, por lo que el Presidente interino Turchinov, advirtió que en caso de que existiera movimiento de tropas de la flota rusa del mar Negro con base en Sebastopol, sería considerado como una agresión militar. La inestabilidad llegó al punto de que el Parlamento ucraniano votó una Resolución en la que exhortaba a Estados Unidos y a Gran Bretaña a ejercer su papel de garantes de la soberanía de Ucrania, esto de conformidad con el Memorándum de Budapest, acuerdo en el que estos países además de Rusia se comprometían a garantizar la independencia ucraniana a cambio de que esta renunciara a las armas nucleares heredadas de la Unión Soviética.[8] El Consejo de la Federación Rusa (Cámara Alta del Parlamento) autorizó el 1 de marzo de 2014, la intervención militar en Crimea, supuestamente con la finalidad de proteger la vida y seguridad de los habitantes de esta localidad. A esto se añadió la inconformidad contra el gobierno interino de Donetsk, Luhansk y Kharkiv en donde las demostraciones eran con la intención de separarse de Ucrania.

El 11 de marzo de 2014 se llevó a cabo el referéndum que según lo reportado por la Comisión Electoral había sido

[6] International Center on Nonviolent Conflict. "Orange Revolution". https://www.nonviolent-conflict.org/orange-revolution-spanish/

[7] Consejo Europeo. Asociación Oriental. https://www.consilium.europa.eu/es/policies/eastern-partnership/

[8] BBC. Memorándum de Bud pest: ¿Por qué Ucrania renunció a su arsenal nuclear hace tres décadas? https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-60564815

aprobado por un 96.77% y solamente un 2.51% había optado por continuar en Ucrania.[9] Con este resultado el 18 de marzo de 2014, Vladimir Putin firmó ante la Asamblea Federal rusa la anexión de Crimea y la ciudad de Sebastopol. Con una reunión entre Rusia, Estados Unidos, la Unión Europea y Ucrania el 17 de abril se aprobó la "Declaración de Ginebra" que incluía los acuerdos para que se llevará a cabo un proceso de desarme de manera ordenada y bajo la supervisión de la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE).

Sin embargo, en mayo de ese mismo año tanto Donetsk como Luhansk realizaron consultas para separarse de Ucrania que ya no tuvieron efecto por la llegada al poder de Petró Poroshenko quien logró una reunión entre el gobierno y los separatistas pro rusos con el objetivo de lograr una tregua, Los Acuerdos de Minsk I; pero los enfrentamientos siguieron por lo que el Parlamento ucraniano aprobó dos leyes, la primera para otorgar un status especial a estas ciudades separatistas y la segunda en la que ratificaba el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea. Es así como el 11 de febrero de 2015 se llega a los Acuerdos de Minsk II, en donde participaron los presidentes de Rusia, Vladimir Putin, de Ucrania, Petró Poroshenko, de la entonces Canciller alemana, Angela Merkel, el entonces Presidente francés, François Hollande y el presidente de Belarús, Alexander Lukanshenko, estos acuerdos incluían el cese al fuego a partir del 15 de febrero de 2015, el intercambio de prisioneros y el control de la frontera Rusia – Ucrania entre otros. Sin embargo, los conflictos continuaron y las regiones separatistas insistieron en realizar elecciones sin cumplir con los Acuerdos de Minsk. Este conflicto dejó alrededor de 14 mil muertos.

Las respuestas a la invasión

El 22 de abril de 2019, Volodymyr Zelenskyy, que antes de postularse era un actor de comedia, ganaba las elecciones presidenciales en Ucrania, convirtiéndose así en el sexto presidente ucraniano. Uno de sus principales retos era la estabilidad política de Ucrania y el combate a la corrupción, así como la negociación con Vladimir Putin. Es importante señalar que Zelenskyy es judío, por lo que Ucrania se convirtió en el único país fuera de Israel en tener un presidente de esta religión.

En su discurso ante la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2021 cuestionó severamente el espíritu de la organización pues argumentó que cómo sería posible revivir la ONU si el lugar en donde se originó estaba ocupado por un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Insisitió que había un problema que era opuesto al mundo y que no era precisamente el cambio climático sino más bien una devastación global. En este discurso invitó a los participantes a unirse a la Plataforma de Crimea y a condenar la ocupación. No tengo duda de que el desafiante mensaje llegó a Moscú y las acciones de Zelenskyy a quien seguramente Putin desestimó fueron motivo para que Rusia incrementara la tensión, además de un factor adicional relacionado con los antecedentes históricos, la importancia de la Iglesia Ortodoxa Rusa para el Kremlin.

Una de las principales molestias para Rusia era la intención del gobierno ucraniano de comenzar el Plan de Adhesión a la OTAN porque lo consideraba una amenaza directa para Rusia, pues ha insistido repetidamente en que hay misiles balísticos de Estados Unidos en territorio ucraniano. Además de que se ha ido expandiendo hacia el este, incluyendo países que fueron parte de la Unión Soviética como Estonia (2004),

[9] El País. Crimea se abraza a la Rusia de Putin. https://elpais.com/internacional/2014/03/16/actualidad/1394974142_352878.html

El 22 de abril de 2019, Volodymyr Zelenskyy, que antes de postularse era un actor de comedia, ganaba las elecciones presidenciales en Ucrania, convirtiéndose así en el sexto presidente ucraniano. Uno de sus principales retos era la estabilidad política de Ucrania y el combate a la corrupción, así como la negociación con Vladimir Putin

Letonia (2004) y Lituania (2004), otros cercanos como Hungría (1999), Polonia (1999) y Rumania (2004). La OTAN tiene como finalidad garantizar la libertad y la seguridad de sus países miembros ya sea por medios políticos, que promueven valores democráticos o militares que tienen un compromiso de resolución pacífica de controversias y que actúan bajo el Artículo 5 o por mandato de las Naciones Unidas.[10]

En las reuniones entre la OTAN y Rusia que se llevaron a cabo el 12 de enero de 2022, se retomaba la libertad de alianza de los países pero Jens Stoltenberg, Secretario General de la organización aseguró que había diferencias importantes entre los aliados y Rusia sobre la situación ucraniana. Las alertas se encendieron el 21 de febrero, cuando Putin reconoció la independencia de las regiones separatistas de Donetsk y Luhansk. A pesar de haber señalado que las tropas que mantenía en la frontera no eran para escalar en el conflicto, Rusia comenzó la invasión a Ucrania en la madrugada del 24 de febrero, mientras se llevaba a cabo una Sesión de Urgencia del Consejo de Seguridad de la ONU, de esta manera Putin se burlaba del discurso de Zelenskyy en la AGONU, hizo uso de su veto en el Consejo de Seguridad para frenar una Resolución y aseguraba que todo era para desnazificar Ucrania. A pesar de que se convocó a una Sesión de Urgencia a la Asamblea General, la Resolución no es vinculante pero nos desveló la división del mundo según los votos. El tablero internacional comenzó a moverse rápidamente, por un lado Rusia con aliados como Belarús, Cuba, Nicaragua, Siria y Venezuela, pero además miembros de la Unión Económica Euroasiática (UEE) como Armenia, Kazajistán y Kirguistán; por su parte Serbia declaraba que no impondría sanciones en contra de Rusia, pues es conocido el impulso y la ayuda económica al actual presidente para su reelección. Ucrania con el respaldo de Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea, Groenlandia, Islandia, Noruega, Estonia, Letonia, Lituania, Albania, Macedonia del Norte, Rumania, Montenegro y Colombia. Hungría se ha sumado, aunque casi siempre al final, a las sanciones.

Conforme han avanzado los días, hay países que se mantienen neutros como India y China, que ha abogado por una salida del conflicto de manera diplomática, no debemos olvidar que en el caso chino podría ocurrir lo mismo con Taiwan y Hong Kong que en los últimos años han estado bajo represión; o Turquía, miembro de la OTAN que si anunció que no permitiría el paso de buques rusos por el Bósforo de acuerdo a la Convención de Montreux.

[10] OTAN. ¿Qué es la OTAN? https://www.nato.int/nato-welcome/index_es.html

Ante lo ocurrido el mundo empezó a reaccionar contra las acciones de Rusia y de esta manera señalar el rechazo en contra de la guerra, la Fórmula 1 canceló el Grand Prix que se llevaría a cabo en septiembre en suelo ruso, la UEFA cambió la sede de la final de la Champions League de San Petersburgo a París, la Unión Europea de Radiodifusión canceló la participación rusa en Eurovisión, Grupo Inditex (Zara, Bershka, Pull&Bear), Grupo Tendam (Cortefiel, Women´secret, Springfield), Mango, H&M, Hermès, Chanel, Grupo LVMH suspendieron actividades; alrededor del mundo hubo manifestaciones en ciudades como Barcelona, Berlín, Estocolmo, Ciudad de México, Estambul, Roma, Londres, París, Washington y en Rusia en donde se reportan alrededor de 13 mil arrestos de manifestantes. Estados Unidos y la Unión Europea impusieron sanciones tales como la imposición de medidas restrictivas al Banco Central Ruso en el Sistema de Transacciones (SWIFT) base del sistema financiero global usado en 11 mil bancos y 200 países para realizar transferencias, la Unión Europea destinó 500 millones de euros del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz para financiar la compra y entrega de armas y equipos a un país víctima de un ataque armado, un paquete de sanciones en contra de Belarús, la prohibición de medios de comunicación rusos como *Russia Today* y *Sputnik*, cierre del espacio aéreo incluidos los jets privados de oligarcas, prohibición de artículos lujosos europeos, prohibición de la calificación de Rusia y de las empresas por parte de las agencias de calificación crediticia de la UE, no se concederá el estatus de Nación más favorecida a productos y servicios en los mercados europeos, prohibición de productos de acero bajo medidas de salvaguarda europea y prohibición de nuevas inversiones a través del sector energético ruso. El 15 de marzo durante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Rusia dejó de ser parte del Consejo de Europa y revocó el Convenio de Derechos Humanos, según el artículo 7 de la organización europea.

En giros históricos Finlandia y Suecia manifestaron su interés de entrar a la OTAN a pesar de las amenazas rusas, Suiza rompió la neutralidad que mantenía desde 1815 y anunció que adoptaría las sanciones impuestas por la Unión Europea, a su vez Finlandia anunció que enviaría asistencia militar a Ucrania. Por su parte, Alemania rompió con su tradición de prohibir la exportación de equipos letales a zonas de conflicto que tenía adoptada después de la Segunda Guerra Mundial y anunció que enviaría armamento a territorio ucraniano, además anunció que se paralizaría el proceso de aprobación de la infraestructura del gasoducto Nord Stream 2, un controvertido gasoducto por el cual se enviaría gas de Rusia a Alemania sin pasar por Ucrania. Esta fue una de las acciones que demostraban que no había tibieza para señalar el descontento pues Rusia es el principal proveedor de gas en Europa con casi un 40%, Alemania ha buscado en Qatar un sustituto para el gas ruso, por su parte la Unión Europea se ha acercado a España debido a la experiencia del sector energético español. A pesar de las declaraciones del Presidente de Estados Unidos, Joe Biden, de que en caso de que escalara el conflicto habría una respuesta muy severa, por ahora se han limitado respondiendo únicamente con sanciones.

De la invasión rusa a Ucrania además de las terribles imágenes de guerra que ya ha cobrado la vida de alrededor de 2,870 personas y ha dejado alrededor de 3,700 heridos, que desplazará a más de 10 millones de personas según la ONU, ha quedado claro el liderazgo del Presidente Zelenskyy que no aceptó salir de su país y decidió quedarse al frente, ha sido ovacionado en diferentes Parlamentos del mundo,

Una de las principales molestias para Rusia era la intención del gobierno ucraniano de comenzar el Plan de Adhesión a la OTAN porque lo consideraba una amenaza directa para Rusia, pues ha insistido repetidamente en que hay misiles balísticos de Estados Unidos en territorio ucraniano

en todos haciendo una alusión histórica y pidiendo ayuda para que Ucrania no pierda su soberanía y se termine la invasión rusa, dentro de los parlamentos en los que ha hablado se encuentran el Parlamento Europeo, el Congreso de Estados Unidos, el Bundestag alemán, en la Cámara de los Comunes del Reino Unido y la Knesset de Israel donde pidió la mediación como un factor clave para terminar la guerra evocando el Holocausto.

A una semana de haber comenzado la invasión y en respuesta a las sanciones, el Presidente ruso puso sobre la mesa que había ordenado poner en alerta máxima las fuerzas de disuasión, mismas que son las encargadas de manejar las armas nucleares. Esto explicaría la respuesta de diferentes líderes mundiales al decidir no tomar posturas más firmes contra el Kremlin. Sin embargo, declaracionescomo la de Joe Biden, de que el presidente ruso es un criminal de guerra se quedarán en discurso mientras sigan muriendo miles de civiles ucranianos.

Conclusión

El conflicto Ucrania – Rusia podría desembocar en una Tercera Guerra Mundial en caso de que los líderes mundiales no logren contener la invasión. Rusia se estuvo preparando desde 2014 al ser resiliente a las sanciones por Crimea y al tener muy claros cuales eran sus siguientes objetivos. Al tener a Belarús de su lado, la otra ficha importante para empezar a concretar su poder dentro de la región es Ucrania. Sin embargo, para Rusia no ha sido fácil avanzar en territorio ucraniano, se han encontrado con ofensivas y a pesar de los intentos de diálogo y el ofrecimiento nuevamente de Minsk de mediar en el conflicto, Rusia no ha respetado los corredores humanitarios y ha seguido atacando en momentos de tregua, ha logrado tomar el control de Maripoul y del Mar de Azov, ha destruido Járkov y se ha reportado el uso de bombas de racimo en Kharkiv, segunda ciudad más grande del territorio. La preocupación del conflicto en pleno corazón europeo no es menor, la distancia entre las ciudades es de total cercanía en comparación con otros conflictos que también están latentes en el mundo como lo son Afganistán, Siria o Yemen. Lo que ocurra en Ucrania será determinante para ponerle un alto a Rusia y a Belarús o bien darle vida a la añoranza de Putin de revivir la URSS, es por eso que todas las ciudades ex soviéticas tendrán que estar en alerta máxima para preservar su soberania. Mientras tanto el sacrificio de tantas vidas a manos de un solo hombre nunca será justificable, Putin pasará a la historia como el hombre que quiso emular a Hitler y no como el líder ruso que consolidó los cimientos de la gran Nación rusa.

Algunas preguntas sobre dignidad humana en la nueva Constitución

Isabel Aninat Sahli

Quiero partir este debate con los *disclaimer*. El primero tiene que ver con que mi aproximación a las discusiones constitucionales es desde aquello que a mí más me interesa y que son los diseños institucionales. Gran parte de mi intervención está pensada en estos términos. Además, en segundo lugar, yo mantengo una posición muy mínima respecto a los principios en general –sea dignidad u otro–. Voy a tomarme un momento para explicar esto.

Es difícil estar en contra de la inclusión de la dignidad en la Constitución, más cuando, como muestra el texto de Augusto Wiegand,[1] su incorporación ha ido aumentando con el desarrollo del constitucionalismo y del derecho internacional de los derechos humanos. Pero si uno mira los reglamentos que produjo la Convención en su primer momento y mira las iniciativas constitucionales presentadas el último tiempo se ve la inclinación evidente a inncluir muchos principios fundantes. Entiendo, por supuesto, que es más fácil –no quiero decir fácil, pero si es más fácil– ponerse de acuerdo en ellos que en otros ámbitos dónde hay que entrar a la ingeniería de detalles.

Entiendo que todos podemos estar de acuerdo en la inclusión de la dignidad, como también probablemente lo estaremos en la inclusión de justicia, libertad, igualdad. Pero en la medida que vamos extendiendo estos capítulos iniciales, ello se convierte para mí en un problema. Primero, porque a medida que se incorpora un largo listado de principios, ello va diluyendo el valor específico que cada principio que se ha logrado incorporar pueda

[1] Augusto Wiegand (2022) "¿Cómo procesar a nivel constitucional la demanda social por dignidad? Algunos criterios introductorios". Informe Asuntos Públicos, no 1.414.

* Presentación realizada en el seminario "Dignidad Humana en la Nueva Constitución" organizado por el Centro de Estudios del Desarrollo, CED, el día 18 enero de 2021.

** Agradecemos al Centro de Estudios del Desarrollo, por la autorización para reproducir el texto. También disponible en: https://www.asuntospublicos.cl/ap/algunas-preguntas-sobre-dignidad-humana-en-la-nueva-constitucion/

Existe la tentación presente de mirar la dignidad como un principio en el cual podamos englobar muchos aspectos del desarrollo constitucional. Ello puede hacerse de dos maneras: la primera es con una cláusula general (sección principios o la idea de un derecho a la dignidad) que busque darle gran extensión. La segunda es a través de su fragmentación en diversas secciones

tener. Al incorporarse una larga lista de principios, el peso que se le asigna a cada uno entonces decae. Pero, además, se debe tener presente que, en adición a su valor narrativo o simbólico, en el diseño constitucional se recurre a principios para administrar conflictos.

Una multiplicidad de principio sin reglas de ponderación o prelaciones, puede incluso suponer obstáculos adicionales en la administración de dichos conflictos. Y ello me lleva al rol de los jueces: los principios, al ser en general de contenido indeterminado o abierto, quedan a la interpretación judicial, y ello supone una posterior aplicación directa por los jueces que puede resultar problemática en tanto afecta al principio democrático. Recordemos, por ejemplo, el caso llevado ante el Tribunal Constitucional por el entonces proyecto de ley sobre aborto en tres causales. Pero además porque ello termina con la refriega política, propia de todo Estado democrático, siendo trasladada desde el Congreso –el espacio de la deliberación política por excelencia– a los jueces, y, en particular, al sistema de nombramiento de los jueces (es cosa de ver lo que ocurre en Estados Unidos).

Vuelvo entonces a la dignidad. La pregunta entonces, creo yo, no está en si se incluye o no se incluye como principio inicial. Creo que en ello va a existir acuerdo muy por sobre los 2/3. Como señala Augusto Wiegand la discusión se debe dar en torno a su ubicación, texto y naturaleza jurídica. Yo quiero referirme a cuatro cuestiones que me parecen más problemáticas para provocar la discusión.

¿De qué hablamos cuando hablamos de dignidad?

Y aunque es una palabra que está en el léxico corriente y cotidiano (pues se habla de plaza dignidad, de vivienda digna, del salario digno, etc.), no necesariamente existe un acuerdo ni filosófico ni de su contenido jurídico. Mucho se ha escrito a lo largo de la historia de las ideas sobre el concepto de dignidad. Augusto Wiegand se refiere a lo que ha sucedido en Alemania, en torno a un concepto con larga data en la historia de las ideas, más reciente en el constitucionalismo, afrontando así la disparidad de fuentes. Por supuesto, la posición fundante para la filosofía moderna está en Kant. Pero incluso, esa aproximación es distinta a la que recientemente ha planteado Waldron de la dignidad como estatus, una en que la mirada es una nivelación hacia arriba, al elevar a todos los seres humanos al estatus de reyes o aristócratas, asegurándoles igualdad de derechos, estableciendo así una interpretación más ligada al entendimiento jurídico de dignidad.

Estás diferentes aproximaciones filosóficas sobre la dignidad no son exclusivas de este concepto –el mismo Waldron señala que precisamente ocurre lo mismo con democracia y otros conceptos–. El punto de estas diferencias filosóficas de aproximación (y aquí estoy citando solo dos) es el impacto que tiene en la interpretación judicial y en lo que se puede exigir –o lo que se espera exigir– el concepto después. Como bien muestra Augusto Wiegand, el caso de Alemania demuestra la importancia que ha tenido el desarrollo jurisprudencial y doctrinario de una norma constitucional concisa para situar sus bordes conceptuales. En nuestro país, el desarrollo jurisprudencial ha sido menor –por supuesto existente– y el doctrinario a nivel constitucional mucho menor.

Como señala Marcela Prieto citando a Conor O'Mahony, es importante señalar que incluso al utilizar la misma concepción de dignidad humana, argumentos derivados de esta pueden ser usados en apoyo de posturas opuestas en ciertas discusiones. Alcanzar un consenso sobre qué es la dignidad humana y cuáles son sus implicancias no excluye automáticamente esta posibilidad, que, por lo demás, no es un defecto de la concepción que se tenga. Simplemente, hay dilemas morales en los cuales una misma concepción puede iluminar aspectos de posiciones contrarias.

Efectos en el desarrollo institucional

¿Por qué debiera preocuparme entonces? Porque existe la tentación de concebir a la dignidad como principio con un efecto expansivo y *all encompassing*. Y una mirada de este tipo puede terminar por afectar el debido desarrollo institucional y conceptual de los respectivos derechos e instituciones a las que impacta. De incluir, por ejemplo, un derecho a la dignidad, éste podría pasar a utilizarse como la manera de abordar aspectos que deberían abordarse en el desarrollo jurisprudencial, doctrinal e institucional respectivos.

Por ejemplo, yo prefiero un desarrollo denso de la jurisprudencia y doctrina de los derechos sociales, por las respectivas políticas sociales en las cuales impacta, que de una cláusula general de dignidad en la medida que impacta las mismas políticas sectoriales. Lo mismo para la cláusula de prohibición de la tortura o de lo que se refiere Waldron del derecho de acceso a la justicia y el debido proceso, donde existe mayor desarrollo de las instituciones respectivas.

Pero, como decía, existe la tentación presente de mirar la dignidad como un principio en el cual podamos englobar muchos aspectos del desarrollo constitucional. Ello puede hacerse de dos maneras: la primera es con una cláusula general (sección principios o la idea de un derecho a la dignidad) que busque darle gran extensión. La segunda es a través de su fragmentación en diversas secciones. Voy a dar ejemplos de las dos maneras y luego referirme a por qué lo encuentro problemático:

El 23 de diciembre recién pasado se presentó la iniciativa convencional constituyente 39-2. La presentaron 13 convencionales constituyentes y se titula: "garantiza la dignidad humana". La iniciativa presentada hace una propuesta para el primer artículo de la convención, un artículo que sea dedicado a la dignidad humana. Tres cosas llaman la atención: lo primero: la extensión de la propuesta. Quizás ello es indicativo del tipo de constitución que termine proponiendo la Convención: una extensa, que busca extender el ámbito del derecho constitucional, seguimos constitucionalizando el derecho y dejándole menos espacio a la ley. En la misma línea, está el nivel de descripción del concepto de dignidad y la cantidad de adjetivos necesarios para describirlo como una: "condición inherente,

El punto de estas diferencias filosóficas de aproximación (y aquí estoy citando solo dos) es el impacto que tiene en la interpretación judicial y en lo que se puede exigir –o lo que se espera exigir– el concepto después. Como bien muestra Augusto Wiegand, el caso de Alemania demuestra la importancia que ha tenido el desarrollo jurisprudencial y doctrinario de una norma constitucional concisa para situar sus bordes conceptuales

innata e intangible" y luego pasar a describir la dignidad como "un valor y un derecho intrínseco, irrenunciable, imprescriptible, inviolable, e inalienable". Se concibe entonces la dignidad como principio y como derecho, obligando tanto al Estado a proteger la dignidad en los procedimientos y recursos y de todas las personas naturales y jurídicas de respetar y proteger la dignidad. Esto último puede ser especialmente problemático para el derecho privado, dependiendo de cómo se intérprete.

La otra manera, también presente en la discusión actual, es la de incorporar miradas fragmentadas de la dignidad. Lo hemos visto, por ejemplo, a raíz de la discusión sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes. La iniciativa convencional constituyente número 86-2 de 8 convencionales incorpora el derecho a la familia natural con una mención especial a la dignidad de los niños, estableciendo una diferenciación que a mí todavía me cuesta entender. La propia iniciativa reconoce "que los niños son personas humanas y, como tales, tienen la misma dignidad y derechos que todas las personas" y luego agrega, "sin embargo, dada su posición de vulnerabilidad y la importancia social de su adecuado desarrollo, es también importante que se reconozca públicamente el valor social de la infancia y que se dedique un esfuerzo especial a la protección de los derechos de los niños". No es que yo esté en contra de los niños, pero bajo este razonamiento, las posibilidades de que cada grupo identitario exija un reconocimiento especial son muy altas. Y, bien sabemos, que la dignidad se ha extendido en el derecho privado, desde donde podrían constitucionalizarse también categorías: estoy pensando, por ejemplo, en la incorporación de la dignidad en la ley de protección del consumidor.

Pero mi punto anterior es que mucha de la jurisprudencia se ha dado sectorialmente a nivel de ley o de interpretación administrativa. Quizás el mejor ejemplo es en la importancia que el concepto ha tenido para el derecho laboral. Las relaciones laborales siempre deben fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona y cómo ello ha impactado en las medidas de revisión de los trabajadores y en el uso de las cámaras de vigilancia. La pregunta es si cuál es el impacto que ello suceda a nivel constitucional con una interpretación a este nivel para el desarrollo de las respectivas instituciones. Si, como propone Waldron se liga la dignidad con las bases del debido proceso (lo cual me parece muy interesante en su dimensión jurídica), ¿no será mejor poner los esfuerzos en darle un extenso desarrollo al debido proceso en sí mismo? No se trata de eliminar la dignidad, pero de acotarlo a su esencia, puesto que, de otro modo, su extensión es difícil de delimitar.

Dignidad y autonomía personal

La tercera cuestión a la que me gustaría brevemente referirme es que la noción dignidad, especialmente interpretada a la luz de su desarrollo católico/cristiano, puede ser compleja para el desarrollo de la autonomía individual y de los derechos aparejados a ella. ¿Qué pasa cuando se deja de interpretar la dignidad basada en la autonomía que conlleva la capacidad de racionalidad y la agencia moral y se sigue una línea más cercana al paternalismo? Ello se da especialmente en el ámbito de la bioética, en la regulación de la eutanasia o derechos sexuales y reproductivos (aborto, gestación, subrogada). Posibles interpretaciones de la dignidad humana pueden ser concebidas bajo aproximaciones paternalistas poco deferentes a la libertad individual y especialmente con una sociedad fundada en el pluralismo que permita y defienda las diferentes formas de vida. Nuevamente, Conor O'Mahony o Neomi Rao, Ruth Macklin han problematizado esto, con una postura más escéptica que complejiza en que un concepto como la dignidad se ha utilizado para enmascarar los valores que realmente están en juego en las discusiones morales y legales y que termina por oponerse a la autonomía individual. Steven Pinker tiene un ensayo muy conocido titulado *The Stupidity of Dignity* en el cual se refiere a un informe llamado Dignidad Humana y Bioética del Consejo Presidencial de Bioética en Estados Unidos. El punto de Pinker justamente es una posible interpretación del concepto de dignidad puede oponerse a la autonomía personal, muchos de los cuales forman parte central de la discusión de la Convención Constitucional.

Estatus de animales y Constitución socioecológica

La cuarta cuestión tiene que ver con la discusión que ha estado presente en la Convención. Yo no vengo de esta tradición y tampoco comparto una postura de inclusión de derechos de los animales como sujetos de derecho. Pero creo que debatir hoy sobre el concepto de dignidad no puede obviar las propuestas sobre el estatus de los animales o quiénes abogan por una constitución socioecológica. Marcela Prieto, por ejemplo, tiene una propuesta de trabajar con dos estatus que puedan superponerse entre sí para los animales no humanos y humanos, haciendo un continuo entre dignidad animal (correspondiente a todos) y dignidad humana (solo a humanos). Aquí está la pregunta de qué es lo que nos distingue: y si es la agencia moral o normativa como la autonomía arraigada en la racionalidad. Javier Gallego y María José Chible muestran las posibilidades del derecho animal en la constitución, dando cuenta de que ningún ordenamiento a nivel comparado a optado por una constitucionalizarían fuere ni por considerar a los animales titulares de derechos ya reconocidos a seres humanos.

Planteo este tema porque está presente en la discusión constituyente. Por ejemplo, la iniciativa popular de norma "No son muebles" que logró 25.855 firmas propone el siguiente articulado: "El Estado garantizará la protección y mayor respecto de todos los animales de acuerdo a su especie y en su calidad de individuos dotados de sensibilidad. La ley establecerá las normas de protección y resguardo de los animales. Existirá un organismo autónomo con patrimonio propio de carácter técnico, que fomentará el resguardo, protección y promoción del bienestar de todos los animales. Una ley determinará la composición, organización, funciones y atribuciones de dicho organismo".

Reflexiones finales

Creo que hay un desafío para la Convención en general que dice relación con las expectativas que tiene la sociedad

Incluso al utilizar la misma concepción de dignidad humana, argumentos derivados de esta pueden ser usados en apoyo de posturas opuestas en ciertas discusiones. Alcanzar un consenso sobre qué es la dignidad humana y cuáles son sus implicancias no excluye automáticamente esta posibilidad, que, por lo demás, no es un defecto de la concepción que se tenga. Simplemente, hay dilemas morales en los cuales una misma concepción puede iluminar aspectos de posiciones contrarias

chilena en el impacto de su vida cotidiana. Por lo mismo, considero que mucho del concepto de dignidad en su tratamiento de la vida cotidiana, tiene que ver con temas de política sectorial, de políticas sociales: salud, vivienda, educación, etc. Una dimensión concreta de ello va a estar no solamente en el catálogo de derechos sociales –que quizás es lo me importa menos– sino, más bien, la institucionalidad que acompaña y que se diseña para acompañar esos derechos sociales, con toda la complejidad que la discusión sobre esto tiene. Sobre este último punto se ha discutido menos en este momento.

En otro sentido, la dignidad se asocia también a otra cuestión cotidiana: la idea del trato digno. Esta es una dimensión mucho más difícil de abordar, puesto que no necesariamente pasa por diseños institucionales, ya que muchos de sus aspectos son de carácter cultural. Sobre esto es ilustrativo el libro Desiguales que hizo el PNUD en 2017: allí se pregunta a las personas si han sufrido abusos y de dónde vienen esos abusos. Es muy interesante porque, por ejemplo, está toda la dimensión de abusos que se perciben en el trato recibido en servicios públicos: consultorios, hospitales y oficinas de atención al público de instituciones. Mucho de eso pasa no solamente por la necesaria reforma que se haga al estatuto administrativo sino, también, por cuestiones de relacionamiento sobre todo con grupos vulnerables en que las cuestiones culturales inciden especialmente.

Finalmente, una especial preocupación, especialmente a la luz de cierta jurisprudencia, es el filo que hay en la interpretación de la dignidad como un concepto paternalista. En esto será también interesante hacia adelante vamos a haber mayor discusión de ese tipo de casos en los que se presenta la tríada autonomía personal, dignidad y costumbre o derecho indígena. De igual modo, me parece que va a aparecer lo mismo a medida que se avance en algo en lo que se ha avanzado muy poco como son los derechos sexuales y reproductivos y los temas asociados al fin de la vida. Entonces vamos a tener más desafíos en estas y otras materias y creo que va a ser interesante ver si la interpretación judicial se va a inclinar sobre la línea de la autonomía personal o si detrás de eso hay una concepción de un estilo de vida que, a mi parecer, va contra de una sociedad que defiende el pluralismo.

Como decía al inicio, me parece que si bien la dignidad como concepto supera ampliamente los 2/3 para su incorporación. Si bien es difícil manifestar una postura contraria a ello, creo que hay dimensiones y preguntas que nos acompañarán en los años venideros y que hacen aún más necesario el desarrollo de una dogmática densa en torno a este concepto.

Reflexiones sobre educación y educación socioemocional en tiempos de pandemia

José Antonio Cabello Gil

Hablar de educación en general y de educación socioemocional en particular no resulta sencillo. La palabra "educación" es polisémica y, por tanto, identificar su significado resulta complicado. A la palabra "educación" le pasa lo que a palabras como "justicia", "amor", "libertad", "democracia", a las que se les puede atribuir muy diversos significados y contenidos, dependiendo de la intención del que la usa, del contexto, de posiciones ideológicas, entre otras. Por ejemplo, cuando hablamos de amor, podemos referirnos tanto al amor más tierno y sublime, como al amor más erótico y apasionado. Igual podemos hablar del amor fraterno como del filial o el amistoso. Todos son parecidos en algo y distintos en algo. Y todos expresan de diversa manera el rico significado de esa palabra, pero ninguno lo agota.

Lo mismo le pasa a la palabra "educación". Igual podemos hablar de educación refiriéndonos a ella como instrucción, como capacitación para el trabajo, como inteligencia emocional, como buenos hábitos y modales, entre otros. Además, cuando hablamos de educación, tendríamos que distinguir las formas y modalidades que toma, destacando particularmente los procesos de educación formal y no formal.

Lo que pasa es que a la palabra "educación" le sucede lo que a nuestras cocinas o tuberías: con el tiempo se les va pegando cochambre, se llenan de sarro. Por ello, es importante que, de vez en cuando, le demos una buena limpiada para quedarnos con el verdadero y original sentido, para derivar de ahí las consecuencias e implicaciones que tiene.

¿Y cuál es ese original sentido que tiene la palabra educación? La respuesta no es sencilla y entramos, hasta cierto punto, en el ámbito de lo opinable. Sin embargo, atendiendo a la historia de la educación, acudimos a algunas nociones clásicas que

nos pueden dar rumbo y orientación. Entre muchas y muy diversas definiciones, podríamos tomar la de Durkheim:

> Acción ejercida por las generaciones adultas sobre aquellas que no han alcanzado todavía el grado de madurez necesario para la vida social. Tiene por objeto el suscitar y desarrollar en el niño un cierto número de estados físicos, intelectuales y morales que exigen de él, tanto la sociedad política en su conjunto como el medio ambiente específico al que está especialmente destinado (Durkheim, 2014, pág. 49).

Además, la complejidad de la educación no solamente tiene que ver con el concepto sino con la experiencia, con la práctica. Es decir, el problema no solamente es semántico o teórico, propio de intelectuales, filólogos y académicos, sino que tiene que ver con la experiencia. Educar es todo un reto principalmente por el hecho de que tiene que ver con una relación entre personas; porque los adultos (profesores, padres, mayores) intervienen en los menores (niños, hijos, jóvenes, alumnos). Y dicha intervención es un enorme privilegio, pero también una enorme responsabilidad, en tanto que es un encuentro de libertades. El reto se hace más complicado más cuando se pretende a educar a un grupo, ya sea un salón, una escuela, un sistema educativo estatal o nacional.

Para tratar de abordar el tema de mejor manera, considero necesario contextualizarlo, tanto en la realidad educativa y social que nos toca vivir actualmente, como en un marco teórico mínimo, que ya hemos brevemente esbozado, que nos permita abordar y valorar un tema tan complejo como este en una realidad tan compleja como esta.

Inicio con el marco de realidad social y educativa en el que vivimos. En este marco de realidad, distinguiría tres momentos: el momento prepandemia, el momento pandemia y el momento postpandemia. Lo hago porque muchas cosas que algunos proponen hoy, debido a la pandemia, preexistían. Y, sin embargo, muchos las plantean como una novedad. Por ahí circulan análisis de expertos (muchos de ellos expertos en finanzas o en otros temas y poco en temas educativos) que nos vienen a decir algunas verdades de Perogrullo: como el que debido a la pandemia ha aumentado el comercio electrónico o que la educación cambiará para siempre debido a la no presencialidad que hoy vivimos y (para ser más exactos) padecemos.

¿Cuál era la situación social y educativa antes de la pandemia? Diría que se caracterizaría por dos grandes rasgos generales: uno en lo social y otro en lo educativo. En lo social, podemos constatar la vivencia de una cultura posmoderna que privilegia visiones individualistas y subjetivas, en las que se ha privilegiado el bienestar personal como valor supremo y la opinión por encima del conocimiento. Hoy abunda la psicología positiva, el buenismo, la felicidad, el burnout, lo terapéutico. Según cifras de la propia industria del bienestar, ésta ha crecido de manera exponencial, al grado tal que hoy anda facturando alrededor de casi 4 trillones de dólares al año, con un crecimiento superior al 10% (Digitales, 2021).

Hoy abundan los spas, los gimnasios, las terapias, los masajes, los nutriólogos y un muy largo etcétera de servicios que tienen como objeto el hacernos sentir bien. Entre ellos se pueden mencionar la ultracavitación, la mesoterapia, la radioterapia corporal, la presoterapia, la carboxiterapia, las enzimas bioactivas, la hidrolipoclasia, la microdermoabrasión, el dermapen, la cápsula infrarroja, entre muchos otros. Y eso sin contar que el desarrollo tecnológico ha hecho posible la generación

En estos modelos educativos, en los que se privilegia el rol del alumno y se acota el de la escuela y el del maestro; en el que se privilegia la adquisición de habilidades metacognitivas en vez del conocimiento, genera este efecto. Y es que, para los niños de clases media y altas el impacto será menor porque cuentan con un mayor capital cultural

de una gran cantidad de servicios, accesorios, aplicaciones que hacen más cómoda y fácil la vida ordinaria.

Y, por otro lado, en el ámbito de lo educativo, diría que somos testigos de un creciente énfasis en el desarrollo de habilidades metacognitivas, entre las que destaca sobremanera la idea de la inteligencia emocional o la educación socioemocional, coincidiendo con la idea del bienestar como valor supremo que ya referíamos. Entre otras cosas, esto tiene un efecto secundario, que es el desplazamiento del saber y del conocimiento por el de la opinión; el desplazamiento del esfuerzo y el trabajo por la motivación y la gamificación. Por eso hoy vemos, como propuestas pedagógicas la abrazoterapia, el efecto Mozart, la ángeloterapia, el *mindfulness*, la pedagogía lúdica, entre otras.

En efecto, partiendo de la cultura de la autoayuda, que tiene ya varias décadas entre nosotros, se ha ido conformando toda una corriente de pensamiento, happycracia le llaman unos (Illouz, 2019); ciencia de la felicidad le llaman otros, que es producto de esta cultura psicologista y buenista que hemos mencionado en el ámbito social, que propugna la idea del tener éxito, de pensar positivo, de cierto voluntarismo irracional por medio del cual basta con que queramos las cosas para que ocurran; le llaman "decretar": "Si lo decretas, ocurrirá". El planteamiento es tan irracional, que causa extrañeza su casi universal aceptación.

Bárbara Ehrenreich afirma que ahora se ha ido extendiendo la idea de que "misteriosamente, los pensamientos pueden tener una incidencia directa en el mundo real. De algún modo, los pensamientos negativos producen resultados negativos, mientras que los pensamientos positivos se materializan en forma de salud, prosperidad, éxito" (Ehrenreich, 2018). Y esto incluso en medio de la tragedia o la desgracia. Sin embargo, dice Ehrenreich,

> Esta forma de almibarar el cáncer [ella lo padeció], lejos de dar sustento emocional, se cobra un tributo terrible. Primero porque requiere que se nieguen una serie de sentimientos tan comprensibles como la ira y el miedo, que deben quedar enterrados bajo una capa cosmética de alegría.

Parecería que se trata de "una fuerza que nos anima a negar la realidad, a someternos con alegría a los infortunios y a culparnos sólo a nosotros mismos por lo que nos trae el destino" o por la mala forma en que lo "gestionamos".

Si bien es cierto que la actitud ante la vida y los pensamientos que tengamos pueden influir, tal influencia no está en los niveles que este tipo de planteamientos propone, que destilan un fuerte voluntarismo y tienen más bien carácter aspiracional.

Esto se ha ido dando de tal manera que, como dice Juan Ignacio Zavala, el pensamiento positivo se ha convertido

en “una especie de obligación para todos” (Zavala, 2020), llegando a absurdos límites de tener que aceptar como algo bueno lo que de suyo es malo; una enfermedad, por ejemplo, o el despido del trabajo.

Hoy abundan congresos, publicaciones, libros, observatorios, blogs que abordan la educación socioemocional, convirtiéndose ya en lugar común del discurso pedagógico contemporáneo. Como dice Barranco,

> Si en Amazon había hace unos años 300 títulos con la palabra “felicidad”, ahora hay 2000. La ONU instituyó en el 2012 el Día Internacional de la Felicidad. Incluso florece una corriente de economistas como Richard Layard que se han propuesto sustituir un parámetro tan cuestionado como el PIB por índices de felicidad (Barranco, 2019).

Ejemplos abundan: una financiera como SURA ofrece cursos de bienestar emocional y económico. En redes sociales circula una publicación más bien larga que inicia diciendo: “se habla de que pronto será el regreso a clases presenciales. Sólo te pido una cosa: se amable...” Una afirmación así evidencia dos cosas: el estado de fragilidad en el que me siento o en el que creo se encuentran mis compañeros y el grado de hostilidad que espero del prójimo, al grado tal que tengo que advertirle: se amable. Ser amable no sería una actitud esperada inicialmente.

Esto, trasladado a la educación tiene sus consecuencias: hoy es más importante que el muchacho no esté estresado, a que aprenda lo que debe. Hoy es más importante no reprobar al alumno ni dejarle muchas tareas, porque el alumno se estresa. Esto resulta paradójico porque, como dice Pascual Gil (2021),

> El mismo gurú educativo que afirma que los alumnos se tienen que acostumbrar a afrontar y gestionar frustraciones e incertidumbres, también afirma que es mejor no hacer exámenes porque generan frustración e incertidumbre en los alumnos.

Hoy nos resulta muy difícil dejar lectura a los alumnos bajo el argumento de que ya no leen, de que son más visuales (como si para leer no se requiera la vista), cerrando el círculo perverso: como no leen, no les dejamos lectura, por lo cual seguirán sin leer. Hoy todo tiene que ser con videos, cortos por supuesto, cayendo en una especie de nano educación, en la que todo tiene que ser breve, pequeño, ligero, light. El maestro que usa Tik Tok en clase es innovador y, por tanto, reconocido como excelente.

Bien afirma la Mtra. Petra Llamas, a quien cito en extenso porque su texto no tiene desperdicio:

> Las nuevas corrientes educativas, dice la Mtra. Llamas, abogan por la escuela lúdica y el aprendizaje divertido y sin esfuerzo, transmitiendo con ello el mensaje de que el mundo es un lugar de juego y sin problemas. Perdiendo de vista, además que el objetivo último de la educación es prepararlos para la vida, tanto en conocimientos como en valores y actitudes.
>
> La escuela tiene la obligación ética de fomentar la idea de que se necesita el esfuerzo y el trabajo para conseguir algo, tal como ocurre en el mundo al que ellos se tendrán que enfrentar cuando tengan que trabajar.
>
> En educación, el esfuerzo es un valor básico del que no pueden desentenderse, Respetar su inteligencia y exigirles no les hará daño, al contrario, se sentirán más fuertes y seguros de sí mismos, al comprobar que pueden sortear los obstáculos que

> se les vayan presentando. Claro está que el esfuerzo se acepta mejor si la tarea tiene sentido y ahí es donde entra en juego el papel de la motivación (Llamas, 2021).

Por eso, si nuestros modelos educativos hoy de moda presumen el formar para la vida, el formar a nuestros niñas, niños y jóvenes a tomar decisiones, a resolver problemas, un planteamiento lúdico y gamificado constituye una evidente incongruencia, además de un engaño a los propios alumnos, a sus padres y a la sociedad. En efecto, el mundo al que se van a enfrentar nuestros alumnos no es un mundo sencillo, no es un mundo lúdico ni divertido, sino lleno de adversidades, de incertidumbres, de dificultades que, al superarlas, les hará sentir bien. Difícilmente las podrán enfrentar si no son capaces de presentar un examen o leer un libro.

Me permito dos citas más sobre el tema. Luc Ferry dice:

> El gran error de la pedagogía lúdica, de la educación a través del juego, lo que yo llamo 'la pedagogía del anzuelo', es haber subestimado el papel 'seductor' del profesor y al mismo tiempo la importancia del esfuerzo y del trabajo (Ferry, 2013, pág. 175).

Y Unamuno afirma:

> Hay una cierta pedagogía que huye de las dificultades, huye del verdadero trabajo... Parece que nos asusta enseñar a los niños todo lo duro, todo lo recio que es el trabajo. Y de ahí ha nacido lo de que aprendan jugando, que acaba siempre en que juegan a aprender. Y el maestro mismo que les enseña jugando, juega a enseñar. Y ni él en rigor enseña, ni ellos en rigor aprenden nada que lo valga (Unamuno, 2021).

El efecto que esta proliferación de la industria del bienestar, producto de la cultura posmoderna que vivimos, está propiciando es un creciente psicologismo, es la creación de una generación de cristal, frágil, que se estresa y se abruma por cualquier cosa, cuyo umbral de tolerancia a la frustración es casi cero, que debe ser tratada con pinzas, atendida por especialistas, en una lógica frecuentemente clínica. Y, por eso, siguiendo a Marinoff (2014), podemos constatar que el número de enfermedades mentales ha venido creciendo sostenidamente en las últimas décadas, pasando de 112 en 1942 a 374 en 1994. Aunque el dato no está actualizado, es esperable que al menos los números se mantengan más o menos igual, si no es que hayan crecido. Y aún en el caso de que los números hayan disminuido del dato de 1994, el crecimiento es evidente.

El problema de la terapia psicológica es que, siguiendo a Marinoff (2014, pág. 38), presenta dos problemas: el de la causa-efecto y el del modelo médico. Por el primero, el de la causa-efecto, ocurre que se le atribuye una falsa relación de causalidad a dos hechos que hayan ocurrido cronológicamente uno después del otro. Por ejemplo, si los padres maltrataban al niño (primer hecho) y ahora el niño es muy enojón (segundo hecho), frecuentemente se le atribuye al primer hecho una relación de causalidad sobre el segundo. Pero esto no siempre es así. Es lo que en Lógica se conoce como falacia de causa-efecto.

Y el otro problema es el del modelo médico: que, en psicología –siguiendo el modelo médico– se suele llamarle "síndrome" a casi todo lo que ocurre. Y lo tratamos como enfermedad, generando una nueva nomenclatura: ya no hay tristeza, sino depresión; ya no hay niños traviesos, sino hiperactivos; ya no hay niños distraídos, sino con déficit de atención. Y así abundantemente.

Esto tiene sus consecuencias en la educación. Es lo que Furedi llama "el giro terapéutico de la educación"

Comparando a México con otros países, el resultado neto en matemáticas es de -54 puntos, mientas que otros países como Singapur el resultado es de +30. Esto significa que la brecha entre México y Singapur, por ejemplo, es de 84 puntos

(Furedi, 2011, pág. 15), giro que tiene sus implicaciones. Entre ellas es que, por un lado, se va conformando una mentalidad antiacadémica, mientras que, por otro, cada vez más hay en nuestras escuelas instancias (oficinas, departamentos, funcionarios), presupuesto y normatividad (reglamentos) que tienen que ver precisamente con la vida emocional de nuestros alumnos, planteando las cosas de tal manera que se constituyen en una profecía que se auto-cumple.

En efecto, el planteamiento en estos casos (y lo vemos ahora con la pandemia) normalmente es que les decimos a nuestros alumnos: "la pandemia nos ha impuesto muchas situaciones inéditas, inseguridades, angustias, estrés, temores. Por eso, es normal que así te sientas; no debes preocuparte por eso. Si así te sientes, es normal; no dudes en contactarnos. Estamos en el edificio X, de 9 a 2 y de 4 a 7. Ahí tenemos médicos, enfermeras, psicólogos, expertos que atenderán tus necesidades. Incluso hemos extendido el horario y aumentado el número de profesionales que te puedan atender". Con un planteamiento así, muy probablemente tendremos fila en el consultorio psicológico, autocumpliendo la profecía. Y es que, como dice Maslow, cuando la única herramienta que tenemos a la mano es un martillo, todo lo empezamos a ver como si fuera clavo.

Pasa lo mismo que con un estornudo. Antes de la pandemia, estornudamos nosotros o nuestro prójimo y simplemente decíamos "salud". Hoy estornudamos nosotros o nuestro prójimo y nos asustamos, empezamos a sentir y desarrollar sintomatología. Porque todo lo vemos bajo el lente de la pandemia. No es que haya nuevos hechos; más bien, lo que es nueva es la lectura que hacemos de ellos. No dudemos de que al rato medicalicemos la pandemia y hablemos de un síndrome postpandemia, para lo cual habrá expertos, tratamientos, recursos y medicamento, generando toda una industria que le seguirá abonando a ese crecimiento que referíamos inicialmente de la industria del bienestar.

Otra consecuencia de esta psicologización de la vida es lo que llamaríamos la prolongación de las etapas vitales. Ahora los niños son niños hasta los 16 años; los adolescentes son tal hasta entrados los 20s; los jóvenes se sienten tales hasta sus 30s. Por eso hoy tenemos este constructo social llamado "chavorruco", con el cual a lo mejor algunos de nosotros nos sentimos identificados.

En el ámbito educativo esto se traduce en lo que Furedi llama la infantilización de la universidad (Furedi, 2018, pág. 15). En nuestros tiempos era rarísimo que nuestros papás fueran con nosotros a la prepa o a la universidad. Hoy hay sesiones formales con papás, tanto para el ingreso como durante el trayecto educativo y el involucramiento de los padres en el proceso es visto

como señal de paternidad responsable. Como dice Furedi, ahora vemos a los niños y jóvenes como niños biológicamente maduros, en vez de verlos como hombres y mujeres jóvenes.

Esto hace manifiesto una enorme paradoja: promovemos modelos educativos que pretenden hacer a nuestros niños y jóvenes más independientes, con pensamiento crítico, competentes para resolver problemas, con inteligencia emocional, entre muchas otras cosas; pero al mismo tiempo son cada vez más dependientes de sus padres, tutores, maestros, consejeros y psicólogos; cada vez son más frágiles y vulnerables.

Y aquí se hace manifiesta otra paradoja: la supuesta mala educación tradicional que se suele criticar simplonamente formó personas como Schelling, que escribió sus primeras obras a los 19 años; Juana de Arco obtuvo notoriedad a los 17; Manuel Gómez Morin fue subsecretario de hacienda a los 23 años; Blas Pascal desarrolló la primera calculadora a los 19; Alejandro Magno fue un gran conquistador a los 18; Nadia Comaneci ganó medallas de oro a los 14; Mozart hizo su primera sinfonía a los 8; mientras que nuestros jóvenes hoy cada vez saben menos y son más dependientes de los mayores.

Alguien podría decir que estos casos son excepcionales. No lo creo. Más bien, me parece, que son más visibles. Y todos podríamos referir ejemplos de esto en nuestro propio entorno.

Ahora pareciera que se da el efecto Flynn, pero inverso. Este efecto sostiene que, con el paso del tiempo, las nuevas generaciones saben más que las de antes. Sin embargo, pareciera más bien que ahora nuestros jóvenes cada vez saben menos. Y esto porque, como lo hemos dicho, hemos privilegiado modelos educativos que eluden el esfuerzo y el trabajo, para proponer una educación ligera, reducida en contenidos y en horarios, saturada de actividades extraacadémicas, en la que cada quien autoconstruye su propio conocimiento, de manera divertida y flexible (eufemismo del que hoy se abusa), evaluando a modo de cada alumno, buscando que sean felices, entre otros rasgos característicos de nuestros modelos educativos de moda.

Por lo que toca a lo académico y, específicamente a los aprendizajes, me acojo a los resultados de las pruebas estandarizadas de PLANEA y PISA para educación básica y media superior de los años recientes, en donde puede verse esta realidad.

En la prueba PLANEA 2018 para primarias, el resultado de Querétaro en Lengua y Comunicación (LyC) es que el 72% de los evaluados se encuentran en los niveles I y II (los más bajos), mientras que, en Matemáticas, en esos niveles, el resultado es de 76.5% de alumnos. Es decir, casi 8 de cada 10 alumnos en Querétaro están en los niveles más bajos de la prueba, tanto en LyC como en matemáticas.

Para el caso de secundarias, en la prueba PLANEA 2019, e l resultado de Querétaro en LyC es que el 78.8% de los alumnos evaluados se ubican en los niveles más bajos, mientras que en Matemáticas es de 73% de los alumnos en los niveles más bajos. Otra vez, casi 8 de cada 10 alumnos en Querétaro se encuentran en los niveles más bajos tanto en LyC como en matemáticas.

En la prueba Planea 2017 para EMS el 90% de los alumnos (a nivel nacional) que presentaron esta prueba en matemáticas se ubicaron en niveles I y II, que son los más bajos. Ese mismo año, en LyC el 62% se ubicó en esos mismos niveles I y II.

En Querétaro, el 53.7% de los alumnos que se evaluaron en LyC se encuentran en los niveles I y II, mientras que en Matemáticas el 85.1% de alumnos se encuentran en esos mismos niveles. Es decir, poco más de la mitad de los alumnos se encuentran en los niveles más bajos en LyC, mientras que casi 9 de cada

10 se encuentra en los niveles más bajos de Matemáticas. Aun así, en 2017, Querétaro se ubicó en cuarto lugar a nivel nacional en LyC de PLANEA. Y en el tercer lugar en Matemáticas.

Chiapas (último lugar nacional) tiene el 95% de alumnos en los niveles I y II en Matemáticas, mientras que tiene el 85% en LyC.

Veamos algunos datos de la prueba PISA 2018 para México:

- El 1% de los estudiantes mexicanos obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (nivel 5 o 6) en al menos un área (Promedio OCDE: 16%).
- 1 de cada 4 estudiantes tuvo dificultades en los aspectos más básicos de la lectura, como identificar la idea principal de un texto o conectar piezas de información de diferentes fuentes.
- Casi ningún estudiante demostró alta competencia en ciencias; es decir, no llegar a los niveles 5 o 6.
- El 0.7% es capaz de distinguir entre hechos y opiniones.
- 55% de los estudiantes pudo identificar, al leer un texto de longitud moderada, ideas básicas.
- 1% de los estudiantes mexicanos mostró habilidades avanzadas en lectura.
- 56% obtuvo el nivel mínimo de competencias en matemáticas .
- 1% de los estudiantes obtuvo resultados comparables con los estudiantes de China y Corea, los mejores evaluados en la prueba.
- México se ubicó en los últimos tres lugares del ranking de habilidades.

Comparando a México con otros países, el resultado neto (la diferencia entre la suma del puntaje obtenido en los niveles más altos y la suma de los dos niveles más bajos) en matemáticas es de -54 puntos, mientas que otros países como Singapur el resultado es de +30. Esto significa que la brecha entre México y Singapur, por ejemplo, es de 84 puntos. Si bien esta situación se debe a múltiples factores, destaca el hecho de que el énfasis de los esfuerzos frecuentemente se ha puesto en asuntos que están en el ámbito de los insumos o en el de los periféricos: infraestructura física, marco legal, procesos administrativos, presupuesto, equipamiento tecnológico, pertinencia, entre muchos otros. Pero casi nunca se toca el ámbito académico. Y cuando se hace, se hace privilegiando enfoques en donde se aplican metodologías que no siempre tienen fundamento científico ni evidencia de logro académico, que desprecian el conocimiento y privilegian habilidades metacognitivas, entre ellas la inteligencia emocional.

En efecto, se han asumido modelos pedagógicos en los que el aprendizaje no se busca de manera explícita, sino que es más bien implícito o indirecto: se busca más bien que el alumno socialice, que tenga inteligencia emocional, que aprenda a aprender, que tenga pensamiento crítico, que desarrolle habilidades metacognitivas, que aprenda para la vida, que juegue, que sea feliz, entre muchas otras, olvidando que todo esto –muy importante, por cierto– es posible a través de un medio: el conocimiento, su enseñanza y aprendizaje. En efecto, la mejor forma de aprender a aprender es aprender algo; el pensamiento crítico que no parte del conocimiento se limita a opinión. Y es por eso, precisamente, que nuestros alumnos obtienen los resultados que hemos visto; por eso son incapaces de distinguir entre hecho y opinión. Y, además, a defenderla rabiosamente.

Esta situación es pre-pandemia. ¿Qué le va a pasar a nuestros alumnos y cómo esperamos esté el nivel

Hoy es más importante que el muchacho no esté estresado, a que aprenda lo que debe. Hoy es más importante no reprobar al alumno ni dejarle muchas tareas, porque el alumno se estresa

de aprendizajes después de la pandemia, después de más de un año viviendo una situación de excepción? Las expectativas que plantean los expertos no son nada alentadoras.

Según el Banco Mundial, en un reporte que sacó hace apenas poco más de un mes, afirma que:

> Los impactos sanitario y económico que trajo aparejados la pandemia de COVID-19 generaron el mayor shock jamás visto en la historia del sector educativo de la región, con el cierre de escuelas en todos los niveles, afectando a más de 170 millones de estudiantes en toda América Latina y el Caribe (Mundial, 2021, pág. 9).

Y remata:

> Las estimaciones iniciales del impacto del cierre de escuelas en ALC son abrumadoras: la ausencia de educación presencial debido al cierre de escuelas podría llevar a que, aproximadamente, dos de cada tres estudiantes no sean capaces de leer o comprender textos adecuados para su edad (Mundial, 2021, pág. 9).

El reporte continúa:

> Los efectos de la pandemia trascienden el impacto directo sobre el aprendizaje o los años de escolaridad; atraviesan muchas otras áreas en la vida de los estudiantes y, sin lugar a dudas, persistirán durante toda la vida (Mundial, 2021, pág. 10).

El reporte insiste:

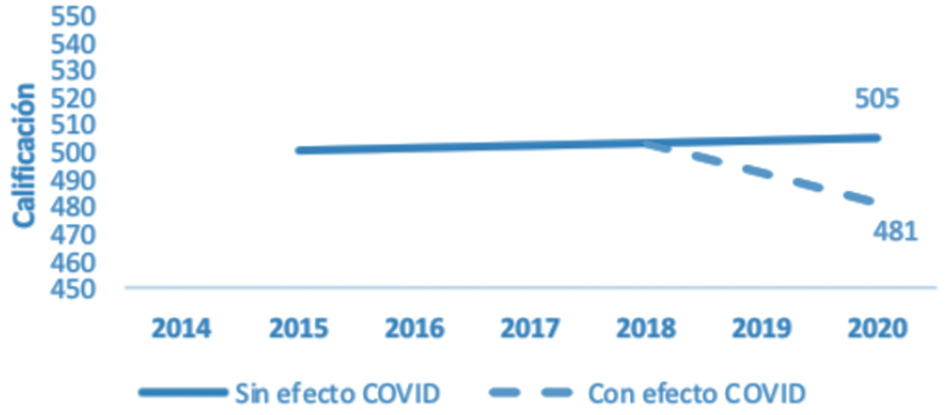
> Las pérdidas de aprendizaje podrían traducirse en un costo económico total, medido en términos de pérdida de ingresos futuros a percibir, de hasta US$1.700 millones de dólares, equivalente a aproximadamente al 10% de los ingresos totales (Mundial, 2021, pág. 11).

Según Rafael de Hoyos,

> Un estudio para México estima que, en educación primaria, una reducción de 10 días de clases está asociada con una disminución de 4 puntos en los resultados de matemáticas y español, medidos por la extinta prueba estandarizada ENLACE la cual tenía una media de 500 puntos... Esto quiere decir que si, debido a la emergencia sanitaria, los estudiantes ya no regresan a clases durante el ciclo escolar 2019-20 y pierden poco más de 60 días efectivos de clase, los aprendizajes se podrían reducir en alrededor de 24 puntos o 24% de una desviación estándar (Hoyos, 2020, pág. 1).

Rafael de Hoyos insiste:

> Para dimensionar la posible pérdida de aprendizajes, entre 2015 y 2018 los puntajes en la prueba PLANEA pasaron de 500 (media) a 503 y esperaríamos que para 2020 se situaran –si la prueba se aplicara este año– en alrededor de los 505 puntos en ausencia de COVID-19. Debido a la pérdida de clases, los puntajes este año serían 24 puntos menos al esperado para llegar a 481 puntos (Hoyos, 2020, pág. 2).



De Hoyos abunda:

> Esta reducción de 24 puntos en los aprendizajes básicos en 6° de primaria reduciría, tres años después (en el ciclo escolar 2022 - 2023), para esa misma generación, dos y medio puntos porcentuales la tasa de graduación en secundaria; seis años después el impacto del COVID sobre los aprendizajes reduciría casi tres puntos porcentuales la tasa de graduación en Educación Media Superior; y, diez años después, disminuiría significativamente los salarios de esa misma generación (Hoyos, 2020, pág. 2).

Y concluye:

> Los efectos ilustrados en la Gráfica anterior son un estimado conservador ya que presentan el impacto sobre una sola generación de estudiantes, mientras que el distanciamiento social reducirá los aprendizajes de todos los estudiantes (Hoyos, 2020, pág. 4).

Lo más grave de todo esto, es que los más afectados siempre son los más pobres, presentándose lo que Hirsch (2012) llama el efecto Mateo. ¿Qué es este efecto Mateo? Es el efecto que tienen estos modelos educativos, y que pareciera que dan cumplimiento a aquella afirmación del Evangelio que dice: "porque al que tiene se le dará; pero al que no tiene, se le quitará aun lo que tiene" (Mt. 13,13).

Efectivamente, en estos modelos educativos, en los que se privilegia el rol del alumno y se acota el de la escuela y el del maestro; en el que se privilegia la adquisición de habilidades metacognitivas en vez del conocimiento, genera este efecto. Y es que, para los niños de clases media y altas el impacto será menor porque cuentan con un mayor capital cultural: en sus casas tienen padres profesionistas, tienen libros, usan un vocabulario más amplio, toman clases de inglés, de piano o de guitarra, van a los scouts o al club, de tal manera que compensan las pérdidas que tanto estos modelos como la pandemia representan. Sin embargo, los niños pobres no lo compensan: lo que la escuela no les da, no se los dará nadie, ampliando así la terrible brecha de desigualdad que hoy nos agravia.

Es lo que llamaríamos efecto "víbora de la mar", del que Carlos Elizondo nos habla en uno de sus libros (Elizondo, 2017): los de adelante corren mucho y los de atrás se quedarán.

Estos son los efectos académicos pre-pandemia y post-pandemia. Sin embargo, lo que ocurre durante la pandemia tiene que ver, me parece, con la experiencia psicológica y emocional de nuestras niñas, niños

Cuando hablamos de amor, podemos referirnos tanto al amor más tierno y sublime, como al amor más erótico y apasionado. Igual podemos hablar del amor fraterno como del filial o el amistoso. Todos son parecidos en algo y distintos en algo. Y todos expresan de diversa manera el rico significado de esa palabra, pero ninguno lo agota

y jóvenes. En este sentido, hay que decir que este es un ámbito muy importante que debe ser abordado por padres de familia, autoridades educativas y toda la sociedad.

Pero es importante evitar ciertas conductas que me parece se han hecho presentes en el contexto de la pandemia:

- No negar la realidad.
- Evitar cierta dramatización. Si bien es cierto que vivimos momentos difíciles, también es cierto que tenemos cierta manera de cuidarnos y recursos con los cuales enfrentar la situación. Pero aun concediendo que la situación pueda ser dramática, hay que tener cuidado en la forma en que se la planteamos a nuestros niños. Reconociendo que no hay que ocultar la realidad a los niños y jóvenes, tampoco es prudente atizar el miedo.
- Evitar la profecía auto-cumplida que ya referíamos anteriormente y por la cual inducimos aquellas conductas que precisamente queremos evitar.
- Evitar la romantización de la pandemia. Circulan en las redes sociales y supuestos expertos educativos afirman que, con la pandemia y los niños en casa, éstos han tenido la oportunidad de "madurar", de "aprender" otras cosas: tender su cama, socializar con la familia, cuidar sus mascotas y el jardín de su casa, etc. El planteamiento es falaz por dilemático. Si así fuera, entonces no habría prisa por regresar a la escuela. Y es que también se pone de manifiesto que se comparan peras con manzanas: pareciera que equiparamos el aprendizaje que obtienen nuestros alumnos en los procesos educativos formales que se dan en la escuela con los que, de manera informal se obtienen en casa, en la calle, en el parque, etc. Y un planteamiento así no puede ser aceptado. Por lo demás, es insostenible la romantización de la pandemia si sabemos que, durante este tiempo, 5.2 millones de niñas, niños y jóvenes salieron del sistema educativo, además por supuesto del enorme impacto que está teniendo y tendrá en los aprendizajes.
- Hay que confiar de la capacidad de resiliencia que tiene nuestra niñez y juventud. Con frecuencia, el discurso que abunda en la escuela, y particularmente en el contexto de la pandemia, destila cierto pesimismo y desconfianza respecto a nuestros niños, niñas

y jóvenes. Tenemos que ser optimistas y saber que, con el debido apoyo, y sobre todo con su propia capacidad de resiliencia, podrán salir delante de esta grave situación.

- No generalizar. Seguramente hay casos que deban ser atendidos, pero pueden ser más bien excepción y no la regla.
- Evitar asumir como responsabilidad principal de la escuela la educación socioemocional y la consecución de la felicidad. ¿Significa que estos temas, tan importantes como son, no nos importan? Claro que no. Significa que, por ser fines tan altos y nobles, son alcanzados de manera concurrente con otras instancias sociales. La escuela contribuye de manera muy importante a este propósito, pero no es función suya. Como dice Furedi (Furedi, 2018, pág. 17), desde hace algunas décadas, se ha retornado a la idea de *in loco parentis*, en lugar de los padres, por la que se ha ido asumiendo que la escuela debe asumir roles y funciones que son principalmente de la familia, de los padres, y en todo caso de la concurrencia de muchas otras instituciones, como pueden ser las iglesias, gobiernos, cuerpos intermedios, etc.
- Evitar asumir como responsabilidad de la escuela la intervención psicológica. La escuela solamente puede identificar ciertas situaciones, ya sea de violencia doméstica, de problemas emocionales, psicológicos, de situaciones anormales, pero no debe intervenir porque no tiene competencia para ello. No está para eso. Lo que debe hacer es identificar la problemática, informar a los padres y derivar con especialistas, que tendrán el tiempo, el perfil y la capacidad para enfrentar tales situaciones.
- Por lo demás, diríamos con tristeza que atribuirle a la escuela fines tan nobles y tan amplios como la inteligencia emocional o la felicidad de los alumnos es poner en grave riesgo la consecución de tales fines. Y es que, en efecto, si el logro y la eficacia de la escuela anda por los niveles que vimos en las evaluaciones estandarizadas que comentábamos, entonces estaríamos poniendo en grave riesgo precisamente la salud emocional y psicológica de nuestra niñez y juventud. Dado que el logro académico que el sistema educativo mexicano tiene es muy bajo, poner tan altas metas en esas manos resulta por demás preocupante.

Para decirlo en pocas palabras habría que decir: Si a la educación emocional. No al emotivismo ni a la cursilería. La inteligencia emocional es muy importante. Hay que trabajar en ella. Pero hay que evitar el exceso. Y hay que identificar qué le corresponde a quién, cuándo, cómo y dónde. Ciertamente algo le corresponde a la escuela. Pero no hay que dejarle esa responsabilidad a ella porque con lo que le toca ya tiene para dar y repartir.

Bibliografía

- Barranco, J. (20 de Marzo de 2019). *La Vanguardia.* Obtenido de https://www.lavanguardia.com/cultura/felicidad-dia-libros-happycracia.html
- Digitales. (21 de Abril de 2021). Obtenido de

El mundo al que se van a enfrentar nuestros alumnos no es un mundo sencillo, no es un mundo lúdico ni divertido, sino lleno de adversidades, de incertidumbres, de dificultades que, al superarlas, les hará sentir bien. Difícilmente las podrán enfrentar si no son capaces de presentar un examen o leer un libro

https://www.digitales.es/el-imparable-economia-del-wellness/

- Durkheim, E. (2014). *Educación y sociología.* México, D. F.: Ediciones Coyoacán.
- Ehrenreich, B. (2018). *Sonríe o muere.* Madrid: Turner.
- Elizondo, C. (2017). *Los de adelante corren mucho; desigualdad, privilegios y democracia.* México, D. F. Debate.
- Ferry, L. (2013). *Sobre el amor.* Barcelona: Paidós.
- Furedi, F. (2011). Wasted. Londres: Continuuum.
- Furedi, F. (2018). *Qué le está pasando a la universidad.* Madrid: Narcea S. A. Editores.
- Gil, P. [@Pascual Gil1]. (16 de Abril de 2021). Tweets [Perfil de Twitter]. Recuperado el 17 de Abril de 2021.
- Hirsch, E. D. (2012). La escuela que necesitamos. Madrid: Editorial Encuentro.
- Hoyos, R. d. (Mayo de 2020). Rafael de Hoyos. Obtenido de https://www.rafadehoyos.com/recursos/ensayos/COVID.pdf
- Illouz, E. C. (2019). *Happycracia*. Madrid: Paidos.
- Llamas, P. (18 de Abril de 2021). *Reflexiones de la Mtra. Petra Llamas*. Obtenido de Educación sin carácter: https://www.maestrapetrallamas.com/educacion-caracter.html
- Marinoff, L. (2014). *Más Platón y menos Prozac.* Barcelona: Ediciones B S.A.
- Mundial, B. (2021). *Actuemos ya para proteger el capital humano de nuestros niños.* Washington, D. C.: Banco Mundial.
- Unamuno, M. d. (14 de Marzo de 2021). Tweet de Pascual Gil Gutiérrez. España: Twitter.
- Zavala, J. I. (17 de Enero de 2020). *El Financiero.* Obtenido de https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/juan -ignacio-zavala/sonreir-o-morir/

Algunas ligas de interés:

- https://www.currentaffairs.org/2021/03/corporate-mindfulness-programs-abomination
- https://elpais.com/educacion/2021-03-16/metamorfosis-educativa-y-emotivismo- terapeutico.html
- https://www.lavanguardia.com/cultura/felicidad-dia-internacional--happycracia.html
- https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/juan-ignacio-zavala/sonreir-o-morir/
- https://www.maestrapetrallamas.com/2011/educacion-sin-caracter.html
- https://expansion.mx/opinion/2019/06/10/el-empoderamiento-de-la-ignorancia
- https://www.maestrapetrallamas.com/el-pais-de-la-escuela-feliz_1.html

La mujer, la política y el PAN

Genoveva Torres de Corella

La reivindicación de los derechos políticos no es producto de un decreto gubernamental. En México, las mujeres gozamos, constitucionalmente de esos derechos, Sin embargo, la vida política del país ¿se ha visto realmente influenciada por la presencia de la mujer? Por desgracia debemos contestarnos que nuestra influencia ha sido bien escasa, sino es que del todo nula.

Uno de los deberes fundamentales que se deriva de los derechos políticos, es el de participar en la elección de quienes deben integrar nuestro Gobierno. Esto es, el derecho del voto corresponde el deber de votar. Si no se cumple con el deber de votar ¿de qué sirve el derecho del voto?

Pero el deber de votar no significa únicamente ir a depositar una papeleta en una urna electoral. Es preciso que el sufragio no se dé sino a los candidatos que ofrezcan, no promesas vagas y ambiguas, sino garantías seguras de que respetarán el bien común y las normas morales; no a candidatos postulados por partidos políticos cuyos hombres, en el manejo de la cosa pública han acarreado las peores experiencias, sino a candidatos postulados por partidos que ofrezcan una clara referencia en virtud de sus principios superiores y sus plataformas políticas justas cuyos hombres estén dispuestos a trabajar por la Patria.

Este deber es sagrado para la mujer, porque con la boleta electoral tiene en la mano los más altos intereses de la Patria, se trata de defender y conservar para nuestro pueblo su civilización cristiana; para sus jóvenes y para sus mujeres, su propia dignidad; para sus familias, su solidez y estabilidad. ¡Grave es la hora! Es preciso que cada una de nosotras tenga conciencia de su propia responsabilidad e ilumine, además, las conciencias ignorantes, insertas, dudosas. Para ello, de ser necesario debemos

* Revista *La Nación*, año XXIII, número 1131, 19 de enero de 1964, pp. 30-31.

Así es como Acción Nacional enseña que el terreno político tiene varios aspectos distintos: la salvaguardia y el cuidado de los sagrados intereses de la mujer por medio de una legislación, de un régimen respetuoso de su función social; y la participación de las mujeres de la vida pública en interés del bienestar, la salvación y el progreso de todos

ir a construir de casa en casa, de familia en familia, de calle en calle, de pueblo en pueblo.

Bajo el pretexto de defender la femineidad una consigna lanzada hace algunas decenas de años continúa escuchándose en el mundo: que la política no es para la mujer. ¡Como si la política no tuviese nada que ver con todos los campos de la vida humana, y la mujer debiera abstenerse de armonizar la vida pública con su propia dignidad…¡

La consigna, por el contrario, debe ser: estar presentes en todas partes donde los intereses vitales estén en discusión, en todas partes en donde están en deliberación las leyes que conciernen al matrimonio, la familia, la escuela, el orden social en todas partes donde se forja por medio de la educación el alma de un pueblo. Pesada es, por consiguiente, la responsabilidad de quienes gozamos del derecho político del voto, hombre o mujer. La abstención en este caso es, sépase bien, una grave y falta el hito de omisión de deserción. Por el contrario, hacer uso y sobre todo, buen uso de ese derecho, es trabajar eficazmente por el verdadero bien del pueblo, es obrar como leales defensores de la causa de la Patria.

La política abre un vasto campo de acción a la mujer y puede ser, según las aptitudes y el carácter de cada una, o intelectual o más prácticamente activa. Estudiar y exponer el puesto y el oficio de la mujer en sociedad, sus derechos y sus deberes, servir de guía a nuestras propias hermanas, enderezar las ideas, disiparlos prejuicios, aclarar las confusiones, explicar y difundir la doctrina de nuestro Partido para desacreditar más seguramente el error, el engaño, la mentira, para anular más eficazmente la táctica de los adversarios de la moral en política, todo ello, es trabajo inmenso y de apremiante necesidad, sin el cual todo el fervor patriótico no obtendría sino precarios resultados.

Pero también es indispensable la acción directa, si no se quiere que las sanas doctrinas y las sólidas convicciones resulte, ya que no absolutamente platónicas al menos pobres en resultados prácticos. Esta parte directa, esta colaboración efectiva en la actividad social y política, en nada altera el carácter propio y la actividad normal de la mujer. Asociada a la obra del hombre en el campo de las instituciones civiles las mujeres nos aplicaremos principalmente aquellas materias que exigen tacto, delicadeza, instinto maternal, más bien que rigidez administrativa

¡Quién mejor que nosotras pueden comprender lo que requieren la dignidad de la mujer, y la integridad y el honor de la joven y la educación del niño? Y en todas estas materias, ¡cuántos problemas reclaman la atención y la actividad de los gobernantes y de los legisladores! Tan solo nosotras sabremos, por ejemplo, templar con la bondad, sin daño para la eficacia, la represión del libertinaje; solo nosotras podremos encontrar los caminos para salvar de la

ARCHIVO

Uno de los deberes fundamentales que se deriva de los derechos políticos, es el de participar en la elección de quienes deben integrar nuestro Gobierno. Esto es, el derecho del voto corresponde el deber de votar. Si no se cumple con el deber de votar ¿de qué sirve el derecho del voto?

humillación y educar en la honradez y en las virtudes civiles a la niñez moralmente abandonada; solo nosotras podremos hacer fructificar la obra de rehabilitación de las jóvenes caídas; solo nosotras haremos salir de nuestros corazones el eco del grito de las madres a las que un Estado totalitario en el campo educativo, quiere arrebatar la educación de sus hijos.

Queda así trazado el programa de los deberes de la mujer cuya finalidad práctica es doble; su preparación y formación para la vida política, y el desarrollo y la realización de esta vida política en el campo privado y público.

Así es como Acción Nacional enseña que el terreno político tiene varios aspectos distintos: la salvaguardia y el cuidado de los sagrados intereses de la mujer por medio de una legislación, de un régimen respetuoso de su función social; y la participación de las mujeres de la vida pública en interés del bienestar, la salvación y el progreso de todos.

En Acción Nacional, nuestra misión específica es, de una manera general, trabajar para hacer a la mujer más consciente de sus derechos sagrados, de su poder, tanto sobre la opinión pública en las relaciones cotidianas, como sobre los poderes públicos y los legisladores mediante el buen uso de sus prerrogativas de ciudadana.

Esta misión nunca ha sido más trascendente que hoy que asistimos al drama de una civilización materialista, que no se contenta con querer apoderarse del control absoluto de las fuerzas de la Naturaleza, sino que lleva esta ambición hasta el mundo humano, en el que penetra unas veces insidiosamente, sin ruido, otras por la violencia; pretende encerrar al hombre mismo en un determinismo sin resquicio, acabar con toda verdadera libertad, reducir las inteligencias y los corazones a una esclavitud inexorable.

Si es indispensable para conjurar este peligro poner en guardia a todas las fuerzas vivas de la sociedad, ¿quién podrá darse más perfecta cuenta que nosotras de los desastres ya causados en las almas y procurar mejor los remedios más eficaces y apropiados a la naturaleza del mal, así como renovar las energías morales y espirituales de la Nación?

Y ¿quién podrá guiar e iluminar mejor nuestro camino en el desempeño de tal misión, que Acción Nacional, ¿el Partido Político cuyo ideario es fruto de nuestra civilización cristiana y en cuyos principios encontramos la mejor garantía de protección y respecto a nuestra dignidad de mujeres, y de mujeres con igualdad de derechos humanos y políticos?

Recuerden bien, que la consigna es: ¡Estar presentes en la vida pública del país para armonizarla con nuestra propia dignidad y deje, así de ser campo de rapiña y caldo de cultivo de los peores gérmenes antisociales! Pero estar presentes organizadamente, bajo el amparo tutelar del circulo azul y las siglas prometedoras del PAN.

La mujer, pilar del PAN: ayer, ahora y siempre

Florentina Villalobos

Hablar de la mujer en Acción Nacional ayer, ahora y siempre, es la misión que decidí cumplir esta noche. No es fácil recoger, de todo lo que se ha visto, oído, dicho y escrito en estos cincuenta años, dentro y fuera del vivir cotidiano en la política partidista, y darles a ustedes una idea de lo que ha sido la presencia física y espiritual de la mujer en la militancia activa, en el liderazgo y en la práctica del servicio público, llevando como divisa y apoyo los principios del PAN.

La mujer en Acción Nacional ayer

Para una vida ya larga, como la mía, el ayer se siente cerca. Cincuenta años en la vida de una institución que sirve a valores permanentes son muy poco tiempo. En el ayer podemos ubicar la presencia serena de aquellas mujeres madres, esposas, hermanas, hijas y nueras de los fundadores y de los primeros miembros del Partido que lucharon por que se les reconociera el derecho al voto, primero, y después la plenitud de sus derechos políticos. En el ayer también todas aquellas sencillas mujeres, que fueron legión, y que cumplieron, con gran dignidad, tareas de proselitismo y de procuración de servicios. Aquí podría cerrar este capítulo, pero permítanme que me atreva a hablar de mis experiencias personales. Yo entré al Partido en 1958; formé parte de la que podría llamarse la segunda generación. Tuve la inmensa fortuna de conocer a los fundadores en actividad madura y luminosa.

Dios dispuso que mi nacimiento ocurriera en el Distrito donde nació don Manuel Gómez Morin. "El maistro", como le llamaban cariñosamente, visitaba Parral con bastante frecuencia y enviaba cada año un donativo para el Partido. (En el viaje a Batopilas, que tuvo el propósito de colocar una placa en la casa donde nació, el presidente municipal nos dijo que cada verano la presidencia

* Revista *La Nación*, año XLVIII, número 1792, 1 de diciembre de 1989, pp. 24-26.

recibía un cheque de su parte para ayuda de los damnificados.) No tengo muy claro el día en que lo conocí. Nuestra amistad de maestro-alumna-compañeros se inició en 1960 y desde entonces mantuvimos continua correspondencia. Su actitud era devota, casi contemplativa a la mujer. Cuando a una reunión, en la que participaban solamente varones, entraba una mujer, él se ponía inmediatamente de pie y era imitado por todos los participantes.

Cuando inició mi campaña como candidata a diputada por aquel Segundo Distrito tan entrañablemente amado, me escribió una larga carta casi programática, en la que recordaba lo que él llamaba su Prodigiosa campaña como candidato a diputado, la cual ganó, pero que el régimen no permitió que la enorme personalidad de don Manuel le diera lustre a aquella Legislatura.

Ahora, 25 años más tarde, pienso en el gran privilegio de que fui objeto, cuando don Manuel se encerró muchas horas en su despacho para ver mi expediente y luego asesorarme en mi intervención en el Colegio Electoral que dictaminó mi triunfo como la primera diputada en la historia del Partido.

Mi ingreso al Partido fue en la época en que la maestra Luisa Isabel Salas era la presidenta de lo que era entonces la Sección Femenina. De ella aprendí muchísimo. Le sucedió en el cargo Carmelita Loada, quien desarrolló una tiránica labor de capacitación. Asistí, con un grupo grande de muchachas de todo el país, a un curso de un mes de internado en la ciudad de México. En la planta de maestros estaba don Manuel, que humildemente llegaba a darnos clase. El último día del curso nos impartió una clase magisterial sobre el trabajo comunitario, que hoy, pienso, es el equivalente a "Acción Ciudadana". Tomé la lección íntegra en taquigrafía.

La inolvidable Joyita Granados era entonces la presidenta regional de la Sección Femenina. A mi regreso del curso, me llamó a Parral para pedirme que desarrollara un tema en una reunión de mujeres dentro del estado, que tendría lugar un mes más tarde. Yo, sin ningún pudor, transcribí la exposición del maestro y la presenté tal cual, ante cerca de 300 mujeres. Días después Joyita me escribió para decirme que le había gustado tanto mi exposición, que ya le había mandado a don Manuel una copia. En mi siguiente visita a México le dije lo avergonzada que me sentía por haberle plagiado su trabajo. El, muerto de risa, me dijo: "Pero mi joven tarahumara, eso es lo que me gustaría que muchos hicieran…"

¿Quién fue lo que nos dio sentido de permanencia a las mujeres que militamos en el Partido desde entonces? Estoy segura que los valores que se manejaban continuamente en todos los actos públicos y privados, por humildes y sencillos que éstos fueran. Cuando las mujeres oíamos continuamente las razones de la actividad política basadas en los principios de respeto a la dignidad de la persona humana y bien común, adquiríamos una mística que nos daba un gran espíritu de lucha al entender que solamente en la acción política se puede luchar contra el dolor producido par las grandes desigualdades entre mexicanos. Pensábamos que si la política no sirve para eso no sirve para nada. Comprometíamos nuestro futuro por este ideal.

Nunca se pensó en alejar a la mujer de las tareas difíciles o que pudieran parecer dolorosas, don Efraín González Luna, al analizar la capacidad de abnegación y de sacrificio de la mujer, decía: "Cuando se trata de sufrir, las mujeres son más hombres que los hombres".

Casi todas las mujeres que, junto conmigo entraron a la militancia activa, habíamos tenido experiencias en trabajos con la comunidad. Allí descubrimos que la política era el campo más abandonado en nuestra Patria, en el

Esta actividad política la concebimos como el aporte de la esencia femenina que no está solamente en desarrollar en el Partido tareas de prestación de servicios que realiza en el hogar, sino en la tarea de transmitir valores que deben vivirse en el hogar y que de manera natural estarán presentes en la política

que germinaban con fuerza los males que afligían a la sociedad. Trabajamos duro en la tarea de "mover las almas", pero todavía no en cauces apropiados de servicio.

La mujer en Acción Nacional hoy

Este hoy lo podemos ubicar a partir de 1980, cuando casi había desaparecido la presencia de la mujer en la vida del Partido. Fue entonces cuando Abel Vicencio pidió a un pequeñísimo grupo de mujeres que permanecíamos en la militancia. que hiciera algo para remediar esta gravísima situación.

Fue la ciudad de Guadalajara el escenario del Primer Congreso de Actualización Política de la Mujer, en el que se estudió el problema de la desarticulación social, y en el que se llamó a la mujer para que colaborara en el tejido social y se habló de la importancia de participar en las organizaciones intermedias. En este Congreso se involucró a algunos varones no sólo con la exposición de conferencias, sino en la participación en los trabajos de logística y de estudio para la integración de un programa que tendiera a reclutar, formar e integrar mujeres en la actividad política.

Esta actividad política la concebimos como el aporte de la esencia femenina que no está solamente en desarrollar en el Partido tareas de prestación de servicios que realiza en el hogar, sino en la tarea de transmitir valores que deben vivirse en el hogar y que de manera natural estarán presentes en la política.

Así se vio nuevamente la presencia renovadora de las mujeres que regresaron o llegaron por primera vez al Partido como magníficas representantes de casilla, propagandistas incansables, preferencial. Todo esto lo tendrán que poner en práctica los panistas que tendrán que ser gobernables dentro de la mayor libertad posible para poner ejemplo a los que sin preparación ciudadana, creen que un cambio de gobierno puede resolver los problemas económicos, políticos y sociales, sin el cambio personal de cada quien.

Por otra parte, no debemos olvidar que el reconocimiento de los votos de los bajacalifornianos no significa el fin del fraude electoral. Tendremos que estudiar la nueva Ley para hacer un juicio acertado.

El nuevo gobierno de Baja California, ya lo anunció Ruffo, promoverá la participación de todos los ciudadanos. Fortaleciendo la vida familiar logrará que cada hombre y cada mujer salga a la calle a trabajar en núcleos más amplios para articular la sociedad bajacaliforniana.

La mujer puede darle a nuestro Partido poder social para lograr la democracia en México, definida ésta como una forma de vida: la máxima libertad en el máximo orden y así combatir el dolor que no viene de Dios, sino el que nos causarnos unos a otros. B

Acción Nacional y las mujeres

María Elena Álvarez de Vicencio

Desde su fundación en 1939, las mujeres ingresaron al Partido Acción Nacional porque encontraron congruente con su deseo de servir, al trabajo político del Partido; decidieron cooperar sólo por la satisfacción del deber cumplido y con el propósito de cambiar a México.

Apoyar a los candidatos varones, proporcionar y sostener las oficinas, distribuir propaganda, cuidar las casillas, hacer marchas y plantones, preparar y repartir tortas y tantas cosas más, era lo que el momento requería de ellas y las mujeres panistas la asumieron con entusiasmo. Lucharon por la libertad de creer y para que su familia pudiera vivir en un país con plena democracia.

Acción Nacional recibió y sigue recibiendo, una invaluable colaboración de las mujeres panistas. Al principio sólo el Comité Nacional tenía en la capital un modesto local; casi todas las oficinas y lugares de reunión y de trabajo fueron instalándose en las casas de los panistas y eran las mujeres las que organizaban las reuniones, levantaban las actas, guardaban los archivos y almacenaban la propaganda. Para obtener fondos realizaban, sorteos y bazares de objetos usados que les donaban. Se puede afirmar que sin su apoyo, al PAN le hubiera sido mucho más difícil perseverar por medio siglo sin obtener cargos de elección importantes.

El Partido contribuyó además, a que muchas mujeres tomarán conciencia de la realidad nacional y tratarán de cambiarla, evitando así que se fueran amoldando inconscientemente a la circunstancia, despertó en muchas de ellas la confianza en la acción política y en la viabilidad de la oposición para lograr el cambio.

* *Revista Palabra de Acción Nacional*, Revista doctrinal y de pensamiento del Partido Acción Nacional, año XXII, número 93, julio-septiembre 2012, pp. 93-95.

Con Acción Nacional muchas mujeres han aprendido a vigilar a sus gobernantes, analizar sus actos de gobierno y a denunciar la ineficacia y la corrupción; especialmente en los municipios y colonias donde la autoridad les es más cercana. Al mismo tiempo se ha apoyado y orientado a las mujeres para que organizadas, logren reivindicar para la sociedad, los espacios de acción ciudadana independientes del gobierno. Les ha ayudado a creer que no es posible que pase sin huellas o sin consecuencias, la acción ciudadana organizada con el deseo de servir.

En nuestro tiempo el bienestar y la prosperidad de la nación mexicana no podrá alcanzarse si la mitad de la población, que son las mujeres, la verdad no cuentan con igualdad de oportunidades ni con los apoyos necesarios para alcanzarla, ninguna Nación ha prosperado marginando o desaprovechando a la mitad de su población. Los países que han considerado como prioridad la agenda de género, han logrado la igualdad reduciendo la pobreza de las mujeres.

En México durante mucho tiempo se crearon estereotipos respecto al papel de las mujeres y los hombres es decir, sobre las formas en que deberían pensar y actuar; se esperaba que las mujeres fueran amables, dependientes y sumisas; dedicadas al hogar y a los hijos. Ahora las nuevas generaciones de mujeres tienen menos hijos, atienden a la familia y además lucha por lograr mejoras económicas; sociales y cada vez tienen más presencia efectiva en el desarrollo del país.

Actualmente las mujeres ingresan a las universidades; trabajan en la banca; la industria y en casi todas las actividades económicas y sociales, pero no así en el campo político, lo cual se explica ya que la política es poder y el poder siempre había estado en manos de los varones y la historia nos enseña que quién tiene el poder no le cede voluntariamente; la concentración del poder sólo se ha disuelto por una Revolución o por una nueva Constitución, por lo que si pretendemos que las mujeres ocupen puestos de poder político se requiere una revolución, pero no de una lucha armada, sino una Revolución legislativa que obligatoriamente integra a mujeres en los cargos públicos y en una estrategia de esta Revolución legislativa es el sistema de cuotas, que son acciones afirmativas, transitorias, que se aplicarán sólo en tanto se produce el cambio cultural que permita la igualdad de oportunidades a mujeres y hombres para acceder al poder.

En este momento de la historia de México urge hacer vigente la doctrina del humanismo político que sustenta Acción Nacional y que es no sólo viable, no quiero sino indispensable para preservar la democracia y lograr el respeto a los derechos humanos. Tenemos que establecer, desde la esfera de la responsabilidad ética, políticas públicas viables que consideran a las mujeres en igualdad de oportunidades.

La nueva cultura política que podrá lograr la confianza de la ciudadanía en sus gobiernos, si alcanzará con una actitud incluyente de los gobernantes, qué al tomar posesión de sus cargos, traten a todos por igual, mujeres y hombres y además, sin importar el partido en el que militen. se requiere que quien decida siempre sea la ley y que ésta se aplica a todas y a todos sin excepción. Si esto se hiciera, toda la ciudadanía podría sentir como suya a la autoridad.

Es urgente lograr la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres a fin de que en los puestos de toma de decisiones se alcance la paridad, lo cual le daría a México un gran desarrollo no solo en lo político y en lo social sino en lo económico. México no puede ser la excepción, el mundo está avanzando en este sentido.

Los hogares en México cuando el jefe de familia es mujer 2008-2020

Salomón Guzmán Rodríguez

Actualmente existen programas sociales presupuestales dedicados a lograr la igualdad de género entre hombres y mujeres, no obstante, no existe programa presupuestal dedicado a cerrar la brecha económica en los hogares cuando el jefe de familia es mujer, situación socioeconómica muy diferente. Por tanto, es necesario crear un programa social presupuestal que logre cerrar la brecha económica entre los hogares mexicanos cuando el jefe de familia no es del género masculino asi como la reactivación de su economía. Es necesario la urgente focalización de estos hogares cuyo jefe de familia es mujer y construir políticas de género con un enfoque de compensación económica por escasez de trabajo. Para sustentar lo antes dicho, se muestra una serie de estadísticas del año 2008 al 2020 de la Encuesta Ingreso y Gasto de los Hogares:

- De 2008 a 2020, cada vez más que antes hay más hogares cuyo jefe de familia es mujer; el número de hogares pasó de casi 7 millones a 10.6 millones de hogares, es decir, un incremento del 54%, aproximadamente; mientras que cuando el jefe de familia es hombre se incrementó en un 20%;
- Desde 2008 se observa que cuando el jefe de familia es mujer, hay más integrantes mayores a 65 años que cuando es hombre;
- Desde 2008, la edad promedio del jefe de familia cuando es mujer es casi 5 años mayor que cuando el jefe de familia es hombre, la edad pasó de 52 a 55 años;
- Desde 2008, los años de educación cuando el jefe de familia es mujer son

menos que cuando el jefe de familia es hombre, apenas un año de diferencia, es decir, cuando un jefe de familia es mujer significa que no terminó la educación básica;

Tabla 1. Caracteristicas de los hogares de acuerdo al género del jefe de familia (2008-2020)

	Jefes de Familia		Integrantes mayores a 65 años		Edad promedio del jefe de familia		Años de educación del jefe de familia	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2008	20,948,261	6,926,364	0.2523	0.3213	47.0	52.0	5.4	4.7
2010	22,299,026	7,257,746	0.2566	0.3230	46.9	52.5	5.5	4.8
2012	23,575,631	7,983,748	0.2508	0.3250	46.9	52.5	5.5	4.8
2014	23,535,763	8,135,239	0.2620	0.3276	47.5	52.8	5.5	4.8
2016	24,176,830	9,285,768	0.2709	0.3270	47.8	52.9	5.5	4.8
2018	24,782,982	9,961,836	0.2845	0.3374	48.5	53.1	5.5	4.8
2020	25,072,652	10,677,007	0.3185	0.3652	49.8	54.5	5.5	4.8

Fuente: elaboración propia con datos del concentrado del ENIGH 2008-2020.

- Si ahora se revisan los ingresos por trabajo de los hogares, desde 2008 hasta 2020, cuando el jefe del hogar es hombre, los hogares perciben mayor ingreso por trabajo que cuando es mujer;
- De 2008 a 2018, el ingreso real de los hogares cuando el jefe de familia es mujer incrementó casi 9%, mientras que cuando el jefe de familia es hombre el ingreso por trabajo incrementó 4.4%;
- De 2018 a 2020, el ingreso real por trabajo de los hogares cuando el jefe de familia es mujer disminuyó 11% mientras que cuando es hombre disminuyó 10%, con otras palabras, el efecto económico de la pandemia fue mayor en los hogares cuando el jefe de familia es mujer;
- Desde 2008, cuando el jefe del hogar es hombre, los hogares perciben mayor ingreso por beneficios de gobierno que cuando es mujer, esta situación se revirtió en 2020;
- Desde 2008, cuando el jefe del hogar es hombre, los hogares gastan más en lo necesario para la Salud que cuando es mujer;
- Pueden notarse, los beneficios del gobierno en 2020 solo compensaron el gasto en salud cuando el jefe de familia es mujer que cuando es hombre, no obstante, no compensaron los casi mil pesos por perdidad de ingreso por trabajo;

Es necesario crear un programa social presupuestal que logre cerrar la brecha económica entre los hogares mexicanos cuando el jefe de familia no es del género masculino asi como la reactivación de su economía. Es necesario la urgente focalización de estos hogares cuyo jefe de familia es mujer y construir políticas de género con un enfoque de compensación económica por escasez de trabajo

- En resumen, en 2020 existen cerca de 10.7 millones de hogares mexicanos cuyo jefe de familia es mujer. Estos hogares perciben menor ingreso por trabajo, recibian menos beneficios del gobierno hasta 2018 y en 2020 solo compensaron el incremento del gasto en salud como consecuencia de la pandemia por el Covid-19;
- Existe una grave desigualdad económica entre los hogares por género del jefe de familia.

Tabla 2. Ingresos y gasto de los hogares por género del jefe de familia, a precios de 2021, 2008-2020

	Jefes de Familia		Ingreso por trabajo mensual		Beneficios mensuales del gobierno		Gasto en salud	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
2008	20,948,261	6,926,364	10,906.6	8,148.9	307.2	245.9	392.8	358.5
2010	22,299,026	7,257,746	10,182.8	7,073.8	320.1	271.1	341.5	295.5
2012	23,575,631	7,983,748	9,692.8	6,806.0	310.0	282.6	305.9	301.7
2014	23,535,763	8,135,239	10,382.5	7,382.9	367.9	341.7	300.0	261.4
2016	24,176,830	9,285,768	11,445.3	8,628.0	355.8	323.9	323.0	309.0
2018	24,782,982	9,961,836	11,388.5	8,843.6	277.1	266.4	320.1	307.2
2020	25,072,652	10,677,007	10,267.9	7,891.4	398.5	439.9	453.2	428.8

Fuente: elaboración propia con datos del concentrado del ENIGH 2008-2020.

CEDIS PAN



Centro de Estudios, Documentación e Información sobre el Partido Acción Nacional



Biblioteca
Archivo Histórico
Archivo Fotográfico
Videoteca







Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100

La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.



















La referencia en información bien hecha.